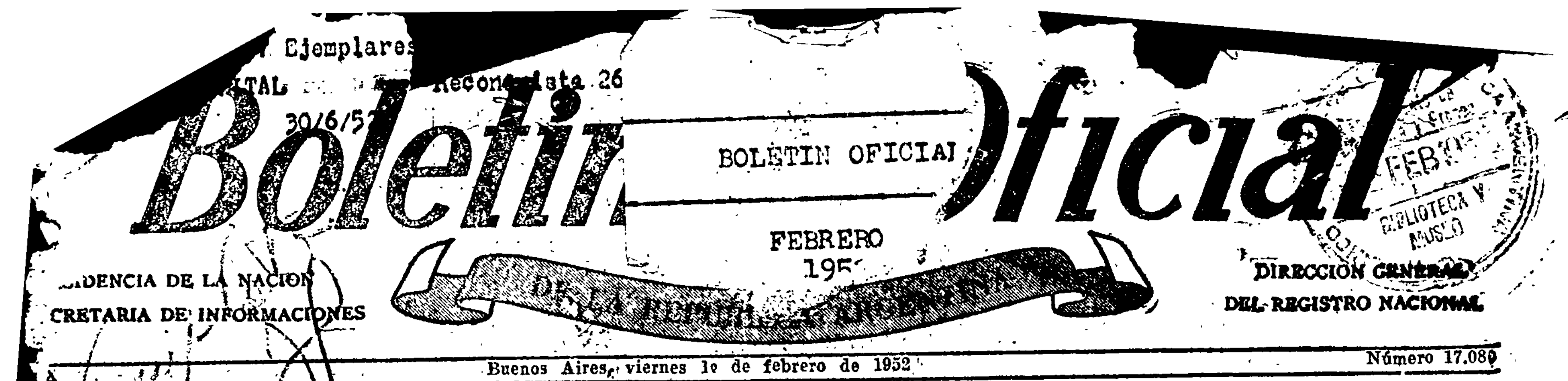





...IDENCIA DE LA NACION
...CRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Buenos Aires, viernes 1º de febrero de 1952 — Número 17.080

# ...anse Disposiciones del Decreto No. 31.166|49 Referente ...s Atribuciones de la Administración Nacional de Bosques

## ...re Planes de Explotación de Bosques y Trabajos de Forestación y Reforestación

...TO Nº 1.033 — Buenos Aires, 18 de enero de 1952.

...TO este Expediente Nº 143.042-1951, por el cual el Minis... de Agricultura y Ganadería solicita se dejen sin efecto ...iones conferidas a la Administración Nacional de Bos... la consideración de los planes de explotación de bosques y de forestación y reforestación, establecidos por el Decreto ... de fecha 12 de diciembre de 1949, en la parte corres... los artículos 58º, 59º y 60º de la Ley Nº 13.273 y el ... inciso b) artículos 58º y 60º e inciso c) de la Regla...ción Provisional aprobada por Decreto Nº 12.380 de fecha ...ayo de 1949; y CONSIDERANDO: Que el inciso a) del 5º de la Ley Nº 13.273 establece entre otros aspectos ...ogimiento al régimen de la citada ley comporta correla... ...nte la creación de un Organismo provincial encargado de ...ación; Que las provincias adheridas cuentan en la actua... ...n organismos técnicos capacitados para el estudio de los planes forestales que deben presentar los usuarios, en ...miento de la Ley Nº 13.273; Que la aplicación de dicha ... permitirá a los Servicios Forestales Provinciales coordi... ...u acción con la Administración Nacional de Bosques en el ...nto de las plantaciones forestales, así como también en lo ...ionado con la explotación de bosques que se encuentran ... su jurisdicción; Por ello, el dictamen legal de fojas 17 y lo ...esto por el señor Ministro Secretario de Estado en el De...mento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 31.166 de fe... 12 de diciembre de 1949, en la parte que establece la inter...ción de la Administración Nacional de Bosques, en la consi...ción de los planes de: explotación de bosques y trabajos de ...stación y reforestación, a los efectos de los artículos 58º, ... 60º de la Ley Nº 13.273 y el artículo 3º, inciso b) artícu... ...8º, y 60º e inciso c) de la Reglamentación Provisional apro... ...por Decreto Nº 12.380 de fecha 28 de mayo de 1949, cuan... ...se trate de bosques y tierras forestales situadas en jurisdicción ...rovincias adheridas a la citada ley, por corresponder a los ...ctivos organismos provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Ge...ral del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricul... y Ganadería a sus efectos.

PERON — Carlos A. Emery

## SUBDIRECTOR MILITAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE GUERRA

DEC. Nº 1.275. - Bs. As., 22|1|52

VISTA la propuesta formulada por el Ministro de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina - Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subdirector Militar Interino de la Escuela Nacional de Guerra al señor Capitán de Navío D. Edgardo J. Izquierdo Brown, del Ministerio de Marina, con anterioridad al 26 de diciembre de 1951.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en los Boletines Públicos de Defensa Nacional y Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero. — Juan I. San Martín. — Aníbal O. Olivieri.

## INSTITUYESE EN FORMA PERMANENTE EL PREMIO "MARINA DE GUERRA ARGENTINA"

DECRETO Nº 27.201 — Buenos Aires, 29|12|951.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Marina, y CONSIDERANDO: Que en años anteriores el Ministerio de Marina ha concedido distinciones para el alumno de la Escuela Naval "Arturo Pratt" de la República de Chile que haya merecido la calificación más alta en Aptitud Militar Profesional; Que dicho proceder ha contribuído a fortalecer los vínculos de amistad existentes entre las Instituciones Armadas de ambos países; Que tal actitud resulta consecuente con la doctrina de acercamiento con los países amigos, que sustenta la Nación Argentina; Que para el logro de este propósito es conveniente oficializar el premio correspondiente, a fin de que el mismo sea discernido en forma permanente al mejor alumno del último año de estudios de la mencionada Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Instituyese con carácter permanente, el premio "Marina de Guerra Argentina", que será otorgado al alumno del último curso de la Escuela Naval "Arturo Pratt" de la República de Chile, que haya merecido la más alta calificación por su Aptitud Militar Profesional.

Art. 2º — El premio indicado consistirá en una medalla de oro 18 kts., 20 gramos de peso y en la que se grabarán los detalles que se indican seguidamente: Anverso: dibujo un salvavidas entrelazado con un ancla y en el centro el Escudo Nacional, con la inscripción sobre el salvavidas "República Argentina Marina de Guerra". Reverso: mismo dibujo, centro sin escudo, en el que se grabará: Al (grado), nombre y apellido, Aptitud Militar Profesional; en la parte inferior del salvavidas se indicará el año.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Anexo 19 - Ministerio de Marina, inciso 2º, ítem 1, Partida Principal a)4, partida parcial 2-11b), del presupuesto para el año 1951 y para los años sucesivos, a la partida que a tal efecto se preven en el respectivo presupuesto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación, vuelva al Ministerio de Marina para su publicación en el Boletín Naval Público y archívese.

PERON — Aníbal O. Olivieri — Jerónimo Remorino

## DESIGNASE JUEZ DE INSTRUC. MILITAR

DEC. Nº 1.226-Bs. As., 22|1|52

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina - Decreta:

Artículo 1º—Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la Agrupación Patagonia, al Mayor D. Rubén Edgardo Aguirre, del Cpo. Disc., quien prestará el juramento que prescribe el artículo 88 del Código de Justicia Militar (R.L.M.2), ante la autoridad de quien depende o en cuya jurisdicción desempeña sus funciones.

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Franklin Lucero.

## NOMBRAMIENTO DE UN DIRECTOR

DEC. Nº 1.288-Bs. As., 23|1|52

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina - Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director de Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.), D. José García Freire (C. 1914 - M. 1.049.076 - D. M. 15).

Art. 2º — Desígnase Director de Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.), al señor Santiago Novaro (C. 1909 - M. - 238.838 - D. M. 2).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — José C. Barro. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares.

## ...AUTORIZADO EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA ACEPTAR UNA ...MISION DE LETRAS DE TESORERIA DE LA PROV. DE CORRIENTES

...CRETO Nº 1.365. — Buenos Aires, 24|1|52.

...ONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ...la Provincia de Corrientes ha solicitado ...operación del Gobierno Nacional, a fin ...otener los recursos necesarios para hacer ...ente al pago de obras públicas en ejecución, ...respondiente al plan del año 1951; Que a ...efecto, por Decreto Nº 3.523, de fecha 19 ...diciembre de 1951, la Provincia de Co...rrientes ha dispuesto la emisión de letras de ...esorería por un monto de m$n. 20.000.000; ...e la aceptación y negociación de dichas le... ...permitirá a la Provincia financiar transi...amente los compromisos mencionados pre...ed...temente, cuya cancelación definitiva se ...zará oportunamente mediante la emisión ...títulos de la deuda pública interna que se... ...an inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea ...consejable; y atento lo dispuesto por la ...ey 14.070;

...l Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de ...cienda de la Nación para aceptar Veinte ...20) letras de tesorería de Un Millón de Pesos ...oneda Nacional (m$n. 1.000.000), cada una, emitidas por la Provincia de Corrientes a Trescientos Sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación que le corresponde en el producido de impuestos nacionales.

Art. 2º — Remítanse al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden de la Provincia de Corrientes, por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — Queda facultado el Ministerio de Hacienda de la Nación para impartir a la Contaduría General y al Banco de la Nación Argentina las instrucciones necesarias para reducir oportunamente la participación de la Provincia de Corrientes en los impuestos a los réditos ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios e impuestos internos unificados, respectivamente, con el objeto de amortizar las letras de tesorería aceptadas en virtud del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

## PROCURADOR FISCAL EN LA C. DE LA PLATA

DEC. Nº 930 — Bs. As., 16|1|52

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Procurador Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de La Plata, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina - Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de La Plata, al Doctor Juan Carlos Neveu (M. I. 1.550.643 - D. M. 65).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON — Belisario Gache Pirán.

## SE INCLUYE A LA YERBA MATE ELABORADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION 2.648 DEL AÑO 1947

RESOLUCION Nº 42. — Buenos Aires, 11 de enero de 1952

VISTO el Expediente Nº 77.871-51 M.I.C., en el que se solicita que la yerba mate elaborada sea incluída en la nómina de productos a que se refiere el apartado 4º de la Resolución Nº 2.648-47, atento lo informado por la Dirección de Yerba Mate y de Envases Textiles, y CONSIDERANDO: Que la mencionada resolución ha sido dictada con el objeto de reglamentar la salida del país de bolsas y arpilleras de yute, permitiendo su exportación en casos verdaderamente justificados: Que las existencias de envases de arpillera permiten disponer por el momento de una parte de los mismos para la exportación de yerba mate elaborada; por ello, y atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Abastecimiento,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Inclúyese a la yerba mate elaborada entre los productos mencionados en el apartado 4º de la Resolución Nº 2.648 del 18 de julio de 1947, hasta el 31 de diciembre de 1952

2º — Comuníquese publíquese, regístrese y vuelva a la Dirección Nacional de Abastecimiento, a sus efectos.

Barro

# SE ESTABLECEN NUEVOS PRECIOS DE ENAJENACION PA SOLARES FISCALES SITUADOS EN TERRITORIOS NACIONAL

**DECRETO Nº 618** — Buenos Aires, 14 de enero de 1952.

VISTO este Expediente Nº 47.929-1950, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería propone los precios de venta que conviene establecer para los solares del pueblo (sin denominación), ubicado en el Paraje Las Coloradas, situado al Nord-Oeste del lote Nº 5 de la Sección XXX - Sud, Río Catán-Lil en medio, en el Territorio Nacional del Neuquén, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que como los precios propuestos son equitativos y contemplan la evolución operada en los valores que rigen la venta de terrenos en aquella zona, no existe inconveniente en así establecerlos; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Fíjanse los siguientes precios de enajenación, para los solares del pueblo (sin denominación), ubicado en el Paraje Las Coloradas, situado al Nord-Oeste del lote Nº 5 de la Sección XXX - Sud, Río Catán-Lil en medio, en el Territorio Nacional del Neuquén, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta:

**Ochenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,80 m|n. el m.2), para el solar a de la manzana Nº 5; solares e, f, g y h de la manzana Nº 7; solar c de la manzana Nº 8; solar b, de la manzana Nº 9; solares b, c, f y g de la manzana Nº 12; solares a, d, e y h de la manzana Nº 13; solar a de la manzana Nº 16; solar b de la manzana Nº 17, espacio verde A.

**Sesenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,60 m|n. el m.2), para los solares b y c de la manzana Nº 5; solares a y b de la manzana Nº 6; solares a, b, c y d de la manzana Nº 7; solares a y b de la manzana Nº 8; solares a y c de la manzana Nº 9; solares a, d, e y h de la manzana Nº 12; solares b, c, f y g de la manzana Nº 13; solares b y c de la manzana Nº 16; solares a y c de la manzana Nº 17.

**Cincuenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,50 m|n. el m2), para las manzanas números 1, 2, 3, 4, 10, 11, 14, 15 y 18.

**Art. 2º** — Establécese un recargo del 20 % para los solares o fracciones que resulten esquina.

**Art. 3º** — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

**PERON. — Carlos A. Emery**

---

**DECRETO Nº 616** — Buenos Aires, 14 de enero de 1952.

VISTO este Expediente Nº 66.070-1949, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 28º de la Ley Nº 13.995, propone los nuevos precios de venta que conviene establecer para los solares y quintas del Antiguo Pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, éstos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios vigentes fueron fijados por Decretos del 14 de febrero de 1928 y Nº 22.005 de fecha 19 de septiembre de 1945 y los que se proponen en la actualidad están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y tienden al reajuste de los mismos en concordancia con el actual valor inmobiliario, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado, por lo cual es conveniente establecerlos; Por ello y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Fíjanse los siguientes nuevos precios de enajenación en sustitución de los establecidos por los Decretos de fecha 14 de febrero de 1928 y número 22.005 del 19 de septiembre de 1945, para los solares y quintas del Antiguo pueblo "General Roca", en el Territorio Nacional del Río Negro, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta:

**Un Peso Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 1.— m|nacional el m 2), para los solares a, b, c y d de la manzana Nº 136; solares a, b, c y d de la manzana Nº 137; solares a, b, d, e, f, g y h de la manzana Nº 153; solares a, c, d, e, f y g de la manzana Nº 168; solares a, d, e, f, g y h de la manzana Nº 169; solares f y g de la manzana Nº 184; solares d, e, f, g y h de la manzana Nº 185; solares a, b, c, d, e y f de la manzana Nº 200; solares b, f, g y h de la manzana Nº 201; solares b, d, e, f y g de la manzana Nº 216; solares c, d, f, g y h de la manzana Nº 217.

**Cincuenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,50 m|n. el m.2), para los solares c y d de la manzana Nº 2; solar b de la manzana Nº 10; solares c y d de la manzana Nº 33; solares c y d de la manzana Nº 34; solares a y d de la manzana Nº 39; solares c y d de las manzanas Nros. 55 y 93; solares b y c de la manzana Nº 97; solares a y b de la manzana número 117; solares a, b, c y d de la manzana Nº 133; solares c, e, f, g y h de la manzana Nº 134; solares b, e, g y h de la manzana Nº 135; solares a, b, c y d de la manzana Nº 151; solares b y c de la manzana Nº 138; solares c y d de la manzana Nº 155; solares a, b, c y d de la manzana Nº 156; solar c de la manzana Nº 157; solar c de la manzana Nº 158; solar b de la manzana Nº 163; solares a y b, mitad Este del solar c y mitad Sud del solar d de la manzana Nº 165; solares b, c, e, f, g y h de la manzana Nº 166; solares a, b, f y h de la manzana Nº 167; solares a, c y d de la manzana Nº 170; solares a, b y c de la manzana Nº 183; la fracción Sud del solar e de la manzana Nº 186; solares d, e, f, g y h de la manzana Nº 187; solar d de la manzana Nº 188; solar b de la manzana Nº 197; solares a, b y c de la manzana Nº 198; manzana Nº 199 (reservada para plaza), solares a, b, d y mitad Oeste del solar c de la manzana Nº 202; solares b y c de la manzana Nº 215; solares a, b, c y d de la manzana Nº 218; solares a, e, f y g de la manzana Nº 219; solares a, e y mitad Sud del solar b de la manzana Nº 220; solares b, c y d de la manzana Nº 211; solar b de la manzana Nº 231; solares d, e, f, g y h de la manzana Nº 185.

**Un Peso Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 1.— m|n. el m.2), para las quintas XXXIV; XLVIII; XLIX; fracción Nord-Este de las quintas LXII; LXIII; LXXVIII mitad Norte; CXXXII; CXXXIII y CXXXVI.

**Treinta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,30 m|n. el m 2). para las quintas II; VII; VIII; IX; XVII; XIX; XX; XXI; XXII; XXXI; XXXIII; XXXVI; XXXVII; XXXVIII; XXXIX; XL; XLI; XLII;; XLIII; XLIV; XLV; XLVI; XLVII; L; LI; LII; LIII; LV; LVI; LVII; LVIII; LIX; LXIV; LXV; LXVII; LXVIII; LXIX; LXX; LXXIII; LXXIV; LXXVI; LXXVII; LXXX; LXXXII; LXXXIII; XCI; XCII; XCIII; XCV; XCVII; CI; CII; CIII; CIV, fracción Sud Este de la CV; XCIX; CVI; CVII; CVIII; CIX; CX; CXI; CXIII; CXX; CXXIII; CXXV; CLI; CL; CXVI; GXXVII; CXXVIII y las fracciones actualmente transformadas en quintas: CXXX; CXXIX; CXXXI; CXXXIV; CXXXVII; CXXXVIII; CXLI; CXLII; CXLIII; CXLV; CXLIV; CXLVI; CXLII; CXXXV y CXL.

**Art. 2º** — Establécese un recargo del 20 % para los solares o fracciones que resulten esquina.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

**PERON. — Carlos A. Emery.**

---

**DECRETO Nº 617.** Buenos Aires, 14|1|52.

VISTO este expediente Nº 44.988-1951, en el que el Ministro de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 28º de la Ley Nº 13.995, propone los nuevos precios de venta que conviene establecer para los solares y quintas del pueblo Ushuaia y su Ensanche, en la Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios vigentes fueron fijados por Decreto Nº 14.570 de fecha 17 de octubre de 1946 y los que se proponen en la actualidad están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y tienden al reajuste de los mismos en concordancia con el actual valor inmobiliario, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado, por lo cual es conveniente establecerlos; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Fíjanse los siguientes nuevos precios de enajenación en sustitución de los establecidos por el Decreto Nº 14.570 de fecha 17 de octubre de 1946, para los solares y quintas del pueblo Ushuaia y su Ensanche, en la Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condicion caducidad de las concesiones que los afectan los reservados, estos últimos, para el inventa los bienes patrimoniales del Estado y su posible

**Quince Pesos Moneda Nacional el Metro Cu** ($ 15.— m|n. el m2.), para los solares 1 y manzana Nº 8; fracción Sud-Oeste del solar manzana Nº 7; solar 4 y fracción Sud-Oeste d 3 de la manzana Nº 9 y parte Norte del sola la manzana Nº 5.

**Doce Pesos Moneda Nacional el Metro Cua** ($ 12.— m|n. el m2.), para todo el solar Nº 4 ción Sud-Oeste del solar Nº 3 de la manzana solar 3 de la manzana Nº 4; solares 1 y 2 de la zana Nº 9.

**Diez Pesos Moneda Nacional el Metro** ($ 10.— m|n. el m2.), para los solares 1 y manzana Nº 8.

**Ocho Pesos Moneda Nacional el Metro Cu** ($ 8.— m|n. el m2.), para la fracción Nord-Es solar Nº 3 de la manzana Nº 12 y solar Nº 3 manzana Nº 24.

**Seis Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadr** ($ 6.— m|n. el m2.), para los solares 2 y 3 manzana 0 y solar 2 de la manzana Nº 13.

**Cinco Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadr** ($ 5.— m|n. el m2.), para los solares 1 y 4 de manzana 0; solares 3 y 4 de la manzana 00; 1 y 2 de la manzana Nº 23.

**Cuatro Pesos Moneda Nacional el Metro C** ($ 4.— m|n. el m2.), para el solar 4 de la Nº 18 y solares 3 y 4 de la manzana Nº 71.

**Tres Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacion el Metro Cuadrado** ($ 3,50 m|n. el m2.), para el sol 2 de la manzana Nº 15; Fracción Central del sol de la manzana Nº 16 y solares 3 y 4 de la m na Nº 72.

**Tres Pesos Moneda Nacional el Metro Cuadra** ($ 3.— m|n. el m2.), para la mitad Sud-Oeste solar 1 de la manzana Nº 16 y fracción Nord-E del solar 1 de la manzana Nº 19.

**Dos Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacion el Metro Cuadrado** ($ 2,50 m|n. el m2.), para la fra ción Sud-Este del solar 1 de la manzana Nº 4; solar de la manzana Nº 15; solares 3 y 4 de la manza Nº 29; solar 4 de la manzana Nº 30; mitad Nord-Es del solar 4 de la manzana Nº 31; solares 2 y 3 la manzana Nº 36; mitad Sud-Oeste del solar 3 la manzana Nº 37; fracción Sud-Este del solar 1 solar 4, también de la manzana Nº 37; solares 3 y de las manzanas Nros 69 y 70; solares 1 y 2 d manzana Nº 71; solares 1 y 2 de la manzana N

**Dos Pesos Moneda Nacional el Metro Cua** ($ 2.— m|n. el m2.), para el solar 1 de la man Nº 29; solar 1 de la manzana Nº 30; solares de la manzana Nº 31; solar 1 de la manzana Nº 32; solar 1 y 2 de la manzana Nº 33; solares 1 y 2 de las manzanas Nros. 69 y 70.

**Un Peso con Cincuenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 1,50 m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 54 y 55.

**Un Peso con Treinta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 1,30.— m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 56, 57, 58, 59, 60 61, 62 y 63.

**Un Peso con Veinte Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 1,20 m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 52, 53 y 64; solares 3 y 4 de las manzanas Nros. 65, 66, 67 y 68.

**Un Peso Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 1.— m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51; solares 1 y 2 de las manzanas Nros. 65, 66, 67 y 68.

**Sesenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,60 m|n. el m2.), para la mitad Este de la quinta Nº 39.

**Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,55 m|n. el m2.), para la mitad Oeste de la quinta Nº 39.

**Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,45 m|n. el m2.), para la quinta Nº 42.

**Cuarenta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,40 m|n. el m2.), para las quintas números 40 y 41.

**Treinta y Cinco Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado** ($ 0,35 m|n. el m2.), para las quintas Nros. 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

**Treinta Centavos Moneda Nacional el Metro Cuadrado.** ($ 0,30 m|n. el m2.), para las quintas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 34, 35, 36, 37 y 38. — Parque y Cementerio y reserva fiscal Nord-Este.

**Art. 2º** — Establécese un recargo del 20 % para los solares o fracciones que resulten esquina.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

**PERON. — Carlos A. Emery.**

# TRANSFERENCIA DE LA PROVEEDURIA PERTENECIENTE A LA CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA C. DE BUENOS AIRES

DECRETO Nº 21.884 - Bs. As., 6 de noviembre de 1951

VISTO: Que la Sociedad "Cooperativa Obreros Tranviarios y del Automotor Ltda.", ha gestionado y convenido con la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, la transferencia de la proveeduría de esta última, y CONSIDERANDO: Que ha sido promulgada la Ley Nº 14.065 aprobando la licitación pública y la adjudicación efectuada por los fideicomisarios de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación); Que el artículo 19 de la Ley Nº 14.065 autoriza al Poder Ejecutivo para enajenar, en la forma que estime más conveniente, los bienes que ingresen al Estado por la precitada disposición legal y que queden desafectados del servicio público, como asimismo a destinar los fondos que se obtengan de tales operaciones a la amortización de las sumas desembolsadas por la Nación en virtud de dicha ley, o a la adquisición de bienes de capital para ser incorporados a la explotación del servicio público de referencia; Por tanto,

**El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:**

**Artículo 1º** — Apruébase la enajenación realizada por la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), por la que se transfiere la proveeduría a la Sociedad "Cooperativas Obreros Tranviarios y del Automotor Ltda.", en la forma indicada en el convenio adjunto que forma parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** — El producido de la operación que se aprueba por el artículo anterior, será aplicado de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley Nº 14.065.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y Hacienda.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase al Ministerio de Transportes a sus efectos, y archívese.

**TEISAIRE.** — Juan E Maggi. — Ramón A. Cereijo.

Entre la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (En Liquidación), representada por sus Fideicomisarios, señores Ing. Godofredo A. Rossi, Doctor Alfredo M. Egusquiza y Doctor Elso A. Baetti, por una parte, llamada en adelante la "Corporación" y la Sociedad "Cooperativa Obreros Tranviarios y del Automotor, Ltda.", con autorización otorgada por Superior Decreto Nº 10.413 del 30|5|1951 representada por su Presidente, Secretario y Tesorero, señores Felipe Nasca, Eduardo Rojas y Miguel Ortega, respectivamente, por la otra, llamada en adelante la "Cooperativa", se ha convenido lo siguiente "ad referendum" como se expresará:

**Primero.** — La "Corporación" transferirá a la "Cooperativa" las existencias que constituyen el activo fijo y circulante de su Proveeduría, consistente en material rodante, maquinarias, mobiliario, bibliotecas, mapotecas, útiles varios, construcciones y mercaderías, existentes en los locales donde la misma funciona.

**Segundo.** — Para la determinación del valor de los bienes a transferir se practicará un inventario general al día 31 de octubre de 1951, con intervención de representantes de la "Corporación", designados por su Dirección General de Administración, y de la "Cooperativa", así como de un veedor del Ministerio de Transportes de la Nación, los cuales serán valorizados a precio de libros de la "Corporación".

**Tercero.** — El valor de transferencia que resulte del inventario referido en el artículo precedente, será abonado por la "Cooperativa" a la "Corporación", o a su sucesor legal, en el plazo de diez años, a contar de la fecha de la toma de posesión, en cuotas trimestrales vencidas pagaderas dentro de los diez primeros días de cada período subsiguiente, con más un interés del cuatro por ciento anual a aplicarse sobre los saldos deudores.

**Cuarto.** — La "Cooperativa" tomará a su cargo los contratos de locación de los inmuebles Rosario números 42|44|50 y Rosario 62|64 y 68 donde está establecida la "Proveeduría", cuyos términos declara conocer y aceptar, así como los mencionados locales; desliga de ellos a la "Corporación" y realizará a su riesgo exclusivo cuanto fuere menester para su transferencia.

**Quinto.** — Los contratos de provisión pendientes de cumplimiento serán tomados por la "Cooperativa" a su cargo, por la parte de mercadería cuya entrega se efectuase con posterioridad al 31 de octubre de 1951.

**Sexto.** — Quedará a cargo de la "Corporación" el pasivo que arroje el balance general a practicarse el día 31 de octubre de 1951, así como el activo disponible, exigible y transitorio que arroje ese balance y que será percibido por la "Corporación", o su sucesor legal.

**Séptimo.** — El personal actualmente adscripto a la Proveeduría, será transferido a la "Cooperativa" a cuyo cargo quedan todas las obligaciones resultantes de la actual situación de revista y escalafones vigentes, salvo aquellos empleados que la "Corporación" retenga por razones de servicio, previa conformidad de los mismos.

**Octavo.** — Cualquier duda, cuestión o diferencia que se suscitare entre las partes, serán resueltas por S. E. el Señor Ministro de Transportes de la Nación, cuyo fallo será inapelable y sin ningún otro ulterior recurso, incluso el de recurrir a la vía judicial.

**Noveno.** — La falta de pago de dos cuotas consecutivas así como el incumplimiento de las disposiciones pactadas autorizará a la "Corporación" o a su sucesor legal, a dar por rescindido el presente contrato y a exigir la inmediata devolución del importe total adeudado, como si la obligación fuera de plazo vencido.

Para todos los efectos del contrato las partes constituyen domicilio especial, la "Corporación" en la calle Bartolomé Mitre Nº 3342 y la "Cooperativa" en la calle Moreno 2969 de esta Capital.

**Décimo.** — Este contrato se realiza "ad referendum" del Poder Ejecutivo de la Nación, cuya conformidad expresa será necesario obtener para que tenga validez; caso contrario, será nulo y sin ningún valor.

Las partes, en lo que les concierne, adoptarán las providencias legalmente necesarias para la ratificación de este contrato, sin perjuicio de lo expresado en la primera parte de este artículo.

**Décimo Primero.** — Aprobado que fuere este contrato deberá ser elevado a escritura pública y los gastos que demande abonados por mitades.

**Décimo Segundo.** — La toma de posesión como consecuencia de la transferencia se efectuará dentro de los quince días subsiguientes a la fecha en que las partes quedaren notificadas de la aprobación a que se refiere el artículo décimo. Si ésta se realizare con posterioridad al relevamiento del inventario y balance, deberá hacerse el ajuste de dichas operaciones al día de la toma de posesión.

**Décimo Tercero.** — La Unión Tranviarios Automotor representada por su presidente y secretario general, señores Saturnino Valentín Rubio y Doringo Carballido, respectivamente, con domicilio real y especial en la calle Moreno 2969, Capital Federal, se constituye en deudor solidario, liso y llano pagador de todas las obligaciones contraídas por la "Cooperativa" en este contrato.

**Décimo Cuarto.** — Este contrato se extiende con el total del sellado que indica el Decreto Nº 9.432 de fecha 21 de junio de 1944, modificatorio de la Ley Nº 11.290, en razón del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 148.865 del 7 de mayo de 1943, que la "Corporación" impugna, formulando la protesta de que se halla exceptuada del sellado correspondiente a su parte, por imperio de la Ley 12.311, y por la cual se reserva las acciones judiciales pertinentes.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y el tercero a los fines expresados en el artículo 10º, en Buenos Aires a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

**Godofredo A. Rossi.** — **Alfredo M. Egusquiza.** — **Elso A. Baetti.** — **Felipe Nasca.** — **Eduardo Rojas.** — **Miguel Ortega.** — **Saturnino Valentín Rubio.** — **Doringo Carballido.**

# *Modifícase el Régimen de Cuentas Especiales en el Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio*

DECRETO Nº 24.766. — Buenos Aires, 7|12|51.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Industria y Comercio, en el expediente Nº 30.048|51, y CONSIDERANDO: Que es necesario modificar el régimen de las Cuentas Especiales "Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Extensión de Certificados Comerciales Fuera del Horario Oficial" y "Dirección de Algodón — Producido de Clasificación", para el año 1951, a efectos de facilitar el manejo de sus fondos, en virtud de tratarse de un servicio de carácter típicamente comercial en el primer caso, y en el segundo por corresponder los fondos a los ingresos que efectúan los usuarios; Que el artículo 15 de la Ley 13.922, faculta al Poder Ejecutivo para acordar la administración directa de los fondos siempre que la naturaleza del servicio así lo exija; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Amplíase en la forma que se indica a continuación el régimen de funcionamiento, para el año 1951 de las Cuentas Especiales "Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Extensión de Certificados Comerciales Fuera del Horario Oficial" y Dirección de Algodón — Producido de Clasificación, aprobado por el Decreto Nº 1.156|51; Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Extensión de Certificados Comerciales Fuera del Horario Oficial.

**Finalidades o cometido del Servicio:**

Fiscalización y certificación de la fruta empacada en origen con destino a la exportación (Decretos Nros. 8.687|45 y 5.933|48).

**Administración:**

Administrada directamente con la intervención de la Dirección General de Administración, debiendo comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registre.

**Sobrantes al cierre del Ejercicio:**

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

**Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Algodón — Producido de Clasificación:**

**Finalidades o cometido del Servicio:**

Clasificación de fibra y confección de "Standards" oficiales de algodón, fiscalización y asesoramiento al productor en cuanto a la calidad y precio de la mercadería. (Resolución Nº 2.167|42 y Decreto Nº 144.277|43).

**Administración:**

Administrada directamente con la intervención de la Delegación de la Dirección General de Administración, debiendo comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registre.

**Sobrantes al cierre del Ejercicio:**

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y de Hacienda.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

**PERON.** — José C. Barro. — Ramón A. Cereijo.

# SE MODIFICA EL ART. 1º DEL DEC. 21.110/50

DECRETO Nº 26.339 — Buenos Aires, 28|12|51.

VISTO el Expediente Nº 41.444 Cde. 1 (S.M.N.) Nº 35.375 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 21.110 de fecha 5 de octubre de 1950 se otorgaron las becas creadas por el Ministerio de Aeronáutica, a los alumnos que cursaron estudios en los Liceos Militares durante el año 1950; Que en el citado decreto no figura el cadete del Curso IV, del Liceo Militar "General San Martín", Pedro Alfredo Laffitte; Que encontrándose el causante en situación de gozar del beneficio de referencia, corresponde dictar la medida administrativa que regularice la situación planteada;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Inclúyase en el Artículo 1º del Decreto Nº 21.110 de fecha 5 de octubre de 1950, al alumno del Curso IV del Liceo Militar "General San Martín", Pedro Alfredo Laffitte, como beneficiario de Media (½) beca.

**Art. 2º** — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º serán imputados a la cuenta "Anticipos - Artículo 3º - Ley Nº 13.654", de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1º de la Ley Nº 14.061 de fecha 4 de octubre de 1951, por el que se han hecho extensivas al Ejercicio 1950, las disposiciones de la Ley citada en primer término.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome intervención la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su archivo.

**PERON.** — Juan I. San Martín

# LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 4.986|50 SOBRE ADICIONAL POR ANTIGUEDAD Y BONIFICACION POR FUNCION HACENSE EXTENSIVAS AL PERSONAL DE LA COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

DECRETO Nº 25.878. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1951.

VISTO: que por Decreto Nº 18.770 dictado con fecha 21 de septiembre de 1951 se fija el presupuesto administrativo de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias para el corriente año, y que se han previsto las partidas necesarias para atender el pago de Bonificaciones por antigüedad; y CONSIDERANDO: que razones de equidad aconsejan conforme a los altos principios de Justicia Social que informan los actos del actual Gobierno, establecer para el personal que revista en la citada Comisión el régimen sobre adicional por antigüedad y bonificación por función vigente para el Ministerio de Educación según Decreto Nº 4.986|950; por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1 — Hacer extensivas al personal de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, las disposiciones del Decreto Nº 4.986|950 sobre adicional por antigüedad y bonificación por función.

**Art. 2º** — El gasto que demande el cumplimiento de la disposición precedente, se atenderá con los créditos que anualmente se autoricen a favor de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y estén específicamente determinados en las respectivas partidas de su presupuesto.

**Art. 3º** — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación y señores Ministros Miembros Permanentes del Consejo Económico Nacional.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, cumplido, archívese.

**PERON.** — Armando Méndez San Martín. — Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales.



# SE REGULARIZA SITUACION DE REVISTA DEL PERSONAL DE LA COMISION NAC. DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

DECRETOS SINTETIZADOS

20.652—16|10|51. — Danse por terminadas las funciones de Profesor 4º, Rafael Riera (Matrícula 2.386.382), con anterioridad al 2 de mayo de 1949.

Déjase sin efecto, el reconocimiento de servicios efectuado por Decreto Número 26.372, Profesor 3º Diógenes Pérez, (M.I. 6.462.398), desde el 21 de marzo hasta el 30 setiembre de 1949.

Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 12.432|1950, Ayudante 1º, a Irma Jair (M. I 7.050.955), Maestro de Taller 1º, a José Medardo Cariboni (M. I. 4.657.659), Auxiliar de Disciplina 1º, a Jorge Rubens Barés, (M.I. 4.215.421), Profesor 1º a Gofredo Emilio Brindisi, (M.I. 5.962.233), Encargado de Disciplina 3º, a Sara Ferreiro de Temes (M. I. 4.331.304), de Encargado de Discipñna 2º, Nilda Clementina Vilariño, (M.I. 2.597.848), todos con anterioridad al 19 de junio de 1950. Con una remuneración mensual de pesos 550 m|n., a favor de José Gil (C.I. 4.032.606 expedida por la Policía de la Capital, con anterioridad al 19 de junio de 1950. Acéptanse las renuncias presentadas en los cargos que se indican, y con anterioridad a las fechas que en cada caso se determina, por el siguiente personal: Brozzoni Olivio José (M.I. 3.629.712), 1|10|50, Obrero Oficial; Martínez Ana (M.I. 4.306.648), 5|1|50, Ayudante 4º Lugones Zelmira Amelia, (Matrícula Individual 46.984), 30|12|49, Auxiliar 4º; Gastaldo Rodríguez Juan Crisóstomo (M.I. 323.399), 28|4|49, Profesor de 4º; Pucci Angel, (M.I. 160.122), 2|6|49, Auxiliar Mayor; Tejada José Luis (M.I. 1.898.428), 5|12|49, Maestro Auxiliar de Aprendizaje 1º; Celedoni María Beatriz (M.I. 2.884.692), 18|10|49, Auxiliar 3º

20.653—16|10|51. — Acéptanse las renuncias presentadas en los cargos que se indican, y con anterioridad a las fechas que en cada caso se determinan, por el siguiente personal: Ayarza Juan Luis, (M.I. 1.550.063), 14|12|50, Auxiliar 9º Varona María Josefina (M.I. 0.206.690), 23|2|50, Ayudante 4º; Brawn María Cecilia (M.I. 0.250.275), 15|6|50, Ayudante Mayor; Ramos Alberto (M. Indiv. 4.480.375), 19|4|50, Auxiliar 3º; Escuela Nº 3: Alcacer Mackinlay Ismael Federico José, (M. I. 4.218.714). 1|9|49, Profesor 3º; Escuela Nº 18: Forcada Roca (M.I. exceptuada), 31|3|50, Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º; Inspección Regional Zona "E": Barar María Estela (M.I. 1.609.350). 1º|1|50, Ayudante 4º: Escuela Nº 26: Ludaga Pedro Antonio (M.I. 1.004.318), 23|10|49, Maestro de Taller 2º: Escuela Nº 80. Cattoni Severino (M.I. 1.207.339), 12|6|50, Profesor Encargado de Cursos 2º: Escuela Nº 65: Testa Felipe (M.I. 133.879), 30|5|50, Profesor 4º; Díaz Eloy (M.I. 2.889.169). 3|4|50, Obrero Oficial; Vela José (M.I. 3.247.296) 31|3|50, Ayudante 1º. Déjase sin efecto, la designación efectuada por Decreto Nº 12.432 de 19|6|50, Auxiliar 9º Reinaldo Jorge Adalberto Sarracino, (M.I. 5.000.315), Ayudante 3º, Celia Florinda Mendoza, (M. I. 0.376.203). La efectuada por Decreto Nº 25.114|49, Maestro de Taller 2º, Francisco Alejandro Susta, (M. Indiv. 1.345.625), con anterioridad al 1º|10|49; Maestro de Taller 2º, Antonio Consterla (M.I. 4.320.767), Mario Timirello, (M.I. 0.391.297), Obrero Oficial, Carlos Fioravanti Conti, (M.I. 354.050), todos con anterioridad al 1º|10|49 y Antonio Rimola (C.I. 2.185.790, Policía de la Capital Federal), a partir del 16|10|51. La efectuada por Decreto 15.785 del 28|7|50, Maestro Taller 1º, Juan Luis Peña, (M.I. 3.344.522). Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la designación efectuada por Decreto Nº 12.432 del 19|6|50, Profesor Encargado de Cursos 2º. Duilio Isola, (M.I. 1.133.961), Profesor 1º. Purfidio Dante Insaurralde, (M. Individual 6.197.399), Maestro de Taller 1º, José Evaristo Vega, (M.I. 2.109.858). Profesor 2º, Blas Burgos (M.I. 457.299), Encargado Disciplina 2º, Pedro Arturo Herrera (M.I. 467.976). Auxiliar Disciplina 1º, Nélida Camila Stellacio Meyer (Mat. I. 1.103.650). La efectuada por Decreto Nº 25.114|1949, Profesor 4º, Horacio Armando Francisco González, (M.I. 1.175.993), efectuada por Decreto Nº 28.387|950, Auxiliar 8º René José Angel Sierra, (M.I. 1.641.752). La efectuada por Decreto Nº 12.432|50, Obrero Oficial, Alberto Galdurralde, (M.I. 4.500.740), Auxiliar Disciplina 1º Cecilia Rey de Naiiello, (M. Individual 1.663.087), Profesor 2º, Florencio Ramón Díaz Vélez (M.I. 1.893.286), Jefe Aprendizaje 2º, Leopoldo Claudio Dalmiro Viale (M.I. 2.136.979), Profesor 2º, Roberto Cosentino, (M. Individual 0.147.756), Profesor 3º, Osvaldo Narciso Panzica, (M.I. 388.485). La efectuada por Decreto Nº 7.765|950, Dibujante de Taller Escuela Fábrica, Luis Domingo Marcantonio (M. I. 423.169). con anterioridad al 18|1|1950. La efectuada por Decreto Nº 25.114|49, Profesor 3º, Juan José Ferreira, (M.I. 1.635.305), con anterioridad al 1º de octubre de 1949. Déjase sin efecto el reconocimiento de servicios efectuado por Decreto Nº 26.372|49. Profesor 3º, y desde el 1º de Abril hasta el 30 de setiembre de 1949. a favor de Juan José Ferreira (M.I. 1.635.305) Establécese que la designación efectuada por Decreto Nº 16.837|49, Profesor 3º, Gaudenzio Candiago (M.I. 4.700.844) debe considerarse a favor de Gaudenzio Candiago, (M.I. 4.242.908). La efectuada por Decreto Nº 16.838|49, Profesor 4º. Rosa María Choperena de Balbi (M. Indiv. 889.466). debe ser a favor de Rosa María Castiglioni de Balbi (Mat. Individ 889.466). Que el Maestro Auxiliar de Aprendizaje 1º. Cecilia Moral de Debenedeto (M.I. 0.122.720), deberá revistar en lo sucesivo como Cecilia Moral de Benedeto (Matrícula Individual 0.122.720), que el Encargado Disciplina 2º, Nélida Roldán de Erazon (M. I. 2.016.268), deberá revistar en lo sucesivo como Angélica Nélida Roldán de Erazun, que el Auxiliar Disciplina 1º, Domingo Felipe Nardi (Matr. Indiv. 1.314.269), deberá revistar en lo sucesivo como Domingo Fortunato Nardi; que el Profesor 4º, Clara René Lemos, (M.I. 3.133.443), debe revistar en lo sucesivo como Clara René Lemos de Aldaz; que el Ayudante Mayor Sara Albano, (M.I. 0.308.793), deberá revistar en lo sucesivo como Sara Albano de Formiça; que el Ayudante Principal, Esther Filomena Aquilante, (M. I. 4.338.129), revistará en lo sucesivo como Esther Filomena Aquilante de Lonardoni; que el Ayudante 1º María Ramírez, (M.I. 0.015.659), deberá revistar en lo sucesivo como María Luisa Quiliei de Ramírez. Que la aceptación de la renuncia efectuada por Decreto Nº 5.202|50, de José Marcelino Viviani, (M.I. 1.927.776), con anterioridad al 27|2|49, en el cargo de Profesor 4º, debe considerarse en el cargo de Maestro de Taller 1º. Dense por terminadas las funciones en el cargo de Profesor 4º Heriberto Domingo Carello (M.I. 871.730), con anterioridad al 12 de julio de 1950. Dénse por terminadas las funciones. en el cargo de Profesor 3º, de Blas Burgos, (M.I. 457.299), con anterioridad al 17 de noviembre de 1949. Dense por terminadas las funciones, en el cargo de Profesor 4º, de Raúl Alberto Suárez Caramia, (M.I. 1.131.187), con anterioridad al 1º de Febrero de 1950. Dense por terminadas las funciones de Benito Agnese, (M.I. 782.167), de Máximo Pedro Chaves, (M.I. 3.897.635), de Jaime Turiansky (M.I. 1.138.776), de Julián Nozin, (M.I. 3.246.371). de Oscar Eduardo Zelger, (M.I. 3.231.316), y de Esteban Mauricio Berget, (M. Indiv. 4.330.428), todos con anterioridad al 30 de noviembre de 1950. Dense por terminadas las funciones en el cargo de Maestro Taller 2º, de María Elvira Ruiz Bates de Garillo, (M. I. 0.389.132), con anterioridad al 31 de Enero de 1951.

20.996—23|10|51. — Déjase sin efecto, la designación efectuada por Decreto Número 6.948 de 13|4|51, Auxiliar de Disciplina 1º Graciela Viome Gramajo, (M. I. 2.627.303), Fermina Celsa de Villalba (M.I. 2.545.640) Micaela Nélida Díaz de Farina, (M. I. 1.862.476), Antonia Kulchisea de Chumilia, (M. Ind. 1.866.103), María Angélica Busatta de Cabello, (M. I. 1.356.545) de Beatriz Blanco, (M. I. 4.328.717), Emma Elida Silveira, (M. I. 3.122.625), de Esperanza Szabluk, (C. I. 774 333, expedida por la Policía de la Prov. de Bs. Aires) y de Aida Cizzo de Frumboli (M. I. 3.850.598), todas con anterioridad al 1º|3|51. Dense por terminadas las funciones, en el cargo de Auxiliar de Disciplina 1º, Flora Peleride de Arroyo, (M.I. 3.100.572), con anterioridad al 25 de abril de 1951; Elisa Vatkin, (M.I. 1.193.614), con anterioridad al 1º de junio de 1951; Irma Elsa Asturiano de Sánchez, (M.I. 2.570.346), Dalma Haydée Aranda, (M.I. 1.172.178), ambas con anterioridad al 1º de mayo de 1951. Nómbrase Auxiliar de Disciplina 1º Martha Hilda Zulema de Gastaldi, (M. I 0.419.304), María Dora Guerrero de Sayanes, (M.I. 0.021.263). ambas con anterioridad al 1º de abril de 1951; Ethel Beatriz Wagner (M.I. 1.649.599), Romana Rufina Santillán (M. Indiv. 9.250.629), ambas con anterioridad al 1º de marzo de 1951, Magdalena Elisabeth Mutze de Andolfi, (Matr. Indiv. 2.111.735), con anterioridad al 1º de febrero de 1951; María Gladys Poggio H, (C.I. 1.431.324, expedida por la Dirección de Identificación Civil y Estadística General), Nilda Ethel Maggi, (C.I. 1.426.196, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires); ambas con anterioridad al 1º de marzo de 1951, y con una remuneración mensual de $ 300 m|n., María Sala Vives de Stella, (C.I. 1.165.956 expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires), con anterioridad al 1º de marzo de 1951.

## Apertura de Cuenta "de Terceros" en el Presupuesto del M. de Marina

DECRETO Nº 27.071 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951.

VISTO lo informado por el Ministerio de Marina, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la apertura de la cuenta "de terceros" "Obras y Compras por Cuenta de Terceros" que funciona en el citado Departamento, que encuadra en la calificación efectuada por la Contaduría General de la Nación para las mismas; Que la mencionada cuenta "de terceros" tiene por finalidad la registración de los recursos y erogaciones para la ejecución de obras o realización de compras por cuenta de otras reparticiones del Estado o de particulares; Que el importe que dichos terceros depositan lo hacen en carácter de adelanto del costo de la ejecución de la obra o de la compra, sin que ello implique la propiedad de dicho depósito hasta tanto se haya cumplido con la finalidad perseguida; Que en el presupuesto que se establece para la ejecución de la obra o en el importe de la adquisición, se incluye el valor de los materiales, gastos en personal e indirectos no existiendo ningún recargo que signifique beneficio o aumento patrimonial para el Departamento de Marina; Que en mérito a los considerandos precedentes y atento a la definición dada por la Contaduría General de la Nación, sobre cuentas "de terceros" ,nada obsta, para que se determine la misma como tal,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de la cuenta "de terceros" del Ministerio de Marina "Obras y Compras por Cuenta de Terceros", a partir del 1º de enero de 1951.

Art. 2º — La cuenta cuya apertura se dispone por el artículo anterior funcionará con el siguiente régimen: se acreditará con las sumas que se depositen para la ejecución de los trabajos en los talleres dependientes del Ministerio de Marina, o las adquisiciones por intermedio de éste, que encomienden los interesados. Se debitará por los gastos en personal, compra de materiales y otros gastos que demanden la ejecución de las obras o el importe de las adquisiciones que se efectúen. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Naval Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Aníbal O. Olivieri. — Ramón A. Cereijo.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

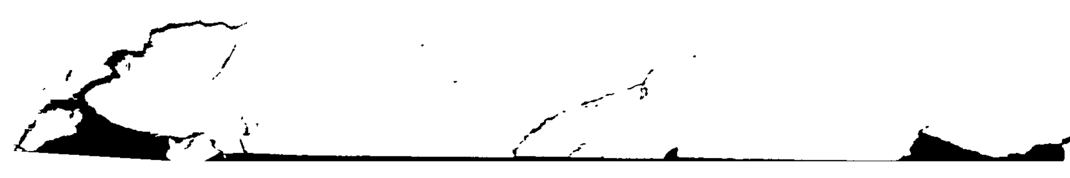
DECRETOS SINTETIZADOS

DESIGNACIONES

19.494—10|10|51. — En la Dirección General de Producción Animal Ayudante 1º: Rodolfo Kalmermatten (M. 2.440.990); en la Dirección General de Fomento Agrícola, Ayudante 1º: Alfredo Leandro de León (M. 4.052.694); en Ministerio, Ayudante 1º: Ricardo Ramiro Franco (M. 4.355.090); en la Dirección General de Sanidad Vegetal, Ayudante 1º: con jornal de $ 14.— m|n. a Félix Cayuqueo (M. 981.346); Ernesto Santiago Sanso (M. 4.060.398); Juan José Mario Giusto (M. 4.347.198); en la Dirección General de Sanidad Vegetal, Ayudante Mayor: Ruperto Francisco Carreri (M. 265.575).

RENUNCIAS

22.113—9|11|51. — Las presentadas por el siguiente personal, dependiente de las reparticiones que a continuación se indican: de Ministerio, Auxiliar 8º: Abogado Carlos Horacio Llosa (Mat. 150.539); Auxiliar 8º: Juan Azaro (M. 442.540) a contar del 1º de octubre de 1951; de la Dirección General de Obra Social, Auxiliar 7º: Doctor en Medicina Juan Pedro María Raimondi (M. 4.044.916); Auxiliar 8º: M. Esther Olivera de Gowland Moreno (C. I. 2.128.435, Cap. Fed.) a contar del 1º de agosto de 1951; de la Dirección General de Tierras, Auxiliar 8º: Suboficial Mayor (R) Luis Federico Galli (M. 117.190); Orlando José González (M. 4.008.043); Auxiliar 9º: Telma Angélica Calvo de Maletti (M. 173.040) a contar del 1º de octubre de 1951; Osmar Carlos Germán Zonino (M. 1.808.205); Ayudante Mayor: Blanca Rosa Bertoldi de Rinaldi (L. C. 1.006.546) a contar del 18 de setiembre de 1951; Roberto Hugo Zambudio Rico (M. 7.021.881); de la Dirección General de Fomento Agrícola, Auxiliar 8º: Jorge Alberto Carbone Freyre (M. 2.374.296) a contar del 20 de agosto de 1951; Guillermo José Beauchamp (M. 803.317) a contar del 1º de octubre de 1951; Ayudante Mayor: Víctor M. Bomendre (M. 6.660.500) a contar del 1º de setiembre de 1951; de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, seis horas de cátedra, Ingeniero Agrónomo Alfredo G. Malbrán (M. 2.748.339); de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Oficial 7º: Ingeniero Agrónomo Marcos Néstor Cachan (M. 2.094.606) a contar del 8 de mayo de 1951; de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Auxiliar 8º: Líber Febo Camporro (M. 1.530.479) a contar del 10 de agosto de 1951; Auxiliar 9º: Francisco Martino (M. 157.014) a contar del 1º de octubre de 1951. Déjase sin efecto en la Dirección General de Tierras la designación del Auxiliar 8º Ricardo Roberto Ernesto Tornau (M. 2.908.809), la del Auxiliar 9º Enrique del Campo (Matrícula 154.119).



# MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Buenos Aires, 11 de julio de 1951.

DECRETO Nº 13.580.

CONSIDERANDO: Que el artículo 17 de la Ley Nº 13.922, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones de créditos que se requieran para satisfacer necesidades de los servicios a cargo de los distintos Departamentos de Estado; Que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación de conformidad con lo prescripto por el artículo 19 del Decreto Nº 7.025|51, relativo a las mejoras otorgadas al Personal de la Administración Pública Nacional, propone el ajuste legal pertinente de acuerdo con las normas emitidas por conducto del Ministerio de Hacienda; Que para tal fin se crea una partida global con la denominación "Cumplimiento Decreto Nº 7.025|51 - A clasificar por inversión" con un crédito de $ 10,0 millones, rehabilitando para tal fin parte de las economías que le corresponde cumplir a dicho Departamento, tal cual lo dispone el citado Decreto Nº 7.025|51, y Teniendo en Cuenta: Que ello se halla encuadrado dentro de lo prescripto en el artículo 17 ya comentado, así como también en el artículo 12 de la Ley Nº 13.922 que faculta al Poder Ejecutivo a disminuir o suprimir las economías de inversión previstas por la Ley Nº 13.922, y Atento a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En uso de la facultad que confiere el artículo 12 de la Ley Nº 13.922 déjase sin efecto la rebaja de créditos que por un total de Siete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos ($ 7.987.188) Moneda Nacional, fijó para el Anexo 13 - Ministerio de Obras Públicas la mencionada Ley y limítase a la cantidad de Nueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos ($ 9.987.188) Moneda Nacional el monto de la economías a realizar en dicho anexo en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 4.418 de fecha 2 de marzo de 1951.

Art. 2º — Modifícase y ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas el presupuesto para el ejercicio de 1951, correspondiente al Anexo 13 — Ministerio de Obras Públicas — Capítulo I — A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales el que queda fijado en la suma de Setenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos ($ 79.878.880) Moneda Nacional de los que Sesenta y Cuatro Millones Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos ($ 65.038.567) corresponden a "Gastos en Personal", Trece Millones Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos ($ 13.613.439) a "Otros Gastos" y Dos Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos ($ 2.226.874) a "Créditos a Distribuir".

Art. 3º — Los agentes del Estado detallados en planilla anexa, cuyos sueldos básicos o compensaciones de gastos de representación se modifican por el presente ajuste, percibirán las nuevas asignaciones que se establecen con anterioridad al 1º de enero de 1951, rigiendo en consecuencia para los mismos las disposiciones del Decreto Nº 7.025|51.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLA ANEXA

| Categoría | Nº de cargos |
|---|---|
| Ministro | 1 |
| Subsecretario | 2 |
| Director Nacional (1 Dirección Nacional Arquitectura y 1 Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables) | 2 |

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 12 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

| | Crédito Vigente m$n. | Modificaciones m$n. | Crédito Definitivo m$n. |
|---|---|---|---|
| **Item 1 — Ministerio** | | | |
| a) Sueldos | 486.000 | 12.000 | 480.000 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | | | 36.900 |
| e) Aporte Patronal | | | 28.800 |
| TOTAL ITEM 1: | 531.700 | 12.000 | 563.700 |
| **Item 2 — D. G. del Ministerio** | | | |
| a) Sueldos | | | 1.765.200 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | 271.100 | — 75.100 | 196.000 |
| e) Aporte Patronal | 121.650 | — 5.000 | 116.050 |
| TOTAL ITEM 2: | 2.157.350 | — 80.100 | 2.077.250 |
| **Item 3 — D. N. de Arquitectura** | | | |
| a) Sueldos | 16.601.700 | — 1.944.000 | 14.657.700 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | 1.890.000 | — 336.090 | 1.553.910 |
| e) Aporte Patronal | 1.148.300 | — 229.300 | 919.000 |
| TOTAL ITEM 3: | 19.640.000 | — 2.509.390 | 17.130.610 |
| **Item 4 — Dirección de Talleres de la Industria de la Madera y Afines** | | | |
| a) Sueldos | 1.359.400 | — 200.000 | 1.159.400 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | 184.350 | — 36.870 | 147.480 |
| e) Aporte Patronal | 97.450 | — 16.000 | 81.450 |
| TOTAL ITEM 4: | 1.641.200 | — 252.870 | 1.388.330 |
| **Item 5 — D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables** | | | |
| a) Sueldos | 28.554.300 | — 3.231.730 | 25.322.570 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | 3.214.700 | — 568.643 | 2.646.057 |
| e) Aporte Patronal | 1.956.000 | — 270.000 | 1.685.400 |
| TOTAL ITEM 5: | 33.725.000 | — 4.070.978 | 29.654.027 |
| **Item 6 — D. G. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos** | | | |
| a) Sueldos | | | 2.260.200 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | 3.214.700 | — 568.643 | 2.646.057 |
| e) Aporte Patronal | 152.650 | — 15.000 | 137.650 |
| TOTAL ITEM 6: | 2.697.450 | — 70.000 | 2.627.450 |
| **Item 9 — Varios** | | | |
| a) Sueldos | —.— | 10.000.000 | 10.000.000 |
| TOTAL ITEM 9: | —.— | 10.000.000 | 10.000.000 |
| SUBTOTAL INCISO 1º GASTOS EN PERSONAL | 61.009.900 | 3.028.667 | 64.036.567 |
| A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda | — 6.100.550 | 6.100.990 | —.— |
| TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL | 54.508.910 | 9.129.657 | 64.038.567 |
| **INCISO 2º) OTROS GASTOS** | | | |
| **Item 1 — Ministerio** | | | |
| a) Gastos Generales | 30.000 | 18.000 | 48.000 |
| TOTAL ITEM 1: | 30.000 | 18.000 | 48.000 |
| **Item 5 — D. G. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables** | | | |
| a) Gastos Generales | 4.536.259 | — 1.725.615 | 2.817.644 |
| b) Inversiones y Reservas | 1.916.150 | — 419.605 | 1.496.545 |
| TOTAL ITEM 5: | 6.459.409 | — 2.145.220 | 4.314.189 |
| **Item 9 — Gastos Varios** | | | |
| f) Varios | 6.073.500 | — 607.350 | 5.466.150 |
| TOTAL ITEM 9: | 6.073.500 | — 607.350 | 5.466.150 |
| SUBTOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS | 16.348.000 | — 2.734.570 | 13.613.439 |
| A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda | — 1.634.101 | 1.634.101 | —.— |
| TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS | 14.713.503 | — 1.100.469 | 13.613.439 |
| **INCISO 3º — CREDITOS A DISTRIBUIR** | | | |
| f) Varios | 2.520.971 | — 294.097 | 2.226.874 |
| SUBTOTAL INCISO 3º — CREDITOS A DISTRIBUIR | 2.520.971 | — 294.097 | 2.226.874 |
| A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda | — 252.097 | 252.097 | —.— |
| TOTAL INCISO 3º — CREDITOS A DISTRIBUIR | 2.668.874 | 42.000 | 2.226.874 |
| TOTAL ANEXO 13 - I - A ... | 71.891.692 | — 7.987.188 | 79.878.880 |

## Cuotas de Importación Para Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo

RESOLUCION SS Nº 197 — CT Nº 71|52. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951.

ATENTO el propósito de mantener en el año 1952 los mismos consumos de combustibles líquidos derivados del petróleo registrados en el corriente año, y

CONSIDERANDO: Que dichos consumos para el año 1951 pueden ser determinados en las siguientes cantidades en metros cúbicos a 15º C.:

| | |
|---|---|
| Aeronaftas | 65.000 |
| Motonafta | 2.050.000 |
| Kerosene | 630.000 |
| Agricol | 260.000 |
| Gas - oil | 370.000 |
| Diesel - oil | 680.000 |
| Fuel - oil | 5.500.000 |

Que el programa de producción nacional de petróleo crudo para el año próximo se estima similar al del corriente año; Que en virtud de la reducida existencia de fuel - oil en el país y de la situación internacional reinante, corresponde reponer —dentro de lógicas circunstancias— el stock de fuel - oil del país,

El Subsecretario de Energía y Minería,
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes cuotas de importación de petróleo crudo fuel - oil y diesel - oil para el año 1952:

| | Petróleo crudo | Fuel - oil | Diesel - oil |
|---|---|---|---|
| Grupo Standard | 1.050.000 m3. | 255.000 m3. | — |
| Grupo Shell | 363.000 „ | 540.000 „ | — |
| Astra, S. A. | — | 41.500 „ | — |
| Cía. Gral. Combust. | 45.000 „ | 625.000 „ | — |
| Ultramar | 295.000 „ | — | — |
| O. A. D. E. | — | 440.000 „ | — |
| Dodero, S. A. | — | 204.000 „ | 23.000 m3. |
| Swift, S. A. | — | 41.500 „ | — |
| Armour, S. A. | — | 28.600 „ | — |
| Smithfield | — | 24.500 „ | — |
| La Isaura | 60.000 „ | — | — |

Art. 2º — Las citadas compañías sólo podrán afectar en cuanto a provisiones de fuel - oil previstas en las cláusulas del Convenio Argentino - Británico vigente, una cantidad igual a la importada realmente durante el 2º semestre del corriente año. Ello como consecuencia de la regulación que en los consumos de dicho producto ha sido necesaria establecer, atento a las disponibilidades efectivas con que hasta el momento cuenta el país.

Art. 3º — Efectúense las comunicaciones pertinentes y archívese.

Antonio J. Scremin - Subsecretario de Energía y Minería



# EFECTUANSE PROMOCIONES DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO SINTETIZADO

19.220—27|9|51. — A partir del 1º de Septiembre de 1951: 2º Jefe de Departamento, Paulino Luis Feijoó (Matrícula 347.342); Oficial 6º, Luis García del Soto (M. 552.949); Oficial 7º, al Oficial 9º Arturo del Valle Costello (M. 307.890) y en su reemplazo, Artemio de Jesús Reinoso (M. 8.490); Oficial 9º, al Auxiliar 1º, José Luis Calviño (M. 4.476.916); en vez de éste, a la Auxiliar 4º Haydée Elisa Bedotti de Bampa (L. Cív. 39.828); en su lugar, a la Auxiliar 7º María Celina Sabaris (L. C. 39.847) y en su reemplazo, a la Auxiliar 8º Judith Beatriz Stucchi de Bavio (L. C. 392.063); Oficial 9º, Pedro Bustos (M. 4.322.617); Auxiliar 2º, Domingo Adolfo Diéguez (M. 4.013.453); Auxiliar 4º, a la Auxiliar 5º Blanca Nélida Soage (L. C. 450.179) y en su lugar, al Auxiliar 8º Héctor Horacio Dúo (M. 4.491.870); Auxiliar 4º, a la Auxiliar 6º María Esther Fernández (L. C. 497.595) y en vez de ésta, a la Auxiliar 7º Ina Benita Andino (L. C. 508.993); Auxiliar 4º, Constancio Almada (M. 799.247). Pedro Tomás Benítez (M. 796.120), Mario Rodríguez (M. 796.266), Julio Ernesto Bustos (M. 2.786.753), Alejandro Carrizo (M. 3.439.203), Cayetano Francisco José Colonnello (M. 2.123.405), Pedro Alonso Aguilar (M. 307.887); Auxiliar 4º, Mateo Romero (M. 307.884), Eufemio Oscar Segura (M. 8.470), Pilar Leónidas López (M. 796.202) y Alfonso María Segura (M. 316.526); Auxiliar 4º, Agustín Labrado (Matrícula 2.382); Auxiliar 5º, a los Auxiliares 8º, cuyos cargos se suprimen, Mario Ernesto Baleirón (M. 4.805.527), Félix Ponciano Sinchicay (M. 799.816), Elías Severiano Alvarez (M. 217.102), Félix Alfonso di Paola (M. 55.589), Lorenzo Lengaran (M. 688.259) y al Ayudante Mayor José Higinio Páez (M. 201.066); Auxiliar 6º, Fidel Honorio Torres (M. 7.106), Nicolás Argeo Albornoz (M. 6.106.507), Benito Britos (Matrícula 2.063.905), Pedro Soler (M. 496.917), Héctor Caballero (M. 2.530.624), Oscar Curbello (M. 4.014.577), Antonio Alberto Alvarez (M. 6.366.118), Pedro Muñoz (M. 859), Luis Fercuoco (Matrícula 318.231), Abinoem Sayans (M. 177.638), y a los Ayudantes Mayores Rubén Artemio Reinoso (M. 4.079.870), Cándido Avila (M. 3.106.515), Oscar García (M. 546.208) y José Antonio Ortellado (M. 1.618.044); Auxiliar 6º, Alicia Velia Dolores Conde (L. Cívica 488.295); Auxiliar 9º, Margarita Fernanda Galliano (L. C. 74.397); Auxiliar 9º, Ana María Josefa Rosario Rivera de Dionisi (L. C. 312.498); Ayudante Mayor, a Rodolfo Castañares (M. 4.088.616), Mirta Lilia Mac Nally (L. C. 2.007.694), Elsa Herminia Zaccabo de Erlichman (L. C. 226.729), María del Carmen Scalvini de Muzzi (L. C. 2.515.382), Héctor Lavia (Matrícula 4.106.605), y Carlos Horacio Godoy (M. 4.818.838); Ayudante Mayor, Oscar Juan Basilico (M. 4.502.319), Carlos Alberto Blanco (C. I. 2.501.011). En la Tesorería General de la Nación: Oficial 4º (Jefe de Oficina), José Manuel Arisnabarreta (M. 530.136); Auxiliar 2º, Jorge Guillermo Perdriel (M. 1.735.541); Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º Celina Violeta Tutera de González (L. C. 368 415); en su lugar, al Auxiliar 7º, Alejo Víctor Manuel Silva (M. 5.716.516); en vez de éste, al Auxiliar 8º Alejandro Clodoveo Pedro Lombardi (M. 31.395) y en su reemplazo Antonio Simes (M. 2.784.827); Auxiliar 6º, al Auxiliar 8º Alejandro López (M. 2.309.198) y en substitución de éste, a la Ayudante Mayor, Teresa Francisca Fernández (L. C. 1.663.565). En la Dirección Nacional de Química: Jefe de Laboratorio, a Pedro Cattáneo (M. 542.090) y Atilio Di Baja (M. 819.994); Jefe de Laboratorio, al Oficial Mayor Mario Carlos Moizo (M. 273.800); en su lugar, al Oficial 5º Luis Nicolás Pizzorno (M. 282.667) y en vez de éste, Julia Flavia Possidoni de Albinati (L. C. 40.591); Oficial 2º, al Oficial 4º Héctor Benedicto Lareo Macedo (M. 262.293), en su reemplazo, al Oficial 5º Manuel Arcángel Guatelli (M. 127.575) y en substitución de éste, a Berta Golod (L. C. 150.554); Oficial 3º, a Santos Salvador Luppi (M. 461.794); Oficial 4º, a la Oficial 5º Isabel Trinidad Guerrero (L. C. 266.710); en su lugar al Oficial 6º Ernesto Asseff (Matrícula 268.728) y en vez de éste, Irma Josefa Mariani de Cagnoni (L. C. 40.566); Oficial 4º, Martín Enrique Roselli (M. 949.406); Oficial 8º, José Milazzo (M. 1.870.962); Oficial 9º, Rosa Rosovsky (L. C. 264.007) e Isabel Beatriz Liska (L. C. 418.265); Oficial 9º, María Ester Rosa (L. C. 136.567); Oficial 9º, a la Auxiliar Principal María Mercedes Lázaro (L. C. 63.433) y en su lugar, Norah Elba Mangliante de Carranza (L. C. 1.326.852); Oficial 9º, José Rodolfo Bayer (M. 1.676.903) y Oscar Mazzantini (M. 1.813.824; Auxiliar 1º, Carlos Andrés del Soldado (Matrícula 553.434); en su lugar, al Auxiliar 4º Blanca Ida Caivano de Zothner (L. C. 2.206.611); en substitución de ésta, a la Auxiliar 8º María Carlota Chapel (L. C. 272.473) y en su reemplazo, Martha Menéndez (L. C. 191.317); Auxiliar 2º, a Blanca Esther Gamas Paggi (L. C. 232.490); Auxiliar 3º, María Concepción Barrio de Bressanello (L. C. 3.253.699), Nelly Martha Sidelnik (L. C. 1.599.103) y Juan Guillermo Barry (M. 919.272); Auxiliar 3º, al Auxiliar 7º Jorge Labat (M. 4.021.347) y en su lugar, Sara González de Lovadina (L. C. 318.790); Auxiliar 3º, a la Auxiliar 9º Hilda Pezzano (L. C. 460.568) y en su lugar Antonio José Doménico (M. 333.025); Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º Elena Adela Etelvina Alvarez Cienfuegos (L. C. 40.582); en su lugar, al Auxiliar 7º Julio César Quiroga (M. 3.287.918); en substitución de éste, a María Eugenia Gras Goyena (L. C. 44.617); Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º María Carmen Vicente (L. C. 47.931); en vez de ésta, al Auxiliar 7º, Ramón Guattini (M. 1.887.418) y en su reemplazo, a Natividad Isabel Lostale (L. C. 249.544); Auxiliar 5º a la Auxiliar 6º, Martha Susana Rodríguez (Libreta Cívica 40.473), en su lugar, al Auxiliar 7º, Nicanor Ezequiel Anchorena (Matrícula 57.402) y en su reemplazo, Carolina María Josefina Buscaglia (L. Cívica 3.393.249; Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º Beatriz María Mercedes Sala (L. C. 40.584), en vez de ésta, al Auxiliar 7º Ramón del Carmen Díaz Herrera (M. 3.404.453) y en su lugar Anatilde Martínez Melo de Giorgis (L. C. 7.320.359); Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º Elsa Rosa Sacsi de Arias (L. C. 40.447); en substitución de ésta, a la Auxiliar 7º Zoella del Carmen Toro (L. C. 8.668.515) y en su reemplazo, Elsa Adela Teresa Ingénito (L. C. 2.002.703); Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º Angela Amelia Paulina Solari (L. C. 676.709) y en vez de ésta, a Mario Lorenzo Bigatto (Matrícula 4.067.581); Auxiliar 5º al Auxiliar 6º Juan Antonio Cogorno (Matrícula 34.055) y en substitución de éste, Horacio Vicente Oliveto (Matrícula 4.348.001; Auxiliar 5º, al Auxiliar 8º César Domínguez (M. 4.461.479); Auxiliar 6º, María Nélida Casal (L. C. 366.031), Carlos Enrique Prunes (M. 4.354.010), Julio Enrique Alonso (M. 4.490.021), Carlos Edgardo Grosso (M. 4.778.873), Beatriz Amalia Ramos (L. C. 19.551), Emilia Criscuolo de Armando (L. C. 2.153), Rosa María Ortiz (L. C. 8.322.784), Andesa Telma Martini (L. C. 1.577.383), Restituto Bautista Martínez (M. 3.435.856) y Renata Antonela Olimpia Amoroso (Lib. Cív. 1.325.689). En la Casa de Moneda: Auxiliar Principal, al Auxiliar 5º Angel Emilio Molas (M. 3.409.299); Auxiliar 2º, al Auxiliar 5º José Calviño (M. 1.736.715); Ayudante Mayor, al Ayudante 1º, Raúl Tortti (Matrícula 4.093 605). En la Dirección Nacional de Aduanas: Jefe de Departamento de 1ra., al Jefe de Departamento de 2da., Roberto Guzmán (M. 173.182); Ayudante Mayor, Juana Echeverri de Acuña (L. C. 4.810.324), Justina Alegre (L. C. 4.805.124), Zulema Alcira Andraiz (C. I. 258.354, Bs Aires), Elvira Arbeleche (L. C. 1.302.747), Gastón Eduardo Bacqué (M. 265.541), Pedro Carlos María Baffico (M. 1.983.888), Julio Barros (M. 4.250.002), Sara Elsa Bausset (L. C. 6.874.701), Mario Roberto Berjesio (M. 708.500), Celma René Callejas (L. C. 2.391.674), Crisanto Carreras (M. 2.293.562), María Isabel Castro (L. C. 1.168.359), Marta Beatriz Cleve (L. C. 3.113.950), Olga Leticia D'Ambra (L. C. 2.419.635), Pascual De Marco (M. 4.054.697), Antonio Néstor Erro (M. 7.435.359), María Zulema Dodero de Fiorini (L. C. 1.706.230), Nora Elsa Gentil (L. C. 4.808.165), Susana Enriqueta Rabuffetti de Gómez (L. C. 4.912.616) Lucía Mabel Gregorini (C. I. 1.207.872 Bs. Aires), Raúl Manuel Hierro (M. 2.283.435), Eileen Hoannah Holt (L. C. 3.349.867), Beatris Leonor Iraola (L. C. 1.742.217), Angélica Melchora Jara (L. C. 9.635.170) Delia Esther Laiseca (L. C. 1.851.342), Elsa Juana Laurito (L. C. 1.373.435), Severa Odila Sederik de Matozo (L. C. 759.007), Hilda Telma Mazas (L. C. 2.949.243), María Elena Millán (C. I. 1.287.237 Bs. Aires), Delia Rosario Montenegro (L. C. 4.816.825), Ofelia Patricia Neunhofer (C. I. 3.345.211, Cap. Federal), Genaro Pérez (M. 2.089.325), María Elena Pérez (L. C. 3.381.982), José Cesundino Rojas (M. 1.903.064), Eduardo Jesús Remairone (M. 4.668.095), Severina Flavia Zaccheo de Salcedo (L. C. 1.934.083), Darío Saldaña (M. 5.793.584), Hortensia Antonia Schenini (L. C. 1.225.577), Celica Mirta Silva (L. C. 4.890.675), Isabel Viana (L. C. 4.806.302), Delia Begues de Vitale (L. C. 4.321.170) y José Yelich (M. 2.067.167), Hilda Gregorio (L. C. 2.982.276). En la Dirección de Defensa Nacional: Oficial 5º (Jefe de Sección de 1ra.), Alfredo Antonio Panizza (M. 510.095); Oficial 7º, al Oficial 8º Justo Eduardo Besasso (Matrícula 472.138), Alberto Gregorio Fernández (M. 4.229.356); Oficial 8 (Jefe de Sección de 2da.), al Auxiliar Principal Jorge Mario Triay (M. 446.262); en substitución de éste, al Auxiliar 2º Aquiles Jorge Beviglia (M. 4.481.445) y en su lugar Héctor Máximo Covache (M. 4.466.608); Oficial 9 (2º Jefe de Sección de 2da.), al Auxiliar 2º César Julio Meriggi (M. 776.490) y en su reemplazo, Abelardo Tomás Machuca (M. 4.466.479); Oficial 9º, al Auxiliar Principal Luis Jorge Ciencia (Matrícula 1.667.374); en substitución de éste, al Auxiliar 2º Jorge Brignoles (Matrícula 4.047.826) y en su lugar, Antonio Castagno (M. 1.742.485); Auxiliar 2º, al Auxiliar 4º Eugenio López (Matrícula 450.079); Auxiliar 3º, Enrique Osmar Disanto (M. 1.180.309); Auxiliar 5º, Enrique César Arnaboldi (Matrícula 4.025.056), cuyo cargo se suprime. En la Dirección General Impositiva: Jefe de Departamento de Inspección Capital, Armando Desiderio Carenzo (M. 463.798); Jefe de Departamento de Organización, Pedro Juan Olivella (M. 185.468); 2º Jefe de Departamento de Asuntos Inmobiliarios, Agustín Amador (M. 399.576); 2º Jefe de Departamento de Asesoría Técnica, Raúl Oscar Vieiro (M. 373.814); 2º Jefe de Departamento de Auditoría y Contralor Financiero, Marcos Waissman (M. 532.779); 2º Jefe de Departamento de Inspección Capital, Antonio Mariscal (M. 259.570); 2º Jefe de Departamento, Victorio Olegario Benvenuto (M. 311.743); Supervisor Principal, Horacio Juan Busquet (M. 94.843), Luis Garavaglia (M. 640.431), Armando Jesús Felipe Pérez Juáregui (Mat. 372.417), Benito Cipriano González (Matrícula 455.615) y Ernesto Juan Plana de Aro (Matrícula 292.774); Jefe de División de 1ra., Juan Garelik (Matrícula 4.106.156) y Luis Enrique Arroyuelo (M. 541.814); Jefe de División de 2da., Alfredo Manuel Cousido (M. 369.555); Oficial Mayor, Fernando Rodolfo Bouzas (Matrícula 429.962), Julio Américo Camargo (M. 138.918), Ernesto Domingo Carlos Marzorati (M. 67.573), Raúl Carlos Porto (M. 249.091), Alberto Rodolfo Rocco (M. 137.183 y Conrado Rodríguez (M. 426.841); Oficial 1º, al Oficial 2º Domingo Córdoba Aran (M. 2.165.418); Oficial 2º, a Carlos Mario Achega (M. 525.373) y Enrique Eduardo Freijo (M. 363.129); Oficial 3º, Segundo Prado (M. 272.794); Oficial 4º, Alfredo Basilio Vaccaro (M. 247.322); Oficial 5º, Ambrosio Braga (M. 306.337) y Daniel César Castañeda (M. 489.166), Jorge Angel Brito (M. 1.808.171); Oficial 6º, Angel Gatto (M. 254.150), Arturo Neri Bertoni (M. 1.401.440 y Osvaldo Genaro Barreiro (M. 412.776); Oficial 7º, Enrique Ernesto Espejo (M. 4.224.881; Oficial 8º, Carmelo Fernando Genise (M. 440.340), Carlos Rolando Grillo (M. 1.742.420), Edgardo Antonio D'Angelcola (M. 4.035.420), Carlos Jorge Isorna (M. 4.466.535); Oficial 9º, Héctor Oscar Zanoni (M. 2.793.999); Auxiliar Mayor, Lucas Fontana (M. 137.883), Antonio Gullo (M. 459.587), Alberto Tedesco (M. 133.127); Auxiliar Principal, Jorge Agüirrezabala (M. 422.186), Enrique Pedro Depouilly (M. 238.921), Felipe Eduardo Doucet (M. 1.908.342), Ricardo María Galtero (M. 1.068.888), Alfredo Giovanelli Perdriel (M. 1.458.440), Emilio Lanser (Matrícula 241.072), José Gerónimo Bustos (M. 1.309.247), Pedro Llanrado (M. 3.919.268, Victoriano Marengo (Matrícula 335.665), Horacio Gregorio Molina (M. 207.178), Guillermo Mitchell (M. 226.466), Amador Pérez Naya (Matrícula 281.127), Alejandro Piñeiro (Matrícula 1.346.642), José Gabriel Pedro Pastor Requena (M. 1.486.837), Francisco Rodríguez Martí (M. 282.276), José Manuel Salguero (M. 242.608), Tiber Sanguinetti (M. 330.875), Carlos Anselmo Telechea (M. 557.912), Guillermo Ernesto Thefs (M. 86.554), Zenón Vallejos (M. 190.014), Carlos Alberto Villa (M. 212.840), Salvador Magri (M. 532.491), Guillermo Antonio Peters (M. 130.796) y Alberto Julio Torre (Matrícula 154.906), Juan José Lanzetta (Matrícula 501.479), y José Carlini (M. 315.797); Auxiliar 4º, a los Auxiliares 5º Bartolomé Pedro Bavio (M. 743.752), Alberto Isidoro Cerrutti (M. 457.003), Albano Moreira (M. 4.320.749), Roberto Manuel Quian (M. 4.048.423), Juan Carlos Sonbié (M. 4.485.604) y Raquel Angela Fernández de Thomson (L. Cívica 3.359.881); Auxiliar 6º, a los Auxiliares 7º Eduardo Luciano Caullier (M. 61.220) y Domingo Giraudi (Matrícula 318.372); Ayudante Mayor, a las Ayudantes 1º Adela Rosa Cejas (L. Cívica 699.717), Margarita Esperanza Coria (L. C. 387.019), Elida Elba García (L. C. 1.704.588), Angélica Margarita Iglesias (L. C. 217.665), Asunción Lorenzo (L. C. 1.075.168), Norma Emma Montal (L. C. 5.141), Elsa Elvira Morán (L. C. 2.588.841), Blanca Nieves Navarro (L. C. 2.130.683), Ernesto Emilio Reutemann (M. 2.326.914), Filomena María Lucrecia Roldán (L. C. 2.005.960), Haydée Adela Verrina (L. C. 332.184), Nélida Beatriz Alonso (L. C. 2.167.451); Cecilia Julieta Crivella de De Maio (L.C. 11.447); Haydée Elsa Prieto (L. C. 483.872) y Nicolás Vicente Vitro (M. 1.742.496). En la Dirección General de Suministros del Estado: Jefe de Departamento, al Oficial Mayor Roberto Gregorio Pardo (Matrícula 406.842) y en su lugar, Eduardo Sánchez (M. 348.394); Oficial Mayor, al Oficial 2º José María Echeverría (M. 355.114); en vez de éste, al Oficial 6º Isidro Hugo de Hoyos (Matrícula 1.732.113); en su lugar, al Oficial 7º Manuel Segundo Lusquiños (Matrícula 803.320) y en su reemplazo, Alfredo Domínguez (M. 651.214); Oficial Mayor, Vicente Salvador Cosme Vainella (M. 1.805.208); Oficial 6º, a los Oficiales 8º, Rafael Angel Duque (M. 1.679.178), Jorge Etchegoyen (Matrícula 354.522), Jorge Raúl Poisson (M. 1.728.819) y Héctor Brignone (Matrícula 222.005); Oficial 6º, al Oficial 9º Idelmaro Gerardo Gutiérrez (Matrícula 4.464.107) y en su lugar, Ramón Val (M. 434.717); Oficial 9º, Ricardo Lucas Mariani (M. 497.498); Ayudante Mayor, Jacobo Jaime Szuster (Matrícula 4.236.483), Sara Goya Pardo (L. C. 3.088.840) y Haydée Beatriz Petrungaro (L. C. 475.350, Susana Alicia Lapido (L.C. 362.955); Ayudante Mayor, Edith de las Mercedes Zapiola (L.C. 189.916); Ayudante Mayor, a partir del 4 de septiembre de 1951, Beatriz Margarita Barbaglia de Ursino (L.C. 28.593); en la Contaduría General de la Nación, Contador Fiscal de 1º, al Oficial Mayor Pablo Eugenio Abad (M. 567.836); en vez de éste, al Oficial 1º Julio Manuel Gómez (M. 226.228); en su lugar, al Oficial 3º Emilio César Valassina (Matrícula



53.671); en sustitución de éste, al Oficial 5º Antonio Severino Carmelo era (M. 242.134); en su lugar, al Oficial 6º Guillermo Luis Gerónimo Micillo (M. 489.660) y en vez de éste Aníbal Mendoza (M. 52.147); Auxiliar Principal, al Auxiliar 2º Jorge Mario Miller (M. 309.411); en su reemplazo, al Auxiliar 4º Andrés Eduardo Chichizola (M. 544.222) y en su lugar, a la Auxiliar 6º Nidia Emirene Fernández de Riccardi (L.C. 1.331.570); Contador Fiscal de 1ª, Andrés Rodríguez (M. 83.325), Luis Emilio Soto (M. 205.677); Oficial Mayor (Contador Fiscal de 2ª), a Armando Infante (M. 3.332.104), Ernesto Riccio (M. 219.516), Lázaro José Ruiz (Matrícula 787.077), Pedro Armando Tarsia (M. 418.173); Oficial 1º (Contador Fiscal de 3ª), a Egidio Amadeo Comité (M. 76.485), Conrado Antonio Pascual Fernández (M. 190.114). Gabriel Fernández (M. 26.690), Julio Mulhall (M. 177.446); Oficial 1º (Contador Fiscal de 3ª), y a partir del 10 de septiembre de 1951, Enrique Nicolás Turano (M. 165.330); Oficial 3º (Contador Fiscal de 4ª), a José Canda (Matrícula 210.614), Roque José Caronna (Mat. 315.702), Norberto Marcelino Dengra (M. 255.175), Adolfo Ladislao Fernández de Obieta (M. 544.989), Adolfo Huberman (M. 244.159), Antonio Rodríguez Cortés (M. 426.556); Oficial 3º (Contador Fiscal de 4ª), a Luis Eduardo Sardo (M. 218.043) y Alfredo Augusto Seguí (M. 727.129); Oficial 5º (Contador Fiscal de 5ª), a Rodolfo Juan Aguilar (M. 39.081), Manuel Gregorio Andreoni (M. 219.010), Manuel José Arias (M. 851.455), Alejandro Agustín Beguiristain (Matrícula 100.953), Luis Benech Arnold (M. 37.467), Gaspar Nicolás Bes (Matrícula 552.622), Abel Justo Castañeira (M. 1.042.232). Ricardo Luis Costigliolo (M. 199.053), Policarpo Angel Molina (Matrícula 464 692), Eduardo Revetria (Mat. 489.250), Eduardo Rafael Schuster (Matrícula 482.774); Oficial 5º, a José Manuel Urbaneja (M. 10.846); Oficial 6º, a Jorge Antonio Colombo (M. 246.065). José Cosentino (Mat. 332.899), Nereo Francisco Crovetto (M. 65.955), Eugenio Antonio Charpentier (M. 4.459.373), Bautista Benigno Falsa (M. 1.062.603), Antonio Juan Sabad Geirola (Matrícula 808.306), Amadeo Langone (Mat. 469.701). Juan Ricardo Más (Matrícula 463.574), Oscar Dionisio Meyranx (Mat. 245.786), Carlos Fanor Torres (Mat. 292.011); Oficial 7º, Ernesto Elías Aguiler (M. 350.298), Pedro Barone (M. 332.860), Angel Esteban Sebastián Bruzzone (M. 236.810). Rodolfo Honorato Juan Dallatana (Mat. 4.322.820), Juan Daubás (Matrícula 1.081.988), Teodomiro Echenique (M. 2.726.388), Gabriel Osvaldo Fernández (M. 1.746.957). Albino Vicente Giantomassi (M. 4.325.523), Héctor Miguel Guzmán (M. 4.325.905). Víctor Osvaldo Arístides Lamanna (Matrícula 1.040.068), Edmundo Oscar Martínez (M. 4.325.835), Héctor Masini, (Mat. 737.887), Luis Recepter (M. 202.555), Carlos Rossi (M. 162.095), Pedro Sofía (M. 185.279) Juan Matías Somoza (M. 352.130), José Guillermo Vicetto (M. 235.253); Oficial 8º, Antonio Ballent (M. 227.641), José Antonio Cadabal (M. 367.839), Ricardo José Calvo (M. 555.972), Francisco Ambrosio Canosa (M. 4.775.429). Pedro Carlos Etcheverry Boneo (Matrícula 213.704), Mariano Guerra (M. 325.657), Roberto Antonio Irureta (M. 724.640), Luis Joaquín Masciángelo (Matrícula 4.001.666), Dante Enrique Nuttini (M. 2.011.610), Luis Atilio Orengo (Mat. 312.238), Emilio Tomás Possetti (M. 531.027), Horacio Rodríguez Anido (M. 1.114.876), Ambrosio Mateo Rossi (M. 4.026.387); Oficial 9º, Gattas Accari (M. 167.854), Jorge Alberto Berisso (M. 1.921.660), Francisco Blanco (M. 306.015), Bartolomé Adolfo Buzio (M. 346.607), Luis Cangiano (M. 309.347), Francisco Gabriel Cetera (M. 285.662), Leandro Nicolás Cruz (M. 377.447), Héctor Feijóo (M. 4.214.626), Ramón Ferro (M. 306.338), Héctor Huertas (M. 3.231.597), Luciano Vicente Iantorno, (M. 302.838), Fernando Antonio Perriello (M. 1.804.580) Mario Osvaldo Perriello (M. 4.463.355), Alberto Schwartzman (M. 190.177), Rodolfo Roberto Solanet (M. 190.088), Héctor Modesto Sosa (M. 300.092), Julio Alberto Varela (M. 4.223.801); Auxiliar Principal, a Hugo Harry Aparicio (M. 3.242.122), Samuel Carpossi (M. 139.122), Pedro Augusto Anacleto Clément (Mat. 3.945.373), Rómulo José Copello (M. 298.686), Luis Corti (M. 550.223), Héctor Manuel Dellepiane (M. 3.229.388), Osvaldo Oscar Devesa (M. 551.765), Julio Secundino Fernández (M. 379.028), Aurora Fernández Díaz (L. C. 180.444), María Luisa Franceschi Risso (L.C. 312.425), Antonio Freijo (M. 1.102.108), Ricardo Victorio Giménez (M. 4.450.945), José María Islas (M. 70.032), Pedro Lorenzo Fariña (M. 170.041), Vicente Mazzotta (M. 4.483.751), Ernesto Menotti (M. 43.924), Antonio José Negri (M. 448.487). Dermidio César Oviedo (M. 1.797.327), Carlos Ignacio Pacífico (M. 4.012.082), Aristóbulo del Valle Paz (M. 3.603.122), Carlos Pérez (M. 293.698), Hugo Alberto Piñero (M. 1.038.837), Ugo Pujol (Mat. 309.342), José Brígido Ramírez Bullo (M. 163.070); Auxiliar Principal, a Alberto Agustín Repetto (M. 317.427), Antonio Ramón Ruiz (M. 1.679.692) y Miguel Ruiz Wilche (M. 1.808.804); Auxiliar 2º, a Gregorio Roque Alfonso (M. 451.236), Miguel Angel Ambrós (M. 4.014.152), Omar Horacio Arrastía (M. 4.458.189). Duvio Andrés Barros (M. 4.223.020), Osvaldo Severino Nicolás Bignami (Mat. 436.398), Romildo Modesto Capano (M. 1.804.200), Emilia Caamaño de Carballido (L.C. 197.203), Miguel Angel Cattáneo Dantas (M. 821.941), Fernando Manuel Clérici (M. 4.463.515), Fanny Anaís Combal (L.C. 312.406), Mario Neri Ramón Daffunchio (Mat. 1.675.267), Nilda Celia Díaz (L.C. 384.355), José Farache (M. 855.848), José Miguel Fierro (M. 2.591.487), Jorge Agustín Fratalocchi (M. 120.740). Raúl Ernesto Gilbert (M. 2.069.187), Ricardo Eleodoro Grillo (M. 193.014), Nelly Angela Guercio (L.C. 1.316.312), Guillermo Félix Hernández (M. 189.385), Mario Angel Casimiro Ianniruberto (M. 122.639), Emilio Irigoyen (M. 190.202), Sergio Antonio Isla Casares (Matrícula 3.248.724), Lidia Susana Copello de Kenny (L.C. 345.231), Alberto L'Avena (M. 1.308.220), Inés Angélica Laine (L.C. 39.913), Aldo Alejandro Luis Lázzari (M. 392.895). Juan Carlos Lisi (Matrícula 379.407), María Estela Livingston Salas (L.C. 22.215), Elisa Urbana López Saravia (Lib Cív. 39.866), Andrés Luzzi (Mat. 611.774), Luis Alejandro Ramón Mancuso (Matrícula 1.739.984), Onofre Pablo Mancuso (M. 1.745.108), Edmundo Julio José Manetti (M. 2.378.155), Ruibal Oscar Marré (M. 1.813.838), Agustín Simón Mena (M. 309.358), Herminia Verónica Negri (L. C. 405.086), Carlos Francisco Novara (M. 4.030.654), Juan Carlos Saturnino Oliver (Matrícula 175.626), Pedro Carlos Onco (Matrícula 4.035.943), Alejandro Pesce (M. 318.718), Carmelo Quatrocchi (Matrícula 333.110), Matilde Rocca (Lib. Cív. 185.075), José Manuel Rodríguez (M. 127.069), Francisco Osvaldo Romano (M. 1.744.334), Gabriel Augusto Rossi (M. 509.665); Jesús María Ruibal (M. 5.094), Miguel Constante Ruótolo (M. 440.179), Mercedes Haydée Sáenz (L. C. 39.911-, Alcira Gómez de Sánchez Reisse (L. C. 39.931), Haydée Mercedes Sardo (Lib. Cív. 2.184.820), Leoncio Segovia (Matrícula 548.855), Buenaventura Enrique Seoane (M. 32.762), Flora Carballido de Taberna (L. C. 453.544), José Francisco Tarassi Mombrú (Matrícula 4.474.401), Odilia Elda Zinola de Terriles (L. C. 512.635), Jaime Toledano (M. 438.186), Oscar Osvaldo Tomaszewski (M. 4.761.587). José Viana Conde (M. 62.413), Fanny Schuster de Waisman (L. C. 80.584); Auxiliar 4º, a: Luis Albornoz (M. 3.107.997), María Esther Fernández García de Alem (L. C. 2.172.513), Carlos Ignacio Alvarez (M. 802.356), María Melania Bouverat de Alvarez (L. C. 676.820), Hernán José Amadeo (M. 222.625), María Juana Anelli (L. C. 447.580), Carlos Alberto Armesto (M. 1.679.856), Emilio Arrastría (M. 493.521), Renato Juan Fabio Bacci (M. 802.404), Edith Esther Romay de Ball (L. C. 40.341), Manuel Mauro Francisco Barón (Matrícula 250.621), María Delia Monteverde de Barros (L. C. 476.998); María Zulema Lemos de Bastero (Lib. Cív. 39.930), Elena Elvira Ball de Bollinckx (L. C. 437.914), Julio Héctor Bradley (M. 4.008.605), Jorge Ramón Burghi (M. 1.244.911), Héctor Pedro Cairoli (M. 4.059.472), Narciso Norberto Cambiasso (M. 4.460.112), Juan Roberto Carbonell (M. 4.778.938), Domingo Victorio Caso (M. 474.076), María Luisa Castro (L. C. 19.227), Juan Ciancio (M. 1.331.067), Justino Rafael Delgado (M. 4.463.078), Natalina Bormida de Denicolo (Lib. Cív. 182 989), Mario D'Onofrio (Matrícula 243.053), Roberto Oscar Pascual Cittadini (M. 4.337.004), Juan Console (M. 164.062), Néstor Cordero (Matrícula 190.041), Marcos Ernesto Coronado (M. 1.101.857), Silvano de Costa (M. 472.131), Benito Lorenzo Cuirolo (M. 482.611), Oscar Alberto Charpentier (M. 4.482.508), Ana Carmen Englebert (L. C. 673.851), Primitivo Rosendo Fernández (M. 134.078), Ramón Fernández (M. 204.273), Alicia Ferrero (L. C. 39.976), Orfilia Ana Fiorentino (L. C. 438.539), Agustín Félix Pineda (M. 371.468); Amalia Islas de Fusco (L. C. 312.460), Luisa Felisa Galván (L. C. 312.463), Elma Isidora Gazcón Aráoz (L. C. 483.078), Salvador Giménez (M. 324.270), José Francisco Goñalons (M. 736.163), José Oscar González (M. 4.489.002), Elisa Magariño de Grondona (L. C. 21.446), Marcelino Goyeneche (M. 205 980), Elías Herzovich (M. 693.649), Horacio Darío Hojman (M. 4.482.030), Nieves González Vilelo de Hoffman (Lib. Cív. 312.465), Juan Iapichino (Matrícula 315.098), Amelia Saturnina Imperial (L. C. 312.467), Sebastián Isern (M. 412.195), Emilio Antonio L'Avena (M. 4.451.270), Nélida Susana Fernández de Leidi (L. C. 312.470), Julio Máximo Liausú (M. 1.042.054), Enrique Martínez (M. 356.626), Dante Mighetto (M. 116.102), Jorge Alberto Morini (M. 5.561.847), Rebeca Reyes Dorr de Oliveira (L. C. 226.769), Julio Antonio Otero (M. 539.608), Oscar Juan Paccione (M. 1.733.014), Nieves Padilla (L. C. 42.429), Carlos Padrón (M. 3.609.181), Nelly Catalina Scafidi de Pagliara (L. C. 381.124), Pascual Casimiro Paredes (M. 727.513), Antonio Pérez (M. 190.241), Alicia Raquel Pfeffer (L. C. 226.753), Domingo Ricardo Pirillo (M. 1.991.975), Eduardo Raúl Pizarro (M. 207.657), María Esther Pozzo (L. C. 99.249), Santos del Rey (M. 190.126), Aníbal Isaac Romano Sáez (M. 179.044), Ismael Marcial Rosales (M. 4.327.309), Juan Carlos Rosciano (M. 4.059.574), Erlinda Luisa Farrell de Sabbarese (L. C. 1.283.319), Lucía Alicia Soulés Dhers de Saborido (L. C. 39.856), José Augusto Saborido Wappers (Matrícula 200.435), José Salamó (Matrícula 332.568), Eneida Cora Santos (L. C. 39.914), Alfredo Leonardo Pedro Semería (M. 436.574), Jorge Santiago Silva (M. 536.267), Rodolfo Silvain (M. 4.453.387), Adolfo Solari (M. 802.760), Hugo Wáshington Fredes (M. 342.766), Olga Beatriz Taboada (L. C. 444.819), Julia Fermina Molina (L. C. 41.549), Ofelia Noemí Chittaroni de Torta (L. C. 455.234), Daniel Alberto Vernet Amadeo (Matrícula 1.296.182), Manuel Sixto Villafañe (M. 260.785); Auxiliar 4º, a Eusebio Pablo Wessels (M. 1.732.853): Auxiliar 6º, a: María Julia Acosta (L. C. 362.249), Dora Aguirre (Lib. Cív. 506.831), Marcelo Abel Alais Agrelo (M. 4.455.680); Guillermo Antonio Alvarez (M. 1.802.593), Esteban Tomás Andorra (M. 1.672.675), Susana Carlota Arana (L. C. 36.600), Ernesto Arca (M. 5.102.163), Jorge Ricardo Argüero (M. 4.232.926), César Eduardo Barraza (M. 4.229.431), Aurora Irma Fernández de Barreda (Lib. Cív. 3.380.386), Enrique Victorio Benedetti (M. 370.413), Luis Pedro Juan Besozzi (M. 4.464.222), Salvador Blanco (M. 364.630), Eleodoro Bonet (Matríc. 818.731), Carlos Guillermo Brecckon (M. 440.709), Josefa Herminda Brenta (L. C. 192.835), Enrique Bravo (M. 137.413), Armando Alfonso Cabrera (M. 1.640.282), Miguel Antonio Calviello (M. 683.909), Emilia Eleonora Calvo (L. C. 39.854), Héctor Federico Calvo (M. 1.738.555), Juan Enrique Camalet Le Noble (Matrícula 5.547.969), Haydée Isabel Francisca Cammarota (L. C. 39.368), Teodomiro Juan Campanella (M. 32.849), Humberto Federico Cechi (M. 373.668), Juan Augusto Hugo Cittadini (Matrícula 4.328.708), Angélica Rogelia Conti (L. C. 495.445); Carlos Arturo Crego (M. 220.428), Jorge Curio (Matrícula 261.847); Alicia Amelia Cutrona (L. C. 3.343.056), Alberto Marcelo Damonte (M. 5.568.374), Margarita del Campo Basabilbaso (L. C. 181.582), Ofelia Iris Diana (L. C. 323.685), Luis Osvaldo Díaz (M. 4.224.395), Oscar Ricardo Di Francesco (Matrícula 4.058.956), Renée Esther Domínguez Aguilar (L. C. 38.846), Zulema Teresa Domínguez (L. C. 319.488), Vicente Domingo Dordi (M. 816.666), Matilde Anesi de Dufau (L. C. 226.771-, Corina Beatriz Erro Morales (Lib. Cív. 39.857), Delia María Fábregas (Lib. Cív. 476.950), Héctor Fariña (Matrícula 84.681), Avelino Fernández (Matrícula 4.212.886), María Alicia Josefina Victoria Fernández (Lib. Cív. 1.340.201), Jorge Horacio Ferrari (Matrícula 4.492.817), Evaristo Ferreiro (M. 384.866), Paulina Gorgonia Goubat de Franchelli (L. C. 39.887), Leonor Casiana Mariani de Freiría (L. C. 326.665), María Esther Cristina Senese de Gallo (L. C. 204.232), Ana María Gianneo (L. C. 39.966), Aracelis Elsa Giribaldi (Lib. Cív. 2.618.712); Enrique Gómez (Matrícula 4.225.764), Juan Antonio González (M. 411.625), Zulema Angela González (L. C. 39.937), Angel José Gordillo Córdoba (M. 351.876), Amelia Guardo (L. C. 39.899), Celia Haydée Guercio (L. C. 39.901), Aurora Guiñazú (L. C. 3.469.038), Nicolás Oscar Gutiérrez (M. 4.330.792), María Angélica Jaureguizar (L. C. 57.640), Sofía Sara Klappenbach (Lib. Cív. 1.665.284), Lidia Adela Laborde (Lib. Cív. 157.379), Nelly Elsa Lampe (Lib. Cív. 8.444), Valentín Larrocca (Matrícula 51.192), Enrique Francisco Lauze (M. 4.037 050), Angela Rosa Legnani (L. C. 39 963), Lidia Irma Lemos (L. C. 445.435), Ubaldo Juan Levaggi (M. 76.804), Juan Carlos Lopretti (M. 253.786), Santos Nelly Lubertino (L. C. 39.864), Emilia Exaltación Lupión Castro (L. C. 115.869), María Virginia Manzoni (Lib. Cív. 2.608.789), Osvaldo Mario Marcelli (M. 4.006.882), Nélida Bruna Marconi (L. C. 316.133), Alfredo Marinelli (M. 5.549.584), Eduardo Marrero (Matrícula 4.453.727), Celia Lidia Martínez (L. C. 4.317.044), José Martínez (M. 369.961), Julio Alberto Martínez (M. 4.235.129), Manuela Dora Martínez (L. C. 3.348.517), Martha Isabel Martínez Justo (L. C. 4.304.494), Lilia Violeta Faorasil de Miñán (Lib. Cív. 39.869), Eloísa Arsenia Celina Molina (L. C. 146.019), Miguel Angel Constante Molinari (M. 489.184), María Luisa Carolina Durán de Montero (L. C. 99.328), Enrique Moresco (M. 4.010.273), José Morilla (Matrícula 6.191.631), Eloísa Zunilda Osorés Soler (L. C. 405.338), Celia Sara Conti de Pacífico (L. C. 302.506), Ada Pagola (L. C. 40.088), Isidro Aquiles Peralta (M. 239.810), Lucía Pérez (L. C. 237.335), Jaime Pérez (M. 1.908.088), Juan Carlos Pérez (M. 4.784.741), Dora Zulema Petrina (L. C. 312.567), Carlos Juan Pindar (M. 4.481.475), Amelia Benita Paladino de Pirisi (L. C. 226.777), Ramón Pío Portillo (M. 4.218.221), Julio Pusso (M. 464.958), Elsa Isabel Raineri (L. C. 286.165), Domingo Rodríguez (M. 184.331), Ricardo Rodríguez Oliva (M. 240.160), Enrique Rosato (M. 100.791), Segundo Rosellini (Matrícula 478.431), Ernestina Ana Campos de Roteta (L. C. 1.079.056), Ramón Luis Rúa (M. 4.241.815), Isaías Mercedes Salas (L. C. 4.381.519), Aldo Omar Salice (M. 4.475.541), María Elena Salvo (L. C. 99.247), Antonieta Santarone (L. C. 516.374), Zulema Catalina Schmidt (Lib. Cív. 419.071), Ruth Noemí Schmitz (Lib. Cív. 502.205), Helvecia Celestina López de Schoo (L. C. 226.772), Sara Fernández de Sfiligoi (Libreta Cívica 5.043.865); Manuel Sixto Silva (Matrícula 321.731). Luis Spaggiari (Matrícula 4.791.787), Luis Staffa (M. 211.682), Marta Beatriz Fernández de Stango (L.C. 467.150). María Elena Taberna (L.C. 518.567), Emilio Antenor Terán (Mat. 1.070.364), Raúl Anastasio Tobio (M. 519.002), Emilio Albino Trevisán (M. 1.677.502); Auxiliar 6º, a Alberto Norberto Villarreal (M. 1.804.747), Aurora Marturet de Tula (L.C. 3.400.565) María Rosa Belza de Viva (Libreta Cívica 1.304.644). Martha Margarita Rosa Siri de Unanué (L.C. 99.315), Vicente Napoleón Uriburu (M. 4 002.514), Pedro Alberto Vila (M. 4.236.329); Jorge Amadeo Villary (M. 311.826), Marcelo Angel Zunni (M. 382.525).

Polonia Zubiarrán Zubillaga (Lib. Cív. 380.463); Auxiliar 7º, a: Alberto Jorge Alvarez Lucchia (Mat. 3.247.814), Francisco Amante (M. 534.829), María Esther Andryseça (L.C. 1.336.062), Alba Luz Avila (L.C. 140.907), Juan Carlos Balerga (M. 4.052.156), Nelly Esther Barceló (L.C. 312.513), Elvira Inés Basile (L.C. 406.393), Celia Esther Bertetti (L.C. 2.126.671), Oscar Rubens Blotta (M. 4.231.731), Susana Haydée Boichenco (Lib. Cív. 500.067), Luis Bouverat (Matrícula 192.757), Pedro Bustos (M. 385.375), Josefina María Zola de Caamaño (L. C. 226.773), Emilio Juan Calzia (M. 187.302), Francisco Caputo (Matrícula. 291.203), Osvaldo Carmona (Mat. 436.285), Nicolás Domingo Carresi (M. 4.006.359), Salvador Juan Cera (M. 1.746.858), María Teresa Aguilera de Clément (M. 280.194), Elisa Elvira Colmenero (L. C. 330.628), Horacio Emilio Cóppola (M. 4.463.509), José Corbal (Matrícula 391.512), Ofelia Francisca Cúndari (Lib. Cív. 39.928), Elida Hilda Chécchi (L.C. 361.630), Norma Angélica De Carli (Lib. Cív. 1.333.773), Zulema Delbarba (L.C. 39.988), Pedro Dante Delillo (Matríc. 1.735.895), Roque Orlando Delillo (M. 1.731.584), Oscar Alberto Díaz (M. 4.501.344), Francisco Dinatale (Mat. 236.783), Ana Beatriz Dionisi (L.C. 87.209), María Amalia Rafaéla Orlando Amoedo de Dugour (L.C. 2.301.302), Alicia Nélida Martínez de Echegaray (L.C. 39.912), Oscar Alfredo Espíndola (M. 409.643), Guillermo Estraviz (M. 4.510.204), Marta Esther Ferrari (L.C. 3.433.164), Mercedes Matilde Margarita Ferrer (L.C. 4.373.223), José Ferrera (M. 4.800.546), María Emma Despósito de Ferreyra (L. C. 3.442.202), Horacio Eduardo Flores (M. 3.252.710), María del Carmen Forte (L.C. 2.224.507), Jorge Bernardino Giménez (M. 4.329.003), Manuela Dalinda Fernández de Giménez (L. C. 39.850), Rodolfo María Giménez (M. 3 270.112), Alberto Dositeo González (M. 1.805.911), Gregorio González Rioja (M. 4.478.391), Alberto Luis Guglielmetti (M. 4.227.953), Rodolfo Guvernievíez (M. 3.323.023), Angela María Antonieta Leonelli de Herrero (L.C. 38.803), Raúl Héctor Iglesias (M. 4.001.259), Ana Mercedes Igoillo (L.C. 99.282), Julia Luisa Quintana de López Fidalgo (L. C. 1.349.564), Oscar Alberto Lucchesi (M. 4.224.153), Agustín Andrés Lume (M. 414.886), María Josefa San Millán de Maciel Pérez (L.C. 312.457), Hilda María Chiama de Muggi (L.C. 39.880), Osvaldo Santiago Manes (M. 862.970), Osvaldo Salvador Manzo (M. 1.824.826), Oscar Héctor Mao (M. 419.605), Dolores Dominga Magdalena Martínez (L.C. 76.383), Joaquín Bernabé Martínez (M. 4.327.944), Armando Mario Mazparrote (M. 5.127.055), Carmelo Norberto Messina (M. 107.158), Rosa Mercedes Mirabella (L.C. 318.269), Sara Elena Molina (L.C. 396.122), Liria Teresa Morales (L.C. 39.871), María Elvira Nin (L.C. 325.152), Elías Juan Norzi (M. 4.711.408), Oscar Francisco Ordóñez (M. 3.245.183), Salvador Hipólito Pacheco (Matrícula 1.163.273), Carmelo Guillermo Luis Pagnotta (M. 5.550.293), María Ester Carllinni de Palacios (Lib. Cív. 2.550.802), Alberto Antonio Parisi (M. 4.063.510), Próspero Pentivolpe (M. 261.948), Alfonso Pérez (M. 33.541), María Adela Pérez (L.C. 676.834), Fanny Estela Pérez Ibarra (Lib. Cív. 226.652), Alberto Luis Pestoni (Mat. 4.777.912), Ingeborg Vera Zwicknapp Mello de Preiss (L.C. 106.004), Julio Martín Rey (M 238.984), Norma Rojas (L.C. 39.923), Juan Carlos Buggero (M. 5.560.925), Nina Elena Errecart de Sampietro (L.C. 2.494.280), Nélida Norma Sánchez (L.C. 39.883), Faustino Alfredo Suárez (M. 1.804.697), Florindo Tambolini (M. 641.649), Emma Florencia Tello (L.C. 39.938), Francisco Trombetta (M. 362.922), Lydia Amelia Van Lam (Lib. Cív. 4.300.341), María Adela Dolores de Zavalía de Wassermann (L.C. 416.901), Angela Josefina Fumagalli de Yrazu (L.C. 434.751), Beatriz Zuliani (L.C. 39.918). Auxiliar 8º, a: Eve Alcira Agostinetti (L.C. 1.136.413), José Alfonso (M. 5.545.658), Luisa Clotilde Porcel Iturralde de Althaparro (L.C. 459.346), Edelmira Margariños de Alvarez (L.C. 39.985), Heraclio Cristián

Alvarez (M. 4.488.960), José Gumersindo Alvarez (M. 422.429), Nilda Susana Alvarez (L.C. 4.084), Elina Cruz Amado (L.C. 4.341.752), Luis Federico Arabehety (M. 4.029.208), María Amalia Arana (L.C. 3.346.604), Teodora Rosa Argerich (L.C. 310.476), Matilde Armanini (L.C. 2.158.342), María Elena Arraga (L.C. 1.664.877), Catalina Avigliano (L.C. 233.987), Noemí Ledia Cañarte de Baigorri (L. C. 39 904), María Lydia Febre Zavalía de Balbas (L.C. 226.784), Stella Amalia Green de Balbastro (Lib. Cív. 400.198), Nélida Barone (Lib. Cív. 3.374.626), Jorge Víctor Basso (Matr. 3.255.671), Carlos Florentino Benedetti (M. 224.416), Carlos Luis Bengoa (M. 1.049.400), Lastenia Máxima Flores de Bengolea (L.C. 1.662.062), Magdalena María Cora Bertola (L.C. 39.861), José Oscar Biglieri (Matríc. 4.009.983), Nelson Darío Blotta (M. 4.232.195), Francisco Boccassini (M. 4.798.601), Olga Beatriz Boidi (L.C. 38.958), Electra Eneida Bongiovanni (L.C. 498.718), María Luisa Garbino de Bruun (L.C. 385.858); Raúl Adolfo Cabana (M. 852.844), Hilda Estela Poggi de Caler (L.C. 39.888), Eduardo Luis Calvo (M. 4.472.622), Nélida Cirila Camarero (L.C. 438.806), Alberto Antonio Caputo Di Paola (M. 4 350.783), Mario Victorio Cargnoni (M. 5.568.117), Leonor Eutimia Casalot (L.C. 39.964), María Mercedes Castro (L.C. 39.897), Carmen Castañeda (L.C. 356.419), Lidia Angélica Villamayor de Cattáneo Dantas (L.C. 1.322.471), Italia Angela Fontanella de Cobbe (L.C. 355.520), Amelia Teresa Villamayor de Colella (Lib. Cív. 312.514), Julia De Grazia (L.C. 39 929), Vicente del Río (M. 4.050.086), Brígida Marta Rodríguez de Del Toro (L. C. 3 353.998), Elba Ernestina Imperial de De Maió (L.C. 312.450), Beatriz Norma De Martino (L.C. 433.094), Lucrecia De María (L.C. 507.259), Néstor Enrique Despós (M. 4.795.230), Mauricio Fernando De Vita (Matríc. 4.477.080), Alfredo Oscar Díaz Zayas (M. 4.244.164), Irene Diéguez (L. C. 96.436), María Inés Dillón (L. C. 676.599), Nelly Domínguez (Lib. Cív. 1.707.210), Enrique Fariña (Matríc. 4.805.096), María del Carmen Fernández (L.C 368.623), Norma Antonia Fernández (L.C. 414.453), María Elena Figueroa (L.C. 21.090), Osvaldo Rubens Forti (M. 4.055.678), Celia Franceschi (L.C. 312.424), Víctor Raúl Gándola (M. 5.559.333), Amalia Irma Gatti (L.C. 312.575), José Severo Geirola (M. 5.563.400), Susana Catalina Genta (L.C. 96.435), Elisa Hortensia Gerones (L.C. 63.226), Radamés Armando Gorini (M. 4.339.139), Raúl Daniel Griguoli (M. 5.565.644), María Elvira Silva de Guerra (Lib. Cív. 414.376), Jorge Eloy Gutiérrez (M. 4.794.768), Elcira Rosa Herring (L. C. 4.343.871), Dominga Alzugaray de Labat (L.C. 39.993), Rodolfo Cirilo Lacourrege (M. 202.256), Lydia Lapellegrina (L.C. 4.381.970), Atilio Héctor Leiciaga (M. 1.246.366), María Teresa Leotta (L.C. 2.220.149), Margarita Vaccarezza de Liviero (L. C. 183.972), Justa María Zulema Plaza Montero de Lobeto (L.C. 10.264), Noemí Zulema Marquiegui de López (L.C. 2.540.841), María Alicia Cremades de Lueiro (L.C. 39.848), María Alicia Ruth Mac Grath (Lib. Cív. 3.373.029), Jorge Machargo (Matríc. 4.008.745), Elvira Dolores Castiñera de Malagamba (L.C. 3.351.455), María Josefa Manzella (L.C. 466.379), Amalia Llera de Marengo (L.C. 59.288), Elisa María Livia Panizza de Martínez (L.C. 474.792), María Ofelia Martins (L.C. 423.192), César Oscar Méndez del Castillo (M. 1.537.809), Mercedes Irene Molina (L.C. 38.881), Rosa Emilia Mussini (L.C. 332.985), Francisco Oscar Nastri (M. 5.557.517), Conradina Teresa Angela Novelli (L. C. 304.983), Adalberto Oneto (Matr. 111.261), Sara Lydia de la Torre de Orloff (L.C. 39.994), Juana Tramonte de Ororbia (L. C. 3.410.203), Cirilo Enrique Orozco (M. 3.177.051), Fernando Jorge Gaspar Orué (Matrícula 4.057.469), Irma Nélida Ostuni (L. C. 1.287.817), Lía Ada Palazzo (L.C. 39.850), Juana Pérez (L.C. 3.342.552), María Laura Pérez (L.C. 99.396), Luis José Pérez Colman (M. 4.231.080), Ricardo Angel Perillo (M. 5.573.343), Alicia Nélida Perrone (L.C. 39.986), Perlina Ida Pertini (L.C. 39.965),

Héctor Ernesto Pucci (M. 4.504.597), Carmen Elvira Cuadrat de Raggi (L. C. 3.342.292), Juan Carlos Regalado (M. 4.483.426), Josefina Emma Rezzónico (L.C. 330.023), María Esther Gittar de Richelme (L.C. 447.605); Hortensia Bouzá de Robles (Lib. Cív. 411.681), Eugenio Héctor Roccá Espósito (M. 4.234.591), Delia Luisa Rodríguez (L. C. 3.368.047), Gladis Surama Rodríguez (L.C. 464.980), Susana María Romero (L.C. 1.362.360), Alfredo Pedro Rossi Ferrari (Matríc. 4.502.898), Susana Oliva de Saguier (L.C. 401.219), Lelia Ana Faggionato de Sánchez (L.C. 164.636), Susana Esther Sastre (L.C. 4.313.842), Alberto José Scarabelli (M. 4.075.117), Nemis Jorgelina Costa Garrión de Seghezzo (L.C. 38.824), Roberto Fidel Leonelli (M. 4.344.490), Carlos Alberto Siquier (M. 4.056.089), Celia Isabel Soage (L.C. 672.970), Elvira Tórtola (L. C. 124.457), Roberto Uguet (M. 5.422.396), Ana Dora Uhr (L.C. 2.129.994), Carmen Uzal (L. C. 312.466), Concepción Nélida Elisa Verrina (L.C. 20.073), Ofelia Dorliza Villanueva (L.C. 4.329.163). Auxiliar 9º, a Héctor Carlos Alfano (M. 4.496.770), Héctor Luciano Alonso (M. 4.505.577), Silvia Alvarez (L.C. 39.919), Elena Colatto de Andreotti (L. C. 39.942), Sara Mercedes Anglada (L. C. 1.321.543), Aída Carmen Añel (L. C. 1.341.522), María Isabel Argüello (L.C. 418.551), Raúl Justo Arrastía (M. 4.499.904), Arturo José Ballari (M. 4.486.114), Rosa Barbieri (L. C. 39.033), Ramón Alfonso Arturo Bastida (M. 4.218.831), María Julia Batmalle (L.C. 3.395.416), Ita Lea Bernardo (L.C. 59.306), Haydée Delfina Piscia (L.C. 1.277.041), Jorge Antonio Blanco (M. 4.232.388), Estela Yole Bontempo (L.C. 39.893), María Dolores Breghelli (L.C. 119.547), Beatriz Bustos (L.C. 312.521), Beatriz María Cabanelas (L.C. 1.288.411), Amanda Inés Caccuri (L.C. 320.319), Alicia Alcira Camiña (L.C. 3.366.336), Pablo Pedro Gilberto Carabelli (Matr. 393.200), Margarita Peregrina Casaravilla (L.C. 52.614), José Roberto Casarino (M. 4.348.655), Aurelia Margarita Oriol de Citroni (L. C. 312.495), Julio Coll (M. 3.908.859), María Corina Couselo (L.C. 517.634), Raúl Néstor Chiozza (M. 4.070.832), Fatme Luisa Daher (L.C. 2.128.573), Jorge Alfredo Deregnaucourt (Matr. 4.504.914), Alberto José Diz (Matr. 4.489.434), José Luis Domínguez (M. 5.568.192), Pedro Ricardo Duplaa (M. 4.005.825), Irma Luisa Ehlert (L. C. 461.032), Susana Laura Espoz (L.C. 2.598.862), Nidia Teresa Lastra de Etcharran (L.C. 320.603), María Luisa Fernández (L.C. 39.916), María de los Angeles de la Santísima Trinidad Jiménez de Fernández (Céd. Id. 1.829.234, Cap. —Española—), María Josefina Ferrari (L.C. 449.888), Dolores Filgueira (L.C. 39.896), María Vicenta Arriola de Frascino (L. C. 408.497), Dardo Hugo Funes (Matr. 4.234.301), Amelia Marta Gagliardo (L.C 38.825), Atilio Gálvez (Matr. 4.068.121), Nelly Rosa García (L.C. 2.188.454), Rosa Oliva de García (L. C. 159.127), Aída Celia Bó de García del Soto (L.C. 1.300.564), María Angélica Gargiulo (L.C. 2.602.687), Olga Renée Ginzo (L.C. 39.862), Aída González (L.C. 148.030), María Amalia Saborido de González (L.C. 195.383), Victoria Emilce González (L. C. 433.123) Gloria Edith Guidi (L.C. 686.526), Isabel Gutiérrez (Española— C. I. 2.821.592, Cap.), Ofelia Hernáez (L. C. 4.305.669), Ernesto Alfredo Hernández (M. 4.500.906), Susana Hun (L.C. 2.900.943), María Concepción Ilarraz (L.C. 1.698.020), María Teresa Angela Rafaela Navas de Iparraguirre (L.C. 3.154.862), Vilma Nelly Isolabella (L.C. 312.515), Marta Elena Jáuregui (L.C. 40.000), Nelly Susana Larratape (L.C. 12.204), Mabel Noemí Lavia (L. C. 367.780), Yolanda Lavorato (L.C. 567.879), José Antonio Leone (M. 4.016.832), Clara Rosa Roda (L.C. 139.770), Alberto Li Rosi (M. 4.013.009), Ema Angela Parra de Logroño (L.C. 39.878), Marzia Raquel Luna (L.C. 331.186), Eduardo Andrés Luzzi (M. 5.568.011), Juan Carlos Maggi (M. 4.063.678), Ofelia Nelly Mancuso (L.C. 509 081), Clorinda Angela Mariani (L.C. 39 874), Eloísa Lucía Zoccola de Marín (L. C. 441.739), Isabel Josefa Aguilar de

Marsilio (L.C. 312.488), María Josefa Alvarez de Martín (L.C. 2.300.773), Eduardo Martínez (M. 235.627), Gerardo Martínez (M. 4.795.514), Angélica Ramona Barbarroja de Marzullo (L.C. 99.341), Haydée Mendivil (L. C. 138.648), Ana Elvira Monfrino (L. C. 226.776), Eleodoro Roberto Montiel (M. 4.488.815), Ricardo Atilio Morchio (M. 6.734.537), Beatriz María Muñoz (L.C. 379.112), Nélida Emma Mussio (L.C. 4.326.460), Zulema Leonor Niseggi (L.C. 306.185), Clotilde Mora de Olano (L.C. 139.356), María Angélica Otheguy (L.C. 513.371), Lucía Lea Ovadia (L.C. 3.032.812), Leticia María Paccione (L.C. 39.953), Elvira Graciosa Padín (L.C. 312.518), Aurelia Pando (L.C. 425.278), Andrés Carlos Paz (M. 4.351.794), Irma Delia Pazos (L.C. 14.249), Nélida María Pazos (L.C. 14.248), Luis César Perazzo (M. 4.496.152), Juan Carlos Peregó (M. 4.063.050), Francisco Eduardo Pereyra (M. 4.065.774), Héctor Antonio Pérez (M. 4.065.055), Serafín Venancio Pérez (M. 5.559.272), Teodolinda Filomena Pernigotti (L.C. 453.644), Celina Eugenia Picasso (L. C. 39.996), Alicia Lily Rosello de Pisani (Libreta Cívica Nº 469.322), Lita Lixia Pomato (L. C. 110.586), Guillermo José Porta (M. 4.041.188), Josefa Barbagallo de Pretti (Lib. Cívica 41.500), José Raúl Ramírez (Matríc. 4.234.503), Delia Catalina Vicenta Colombo de Rimassa (L. C. 1.071.761), Filomena Rodríguez (L. C. 258.957), Gregorio Ramón Rodríguez (Matrícula 4.032.521), Antonio Gerardo Romano (M. 4.017.638), María Raquel Ronco (L. C. 2.128.279); Rosaura Ruiz (L. C. 31.781), Josefina Elisabeth Russo (L. C. 3.379.823), Hugo Luis Sabah (M. 4.463.622), Dora Helena Nilda Sachs (L. C. 457), Ricardo Augusto Saguier (M. 4.489.992), María Helena Salas (L. C. 3.384.176), Lydia Elvira Sanabria (L. C. 306.312), Luis Armando Sansone (M. 430.912), Jorge Raúl Santos (M. 4.792.586), Elvira Sara Sartirana (L. C. 422.994), Emma Socorro Senande (L. C. 2.115.201), Dora Silberay (L. C. 1.651.582), Elena Skliar (L. C. 350.855), Filomena Emilia Smodlaka (L. C. 336.715); Jorge César Soler (M. 5.565.356), Diva Eva Solima (L. C. 313.763), Laura Ofelia Colombo de Sosa (L. C. 349.331), Oscar Delfino Sosa (M. 4.055.455); Auxiliar 9º, María Luisa Talarico (L. C. 410.374), Norah Raquel Turdera (L. C. 433.093), Lucía Celina Varas (L. C. 4.366.596), Olga Nilda Vega (L. C. 417.850), Marta María Emma Verrina (Lib. Cívica 20.353), María Laura Villacorta (Lib. Cív. 1.339.447), Josefa Villaverde (L. C. 3.403.170) y Edith Isabel Zucchini (L. C. 12.931) y Luis José Turconi (M. 5.566.043), Nicolás Yasi (Matr. 4.502.741), Alberto Ignacio Zamorano M. 4.063.520) y Adrián Rubens Zizza (M. 4.486.495); Auxiliar 9º, a partir del 19 de Septiembre de 1951 Antonio Omar Vecchiarelli (M. 4.487.424); Auxiliar 9º, Oscar Norberto Soto (Matr. 4.337.829); Ayudante Mayor, a: Matilde Mercedes Aguilar (L. C. 20.511), Alberto Lorenzo Andreone (M. 4.505.357), Héctor José Astudillo (M. 4.055.765), María Inés Baigorri (L. C. 5.485.315), Josefina Beatriz Barrangou (Lib. Cív. 475.493), Jorge Santos Basso (Matr. 4.798.285), María Julia Bergalli (L. C. 421.319), Regina Beatriz Bermúdez (L. C. 3.080.502), Enrique Agar Borge (M. 4.045.111), Nélida Beatriz Buzeta L. C. 4.323.612), Yolanda Esther Buzetti (L. C. 311.082), Hilda Isolina Calvosa de Cabrera (L. C. 39.898), Trinidad Elsa Calegari (L. C. 39.909), Casimiro Casado (M. 4.025 312), Alfredo Oscar Colombo (M. 4.811.851), David Leonardo Coniglio (M. 5.575.781), Arturo Manuel Cristoforetti (Matrícula 5.132.731), Livia Haydée Micaela Cuccarese (L. C. 39.877), Ernesto Carlos Dellarrosa (M. 4.051.226), Marta Renée Dellepiane (L. C. 4.379.968), Esther De Menza (L. C. 39.060), Elba Devesa (L. C. 2.712.443), María Rosa Dramisino (L. C. 492.644 Osvaldo Héctor Duarte (M. 4.234.193), María Angélica Faccioli (L. C. 1.321.657), Luisa Clara Gastón de Faduaga (L. C. 312.561), Zulema Farina (Lib. Cív. 1.369.668), María Angélica Fernández (L. C. 252.064), María Inés Antoniolli de Fernández (L. C. 1.400.426), Juan Carlos Fresco (M. 4.491.846), Miguel Andrés García (M. 5.564 548, Nélida María Josefina González (Lib. Cív. 92.577), José Gorrinarán (M 185.871), Rosa Adelina Lamédica (L. C 517.388), Teresa Nélida Lanaro (L. C 837.948),

Haydée Lidia Landolfi (L. C 273.524), Irma Lapasta (L. C. 1.348.208), Héctor José Larrocca (M. 4.801.723), Antonio León (M. 4.508.528), Adolfo López (M. 4.463.312), Alberto Maestre (M. 4.233.016), Angélica Berta Martínez (L. C. 2.118.375), Carlos Guillermo Monti (M. 4.350.523), Sofía Moraiti (L. C. 450.668), Nilda Azucena Neutraglia (L. C. 1.165.505), Marta Elena Niño Acevedo (L. C. 39.882), Juan José Ochoa (M. 4.811.048), Mercedes Irene Otero (L. C. 195.001), José Osvaldo Parada (M. 4.503.641), María Angélica Pellandar (Lib. Cív. 33.044), Manuel Pena (M. 4.064.742), Margarita Concepción Sánchez de Pereyra (L. C. 3.344.512), Leonor María González de Piedras (L. C. 39.900), Blanca Amelia Ravier (L. C. 4.340.746), Rubens Emilio Riella (M. 4.807.221), Luis Eliseo Rivas (C. I. 2.979.070), Oscar Teodoro Riveros (M. 6.736.592), Luisa Justa Santos (L. C. 2.595.634), Néstor Sato (M. 4.060.283), Carmen Dolores Savignone (L. C 348.502), Juan Scattarella (M. 4.464.675), José Alberto Serio (M. 4.493.247), Mario Ruben Sinagere (C. I. 3.362.293, Cap.), Oscar Juan Soler (C. I. 3.351.106, Cap.), Oscar Soulé (C. I. 3.089.250, Cap.) Juan Carlos Spada (M. 4.054.686), Hilda Dinora Sturla (L. C. 149.973), Josefa María Suárez (L. C. 414.483), María Martha Tetes (L. C. 324.912), Néstor Yorio Trombetta (M. 4.075.220); Ayudante Mayor, Horacio Jorge Uthurralt (M. 4.500.405), Osvaldo Esteban Valle (M. 4.504.236), Higinio Vázquez (M. 4.045.957), Juan José Vergoni (M. 4.813.615), Alberto Víctor Villamayor (M. 4.072.787), Pedro Enrique Villarroel (M. 4.505.642), Miguel Lelis Villoria (M. 1.803.529) y Alberto José Viturro (M. 4.344.458), Brunilda van Ophuysen (L. C. 145.813) y María Mercedes Petrona Zeballos (Lib. Cív. 7.884.390), Mercedes Paulina Moreno de Van Noppen (L. C. 2.584.705). En la Dirección General de Administración, Oficial 4, al Auxiliar Principal Jorge Alberto Poncio (M. 4.466.556), en su reemplazo, al Auxiliar 3º, David Ernesto Jacinto (M. 4.478.744); en vez de éste, al Auxiliar 4º, Luis Rey Serantes (M. 2.908.353); en su lugar al Auxiliar 8º, Alberto Manuel Flores (M. 4.032.442) y en vez de éste, a la Ayudante Mayor, Marta Luisa Abitabile (L. C. 1.317.943), Auxiliar 7º, Máximo Moisés Mancuso (M. 1.806.643) y Ricardo Oscar Florencio Pogliese (M. 442.068); Auxiliar 8º, Lía Blanca de la Sota de Urquiza (L. C. 495.583) y en vez de ésta, Rosa Juana Gazzano de Gilligan (L. C. 4.793.318), Ayudante Mayor Miguel Cotos (M. 4 488.673) y Omar Antonio Breglia (M. 4.493.603), Guillermo Mario Avila (M. 403.240), Roberto Eduardo Corvalán Posse (M. 4.220.817), Alberto Alvarez (Matrícula 4 071.757), Horacio Amílcar Furne (C. I. 3.232.467, Cap.), Oscar Juan Modarelli (M. 4.505.450), Delia Cavo de Muñiz (L. C. 2.202.554), Nélida Monti (L. C. 1.429.765). Considérase a partir del 10 de Septiembre de 1951, las promociones que se efectúan por el presente decreto en la Contaduría General de la Nación, a favor del siguiente personal: Oficial 3º (Contador Fiscal de 4a) Adolfo Huberman; Oficial 5º. (Contador Fiscal de 5ª). Luis Benech Arnold; Oficial 6º, Bautista Benigno Falsa; Oficial 7º, Gabriel Osvaldo Fernández; Oficial 9º, Luis Cangiano; Auxiliar Principal, Julio Secundino Fernández; Auxiliar 2º, Miguel Angel Cattaneo Dantas: Auxiliar 4º. Emilio Arrastía; Auxiliar 6º, Jorge Ricardo Argüero; Auxiliar 7º, Juan Carlos Balerga; Auxiliar 8º, María Amalia Aranat Auxiliar 9º, Ita Lea Bernardo y Ayudante Mayor, Miguel Andrés García.

## Efectúanse Nombramientos en el Ministerio de Asuntos Políticos

DECRETO SINTETIZADO

26.543—27|12|51. — Oficial 1º, Carlos Augusto Marcial Rodríguez (Matrícula 1.729 860); Oficiales 9º. Ismael Marcial Rosales, (M. 4.327.309); y D. Carlos Alberto De Alurralde (M. 4.013.501); Auxiliar 2º, Federico von Zander (M. 7.491.745); Auxiliares 4º, María Esther Montorfano de Eydallin (L. Cívica 0.304.287) y Raquel Beatriz Barbich (L. C. 0.229.392); Auxiliar 6º, María Luisa Clausen (L. C. 3.395.124); Auxiliar 8º, José A. Spath (M. 3.711.579) y Auxiliar 9º, Ofelia Marta del Valle Durán de Skiba (L. C. 9.264.025).

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## Presidencia de la Nación

RENUNCIA

26.953—29|12|51. — Subsecretaría de Informaciones: Aux. 5º, Francisco Di Santis (M.I. 115.372), con fecha 26|12|51.

NOMBRAMIENTO

1.056—18|1|52. — Subsecretaría de Informaciones: Aux. 8º, Corina Rosa Rivera (M. I.: 989.439).

## Ministerio del Interior

NOMBRAMIENTOS

34—3|1|52. — Asesor, Eduardo Castillo (M. I.: 197.819) y Cándido Garrido (M. I.: 2.170.148); Sub Asesor, Emilio Sevillano (M. I.: 1.474.122); Of. 1º, Fernando Cimato (M. I.: 157.929).

66—4|1|52. — Gobernación de Formosa: Of. 4º, Julio Alberto Ferreyra (M. I.: 3.545.873).

187—7|1|52. — Secretaría Electoral de La Plata: Ayudante Mayor, Emilia Andrea Brasesco de Dehan (M. I.: 1.499.412), a partir del 30|8|51.

388—9|1|52. — Secretaría Electoral de Chaco: Ayudante Mayor, Orfilia Daidamia Fagnani (M. I.: 723.825).

815—15|1|52. — Aux. 2º, Eduardo Alonso (M. I.: 769.182); Ayudante Mayor, Orlando Alonso M. I.: 4.091.572), Salvador Petrone (M. I.: 4.065.437), Carlos Julián Martínez (M. I.: 4.236.337), Alfredo Domingo Mariani C. I.: 3.536.549), Andrés Nicolás Rinaldi (C. I.: 4.217.403 Pol Fed.) y Miguel Carlos Casavilla (M. I.: 4.057.000).

818—15|1|52. — Gobernación de Misiones: Of. Mayor. (Secretario) Lucio Felice (M. I.: 1.550.799), a partir del 1º|1|52.

CONFIRMADOS

541—10|1|52. — Gobernación de Río Negro: Ayudante Mayor, Lauth Adela Balda (M. I.: 9.964.591), a partir del 1º|10|51. (Res. 1 698|51).

542—10|1|52. — Gobernación de Río Negro: Ayudante Mayor, Orfilio Heraclito Calvo (M. I.: 1.594.981). a partir del 1º|9|51. (Res. 1.580|51).

543—10|1|52. — Gobernación de Río Negro: Ayudante Mayor, Juan Carmelo Ocejo (M I.: 7.388.006), a partir del 12|9|51. (Res. 1.570|51).

544—10|1|52. — Gobernación de Misiones: Ayudante Mayor, Clara Elena Czajkowski (M. I.; 6.834.645), a partir del 1º|10|51. (Res. 1.257|51).

546—10|1|52. — Gobernación de Misiones: Ayudante Mayor María Ester Cabaña M. I.: 1.129.149), a partir del 1º|11|51. (Res. 1.378|51).

1 057—18|1|52. — Gobernación de Chubut: Ayudante Mayor, Héctor Méndez (M. I.: 7.313.615), a partir del 1º|9|51. (Res. 831|51).

PROMOCIONES

64—4|1|52. — Secretaría Electoral de Santa Fe: Aux. 4º, Luis Oscar Giavedoni (M. I.: 2.347.330); Aux. 9º, Francisco Víctor Rodríguez (M. I.: 2.024.491), a partir del 1º|7|51.

65—4|1|52. — Gobernación de Río Negro: Aux. 2º (Secretario Privado), Héctor Belenguer (M. I.: 7 298.628), a partir del 1º|10|51.

816—15|1|52. — Registro Nacional de las Personas: Aux. 9º Elena Ferreyra de Brid Pagola (M. I.: 1.312.918).

817—15|1|52. — Secretaría Electoral de San Juan. Aux.: 8º, Alberto Agustín Alvarez (M. I.: 6.728.011).

819—15|1|52. — Gobernación de Neuquén: Aux. 6º, Armando Eliseo Quevedo (M. I.: 913.887); Aux. 8º, Cipriano Ambrosio (M. I.: 2.656.065); Aux. 2º, Gustavo Cid Ruiz (M. I.: 1.508.981) a partir del 1º|12|51.

RECTIFICACION DE NOMBRES

979—17|1|52. — Juzgado Electoral de Córdoba: Ayudantes Mayores, Luisa N. Sabbadin, Rosa Zucchellini, Blanca E. Gorreta y Rosario Vivas, deben ser Luisa Aidée Sabbadin (M. I.: 7 359.965), Rosa María Zuccellini (M. I.: 2 466.306) Blanca Irma del Valle Gorreta (M. I.: 7.324.165) y Rosario Rivas (M. I.: 2.090.080).

DECRETOS

POLICIA FEDERAL

35—3|1|52. — Inícianse acciones judiciales c| la firma Galli y Cía., s| perjuicios ocasionados por accidentes de tránsito (Exp. 43 545-P-1951).

386—9|1|52. — Nómbrase, con carácter condicional Aux. 4º (Delegado de la Sección Menores) a María Antonia Osinde (M. I.: 2.116.064).

861—15|1|52. — Concédese la pensión mensual que determina la ley 4.235, a María Leonie Lagarrigue de Ortiz, en carácter de esposa viuda del ex-agente Leoncio Enrique Ortiz, a partir del 4|4|45.

874—16|1|52. — Apruébase la licitación pública Nº 7. Adquisición de víveres y combustibles. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 1.987.379. Desestímanse las propuestas formuladas para los renglones 2, 5, 13, 18, 22, 27 al 30, 42, 48, 57, 64, 65, 76 al 80 y 85 y decláranse desiertos los renglones 3, 12, 15, 19, 20, 21, 25, 31, 39, 41, 52, 54, 55, 61, 62, 63, 66, 69 y 81. Apruébase la licitación pública Nº 10. Adquisición de artículos no adjudicados en la Lic. Púb. Nº 7 y desestímanse las propuestas presentadas. Autorízase contratar directamente con diversas firmas los artículos de referencia, por la suma de $ 2.304.372. (Exp. P-45.891|1951).

RETIROS

36—3|1|52. — Agente Manuel Gerónimo Barrionuevo.

37—3|1|52. — Cabo 1º, Enrique Jorge Ochoa.

38—3|1|52. — Sargento Ramón Vicente Varela.

39—3|1|52. — Agente Raúl Pérez.

40—3|1|52. — Agente Luis Sorzoli.

45—3|1|52. — Agente Norberto Gallardo.

46—3|1|52. — Agente Natalio Licalsi.

47—3|1|52. — Agente Julio Espinosa.

48—3|1|52. — Agente Eufemio Gorgonio Solano.

49—3|1|52. — Sargento Angel Laurentino Quintana.

50—3|1|52. — Agente Roberto Salvador Tomaselli.

51—3|1|52. — Cabo Carlos Manuel Magno.

52—3|1|52. — Agente Honorio Dalcolmo.

53—3|1|52. — Cabo Miguel Sgaramello.

54—3|1|52. — Sargento 1º. Rufino Amancio Martínez.

55—3|1|52. — Agente Antonio Angel González.

547—10|1|52. — Agente Saturnino Fernando Azarola.

821—15|1|52. — Cabo Florencio Giménez.

822—15|1|52. — Cabo José Claramente.

823—15|1|52. — Agente Germán Alfonso Quintero.

824—15|1|52. — Agente Juan Carlos García.

825—15|1|52. — Sargento Mario Oscar Castañeda.

826—15|1|52. — Cabo Antonio Epifanio Duarte.

827—15|1|52. — Agente José D'Abbreccio.

828—15|1|52. — Cabo Alberto Tercero Menis.

829—15|1|52. — Cabo Victorino Pinto.

830—15|1|52. — Cabo 1º, Vicente Reina.

831—15|1|52. — Agente Alberto Custodio.

832—15|1|52. — Suboficial Escribiente Leandro Angel Juan Badía.

833—15|1|52. — Sargento José Brea.

834—15|1|52. — Cabo Manuel Apolinario Uriarte.

835—15|1|52. — Agente Avelino José Mores.

836—15|1|52. — Cabo 1º, Victorino Miguel.

837—15|1|52. — Agente José D'Abbracció.

838—15|1|52. — Cabo Justiniano Aguirre.

839—15|1|52. — Cabo Julio Andrés Giordano.

840—15|1|52. — Agente Guillermo Mario Rosellini.

841—15|1|52. — Cabo Eugenio López.

842—15|1|52. — Agente Luis García.

843—15|1|52. — Cabo Néstor Armando Guliani.

844—15|1|52. — Cabo 1º Juan Carlos Gómez.

845—15|1|52. — Bombero Natalio Bonomi.

846—15|1|52. — Agente Antonio Felipe Bongiorno.

847—15|1|52. — Cabo 1º Rafael Mario Valentinetti.

848—15|1|52. — Agente Miguel Modesto Grosso.

849—15|1|52. — Sargento Gabriel José Chancalay.

850—15|1|52. — Cabo Enrique Domingo Trubbo.

851—15|1|52. — Agente Miguel Mabraccini.

852—15|1|52. — Agente Ricardo Quattromano.

853—15|1|52. — Cabo 1º, Iginio Pacín.

854—15|1|52. — Cabo Raúl José Bencista.

855—15|1|52. — Agente Chófer Alberto Jesús Otero.

856—15|1|52. — Agente Victorio Manuel Segundo Strada.

857—15|1|52. — Agente Chófer Máximo de Jesús Páz.

858—15|1|52. — Agente Roque Pinelli.

859—15|1|52. — Agente Juan Carlos Maldonado.

860—15|1|52. — Cabo José Nacif.

862—15|1|52. — Aux. 7º Maquinista de Talleres Gráficos Principal, Julián Carlos Canale.

863—15|1|52. — Bombero Ramón Enrique Araya.

POLICIA DE TERRITORIOS

44—3|1|52. — Neuquén: Oficial Alejandro Ferreira. Dispónese pase a situación de retiro.

70—4|1|52. — Neuquén: Dase por terminada al día 31|12|51 la adscripción dispuesta por Dec. 760|50 al M. de T. y Previsión del Oficial —hoy Auxiliar— Carlos Alberto de Sanctis (M. I.: 541.652).

545—10|1|52. — Incorpórase a la Pol. de Territorios en la Gob. de Neuquén, a partir del 1º|2|52, al siguiente personal: Subcomisario Atilio Ernesto Sguazzini (M. I.: 3.288.541); Oficial Gabino Ramospe (M. I.: 525.253) y Juan Carlos Turner (M. I.: 1.512.305).

PENSIONES

42—3|1|52. — Concédese a Carolina de Bastiano de Chirurgi, Elida y Elena Chirurgi, en carácter de viuda e hijas del Agente (R.) Antonio Chirurgi el adelanto a que se refiere el Dec. 32.097|49.

43—3|1|52. — Concédese a Nemesia Fuertes de García y Lidia Olga García, en carácter de deudos del Ayudante Juan García, el adelanto a que se refiere el Dec. 32.097|49. y hágase reserva de la parte correspondiente a María Adelina García.

NOMBRAMIENTOS

188—7|1|52. — Neuquén: Escribiente Alfredo Millain (M. I.: 3.432.158), a partir del 1º|2|52.

189—7|1|52. — Neuquén: Escribiente, Reinaldo Humberto Ibañez (M. I.: 2.658.645), a partir del 1º|2|52.

190—7|1|52. — Neuquén: Agente Agustín Ascencio Sierra (M. I.: 5.450.529), a partir del 1º|2|52.

191—7|1|52. — Escribiente Reynaldo Guillermo Soria (M. I.: 5.338.961), a partir del 1º|2|52.

192—7|1|52. — La Pampa: Escribiente Héctor Osvaldo Battistoni a partir del 1º|2|52

193—7|1|52. — Chubut: Agentes Juan Otero (M. I.: 2.910.546), Gregorio Manuel Albornoz (M. I.: 7.309.502), Enrique López (M. I.: 1.045.195) Cirilo Pazos (M. I.: 1.599.258), Evaristo Américo Velarde (M. I.: 2.910.154), Pennant Roberts (M. I.: 7.308.378) y Julio Lucio Ortiz (M. I.: 2.596.264).

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOMBRAMIENTOS

26.748—29|12|51. — Funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul Amadeo Rosendo Fazzari (Matr. Ind. 4.324.441).

26.750—29|12|51. — Subdirector-Secretario General de Administración, con retención de su actual cargo de Contador Fiscal de primera clase de la Contaduría General de la Nación, Hugo Alvarez (M.I. 274.148).

26.882—29|12|51. — Déjase sin efecto el efectuado a favor de Torcuato Martí-

nez Tiscornia (M.I. 4.236), como Aux. 8º, por Dec. 22.606|51.

RENUNCIAS

26.879—29|12|51. — Aux. 8º, María Antonieta Ferrari de Ochoa de Eguileor (C.I. 3.006.871, Pol. Fed.).

26.880—29|12|51. — Aux. 8º, María Luisa Di Muro de Dameri (C.I. 1.635.571, Pol. Fed.).

26.881—29|12|51. — Agregado Técnico, Adolfo Lazarus (M.I. 478.918).

COMPRA DIRECTA APROBADA

26.854—29|12|51. — La Subsecretaría de Difusión a la Asociación Pro Hogar Policial de la Sección 7ª, el inmueble sito en la Cap. Fed., calle Sarmiento 2351, por un total de $ 794.000.

CONTRATO DIRECTO

26.855—29|12|51. — La Subsecretaría de Difusión a la firma Paredes y Pereyra, para convenir las ampliaciones y refecciones del inmueble de la calle Sarmiento 2351 (Cap. Fed.), por un importe total de $ 495.360.

## Ministerio de Defensa Nacional

RECTIFICACION DE NOMBRE

26.899—29|12|51. — Rectifícase el art. 2º del Dec. 25.466|51, donde dice Jorge Alberto Torres, debe decir Jorge Roberto Torres.

## Ministerio de Ejército

RETIROS

423—9|1|52. — Ayudante Mayor de Gendarmería Nacional, Manuel Armando Oscar Maure (M. 0.796.166).

Provisional y Temporario

16—3|1|52. — Con anterioridad al 29|12|50, al ex Soldado Conscripto Jorge Rubén Vedia (M. 5.231.997).

324—8|1|52. — Con anterioridad al 20|3|45, al ex Soldado Conscripto, Miguel Angel Romero (M. 3.157.554).

339—8|1|52. — Con anterioridad al 21|12|50, al ex Soldado Conscripto Mansur Bujer (M. 7.314.579).

520—10|1|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 11 977|47, y prorrogado por Decretos 645 y 31.386 de fechas 14|1|49 y 14|12|49, al ex Soldado Conscripto Alberto Carlos Rodríguez, y se le liquidará con anterioridad al 22|9|51. (M. 4.212.336).

593—14|1|52. — Con anterioridad al 11|5|51, al ex Soldado Conscripto Miguel Iglesias (M. 5.027.389).

399—14|1|52. — Con anterioridad al 12|7|50, al ex Soldado Conscripto, Alfredo Rosas (M. 7.335.499).

713—15|1|52. — Déjase sin efecto el acordado por Decreto 3.657|48, y prorrogado por Decretos 29.365 y 1.361 de fechas 28|11|49 y 26|1|51, al ex Aspirante a Oficial de Reserva Mario Esteban (M. 3.167.001).

Efectivos

14—3|1|52. — Con carácter definitivo voluntario, al Cabo Mayor Corneta, o Tambor en Retiro Activo, Francisco Pezzano (M. 1.070.363).

15—3|1|52. — Con carácter definitivo voluntario al Suboficial Principal en Retiro Activo Pedro Justiniano Pérez (M. 2.736.143).

318—8|1|52. — Con carácter definitivo voluntario al Suboficial Ayudante en Retiro Activo, Sandalio del Carmen Gómez (M. 3.596.702).

319—8|1|52. — Con carácter definitivo voluntario, al Suboficial Ayudante en Retiro Activo, Julio Alberto Quinteros (M. 2.016.239).

335—8|1|52. — Con carácter definitivo voluntario, al Suboficial Auxiliar en Retiro Activo Gil Torino (Matrícula 0.799.860).

336—8|1|52. — Con carácter definitivo voluntario, al Suboficial Ayudante en Retiro Activo, Alejandro Rufino Wildner (M. 0.800.106).

337—8|1|52. — Con carácter definitivo voluntario, al Cabo Mayor de Veterinaria en Retiro Activo, Angel Galanti (M. 3.228.966).

697—15|1|52. — Con carácter definitivo voluntario, al Suboficial Ayudante en Retiro Activo, Luis María Lozono (M. 0.097.877).

698—15|1|52. — Con carácter definitivo voluntario al Suboficial Ayudante en Retiro Activo Alberto Hilario Maneiro (M. 0.777.403).

699—15|1|52. — Con carácter definitivo voluntario al Suboficial Ayudante en Retiro Activo Guillermo Martínez (Matrícula 3.886.455).

700—15|1|52. — Al Cabo Principal de Artillería Pedro Oscar Delafuente (M. 1.997.789), sin derecho a haber de retiro.

709—15|1|52. — Suboficial Oficinista Ricardo Saliva (M. 0.259.462).

712—15|1|52. — Obligatorio y Absoluto, al Cabo Principal, al Cabo Ayudante Oficinista Juan Lacaze Biond (Matrícula 3.249.449).

Definitivos

17—3|1|52. — Con anterioridad al 1|11|49 al ex Soldado Conscripto Miguel Angel Juan Risoglio (M. 5.896.961).

340—8|1|52. — Con anterioridad al 28|10|50, al ex Soldado Conscripto, Santiago Navarro (M. 7.097.427).

426—9|1|52. — Con anterioridad al 31|8|48, al ex Soldado Conscripto Manuel Emilio Bermúdez (M. 5.968.175).

Anulados

427—9|1|52. — Déjase sin efecto con anterioridad al 19|9|51, el concedido por Decreto 9.183|51, al ex Soldado Conscripto Santiago Ernesto Barnasthpol (M. 5.015.200).

428—9|1|52. — Déjase sin efecto el concedido por Decreto 11.542|51 con anterioridad al 16|8|51, al ex Soldado Conscripto José Rogelio Montañez (M. 5.439.110).

429—9|1|52. — Déjase sin efecto con anterioridad al 7|10|51, el concedido por Decreto Nº 12.779|51, al ex Soldado Conscripto Clemente Jáuregui Lorda (M. 5.014.386).

521—10|1|52. — Déjase sin efecto con anterioridad al 6|7|51, el concedido por Decreto 9.314|51, al ex Soldado Conscripto Ignacio Dardo Marchusta (Matrícula 5.430.477).

522—10|1|52. — Déjase sin efecto con anterioridad al 11|10|51, el concedido por Decreto Nº 11.783|51, al ex Soldado Conscripto Pedro Ramos (Matrícula 6.195.607).

AUTORIZACION

143—7|1|52. — Concédese al Coronel Médico (R.S.R.) Juan Carlos Bovio (M. 1.845.267), por el término de 3 meses para que pueda embarcarse en el vapor Río Luján, de la Flota Mercante del Estado, a fin de prestar servicios profesionales en su viaje a Palestina.

LICENCIA

722—15|1|52. — Concédese 4 meses para trasladarse a los países de España, Italia, Francia e Inglaterra, al Coronel (R.S.R.), Juan Francisco Castro (M. 1.845.575).

PENSIONES

320—8|1|52. — De $ 438.— a favor de Ermelinda Bazán de Caprichoni de biéndosele liquidar con anterioridad al 9|3|51.

323—8|1|52. — De $ 139,28 a favor de Sergia Aquino de Ajalla y Faustina Amador de Ajalla con anterioridad a 5 años de la fecha del presente decreto.

338—8|1|52. — De $ 549.— a favor de Rosa Barbero de Amaya y Blanca Nieves Amaya, y se les liquidará con anterioridad al 8|7|51.

424—9|1|52. — De $ 1.826.40 a favor de Lidia Guarini de Servat, y menor Clara Servat, y se les liquidará a partir del 7|10|50.

425—9|1|52. — No ha lugar a lo solicitado por Trinidad Ocampo de Segovia, por no corresponder, y suspéndese con anterioridad al 1º|11|50, el pago de la pensión acordada por Decreto 24.116|49, a favor de María Antonia Galarza de Segovia y menor Aída del Valle Segovia.

518—10|1|52. — Concédese $ 743,13 a favor de Josefa D'Amico de Mainero, y se le liquidará a partir del 13|1|51.

519—10|1|52. — De $ 459,56 a favor de Elisa María Schautera de Agueiro y menor Edgardo Delfín Agueiro, y se le liquidará con anterioridad al 4|7|51.

701—15|1|52. — De $ 1.464,38 a favor de María Luisa Navarro de Gómez y menor María Esther Gómez, y se les liquidará con anterioridad al 11|7|51.

Terminadas

321—8|1|52. — Con anterioridad al 4|9|50, el de Lucía Demetria Delgado.

322—8|1|52. — Con anterioridad al 17|3|51 el de Carlos Eduardo Bottino y acumúlase a favor de Norma Argentina, Estela Regina y Jorge Ramón y María Eugenia Bottino, la parte que dejó de percibir el nombrado en primer término.

JUICIOS

10—3|1|52. — C/la Empresa Constructora "San Andrés", S. R. L., Expediente 24.405|51 (Subseer.).

## Ministerio de Aeronáutica

MOVIMIENTO DE PERSONAL

26.340—26|12|51. — Aux. 6º, Sófocles Fernando Rossi (M. 0.549.573). Cesantía, con anterioridad al 13|2|48.

26.341—26|12|51. — Exonérase: Ayudante Peón, Carlos Nicasio Gómez (Matrícula 1.980.138), con fecha 13|6|50 y Ayudante 2º, Peón, Antonio Alfredo Rupérez (M. 5.107.663), con fecha 1º|2|51.

26.338—29|12|51. — Cesa en sus funciones como Director de Fomento, Instrucción y Entrenamiento, el Of. 9º, Carlos Juan Eduardo D'Alkaine (M. 0.723.020), designado por Dec. 25.007|51.

LICENCIAS

26.097—21|12|51. — Concédese 10 meses y 4 días, licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, con fecha 1º|8|51, al Aux. 2º, Médico cirujano, Roberto Julio Cornet (M. 3.569.022).

26.974—29|12|51. — Por el término de 3 años, para trasladarse y residir en el Reino de Holanda, al Suboficial Mayor Artillero (R. E.), Joaquín Martinuzzi, a partir del 15|12|51.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

26.889—29|12|51. — No ha lugar al formulado por H. A. F. D. A. S. A., en el sentido de modificar los alcances del Dec. 32.349|49.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

PENSIONES

26.099—21|12|51. — Concédese a Carlos Keller (M. 1.329.375), en su carácter de padre del Suboficial Ayudante, Otto Federico Keller (M. 1.741.237), $ 250 mensuales, a partir del 4|10|50.

26.100—21|12|51. — Declárase extinguido el derecho de Elvira Angela Camutti de Díaz, a partir del 3|4|51 No ha lugar al pedido de pensión militar interpuesto por Elvira Marcela Díaz de Camutti, en carácter de tutora del menor Aduardo Aurelio Díaz, a favor de éste, por no corresponder.

26.356—26|12|51. — Concédese a Sara Amelia Bonino de Tiratel (M. 374.811) y Lucrecia Estela Tiratel (Matrícula 2.903.906), en carácter de esposa viuda e hija, respectivamente del Suboficial Auxiliar (R. E.) Julio Edgar Tiratel (M. 316.288), a partir del 22|5|51, $ 559,31 mensuales.

26.360—26|12|51. — Concédese a Angela Martese de Carfagna (C. I. 3.306.365), Juan Osvaldo, Armando Inocencio Carfagna, en carácter de esposa viuda e hijos del Suboficial Auxiliar (R. E.) Vicente Carfagna (M. 3.306.865) la cantidad de $ 513,19 mensuales, a partir del 27|1|51. Declárase extinguido con fecha 29 8|51 el derecho acordado a Juan Osvaldo Carfagna y acumúlase su parte a Armando Inocencio Carfagna.

## Ministerio de Economía

MOVIMIENTO DE PERSONAL

564—10|1|52. — Apruébase lo resuelto sobre la permanencia en el país del Consejero Económico de 2da. en la Legación Argentina en el Líbano, Dr. Osvaldo Machado.

805—15|1|52. — Promuévese a la categoría de Oficial 8º a Carolina Serafina Díaz (L. C. 447.098).

Nombramientos

56—4|1|52. — D. N. de Granos y Elevadores: Ayudante Mayor, Martín Carlos Miranda (M. 6.215.778).

563—10|1|52. — Déjanse sin efecto los del Oficial 5º Contador Público Nacional Abelardo Iturralde (Matrícula 466,176) y del Auxiliar Ppal. Centenario Argentino Páez (M. 1.555 295); dispuestas por Decreto 24.438|51).

1.065—18|1|52. — D. N. de Granos y Elevadores: Ayudante 7º, María de los Remedios Pereira (C. I. 3.545.871) y Ayudante Mayor, Francisco Solano González (M. 2.370.807).

Renuncias

561—10|1|52. — D. N. de Granos y Elevadores: A partir de las siguientes fechas: 10|11|51, Vicente Primitivo López (M. 4.052.700); 28|11|51, Luis Pedro Berdichevsky (M. 5.437.248); 1º|1|52, Francisco Garbarino (Matrícula 1.435.865), Mauricio Gerardo Prieta (C. I 3.743.141) Donato Priore (C. I. 371.697) y Julián Rodríguez (M. 1.445.618); 2|1|52, José Civitella (C. I. 357.626 Pol. Bs. As.).

562—10|1|52. — A partir del 30|11|51, Auxiliar 9º, Fanny Helvecia Pedones de de Frankemberg (L. C. 1.301.766).

1.227—22|1|52. — A partir del 1º|1|52, Director de 3ª, Aldo Rodolfo Luciani (M. 249.193).

LICITACIONES PUBLICAS

96—4|1|52. — Apruébase la Nº 240-P, adquisición de ropa de trabajo, y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 115.237,20. (Expediente 5.307|51). (D. N. G. E.).

511—10|1|52. — Anúlase la Nº 236-P, provisión de leche para el año 1952 y autorízase a la D. N. de Granos y Elevadores a contratar directamente con Esneona Sociedad Anónima. (Expediente 5.247|51). (D. N. G. E.).

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

JUICIOS

591—14|1|52. — C|Rafael L. Lista, Francisco José Lista y Nicolás Gesualdi, integrantes de la firma disuelta Rafael L. Lista e Hijo. (Expediente 2.059|51).

592—14|1|52. — C|Nación por Gumersinda Domínguez de Lagoa o Gumersinda Raimunda de Lagoa (Actuación Simple 9.138|51).

593—14|1|52. — C|Nación por Héctor Bos (Actuación Simple 9.059|51))).

INFRACCIONES A LA LEY 11.226

MULTAS

589—14|1|52. — $ 200 a Ferias Ganaderas Unidas S. R. L.

590—14|1|52. — $ 1.500 a Compañía Swift de La Plata S. A.

1.228—22|1|52. — $ 200 a Serra, Dossena y Cía.

1.229—25|1|52. — $ 250, en forma solidaria, a Florentino Civitello, Alfredo Felipe Civitello, Edelmiro Aníbal Civitello y Domingo García. $ 200, en forma solidaria a Florentino Civitello, Alfredo Felipe Civitello, Edelmiro Aníbal Civitello, Domingo García y Raúl Lino Venturino. $ 200 a F. Civitello y Cía.

1.230—22|1|52. — $ 500 a Cooperativa de Carniceros de la Ciudad de Vicente López.

1.231—22|1|52. — $ 200 a Victorio Sebastián Camerano.

1.232—22|1|52. — $ 200 a Héctor J. Cánepe.

1 233—22|1|52. — $ 1.000 a Florentino Grimaldi.

1.234—22|1|52. — $ 500 a Frigorífico Regional Salto S. A. I. C.

1.235—22|1|52. — $ 200 a Luis Segundo Guelpe.

## Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

252—8|1|52. — Declárase que los nombramientos de Blanca Dora Iorio Gnisei (Lib. Civ. 253.792), en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, para los cargos de Ayudante Principal, Auxiliar 3º, y Ayudante Mayor, debe considerarse extendidos a favor de Blanca Dora Jorio Gnisei de Navarro.

253—8|1|52. — Declárase que los nombramientos de José Raposo Fandiño y José Raposo (Mat. 1.732.147), para los cargos de Ayudante 2º, Peón, Ayudante Principal, Auxiliar 7º, Auxiliar 6º, Auxiliar 4º (Item 1), Auxiliar 4º (Item 2), Auxiliar 1º, Auxiliar Principal, Auxiliar Mayor y Auxiliar 8º, deben considerarse extendidos a favor de José María Raposo.

1.254—22|1|52. — Declárase que los nombramientos de Mercedes R. de Fernández y Mercedes Rodríguez de Fernández (L. C. 475.361), para los cargos

de Ayudante 2º, Guardia Cárcel (Plana Inferior), Guardia Cárcel (Personal de servicio y Cabo Guardián del Servicio Penitenciario de la Nación, deben considerarse extendidos a favor de María Mercedes Rodríguez de Fernández (L. C. 475.361).

1.256—22|1|52. — Declárase que los nombramientos de Gervasio Arias Rivero, Gervasio Arias y Gervasio Rivero Arias (Mat. 4.073.264), para los cargos de Ayudante Principal, Auxiliar 8º, Auxiliar 6º (Item 3), Auxiliar 3º (Item 2), Auxiliar 2º, Auxiliar Principal y Auxiliar 9º, deben considerarse extendidos a favor de Gervasio Arias Rivero (Matrícula 4.073.264).

**Renuncias**

214—7|1|52. — Ayudante Mayor del Archivo General de la Nación, Cora Biedma de Bozzola (L. C. 482.754).

362—9|1|52. — Auxiliar 9º, del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Delina del Carmen Botana (L. C. 323.658).

1.255—22|1|52. — Auxiliar Principal de la Dirección General de Institutos Jurídicos, Raúl Ochoa Gómez (Matrícula 2.393.183).

JUZGADOS DE TERRITORIOS

**Renuncias**

990—17|1|52. — Con antigüedad al 24|8|51, que del cargo de Juez Nacional de Paz, suplente de "Kan Kel" (Chubut), presenta Juan Bautista Arizmendi (M. 7.308.474).

991—17|1|52. — Juez Nacional de Paz, suplente de "Corpus" (Misiones), presenta Luciano Benjamín Michellón (M. 7.462.924).

992—17|1|52. — Con antigüedad al 12|11|51, la presentada por el Juez Nacional de Paz y Encargado del Registro Civil suplente, de "Comodoro Rivadavia" (Zona Militar), Milton Eduardo Schneider (M. 2.907.641).

1.257—22|1|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "Puerto Bermejo" (Chaco), Carlos Juan Sevéso (M. 40.758).

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

**Adscripciones**

382—9|1|52. — Nº 301, de la Capital Federal, al Escribano Nacional Rafael Ladislao Lamarca (M. 4.226.854).

755—15|1|52. — Nº 192, de la Capital Federal, al Escribano Nacional José Manuel Pano (M. 4.762.368).

758—15|1|52. — Nº 220, de la Capital Federal, Escribano Nacional Ricardo Alejandro Villa (M. 4.230.466).

757—15|1|52. — Nº 183, de la Capital Federal, Escribano Nacional Eulogio Altamirano Reinoso que es titular al Escribano Nacional Hugo Héctor Bonanno (M. 467.244).

215—7|1|52. — Sepárase de su cargo al adscripto del Nº 163, de la Capital Federal, al Escribano Nacional Carlos Alberto Maculan (M. 1.673.978).

1.346—23|1|52. — Nómbrase Regente del Registro de C. P. Nº 364, de la Capital Federal, al Escribano Nacional Angel Ernesto Romualdo Rossetti Correas (M. 477.050).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES ANONIMAS

196—7|1|52. — "Loza Metal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 11|9|51, y apruébase su estatuto.

197—7|1|52. — "Conservas Alimenticias del Sud, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 5|10|51, y apruébase su estatuto.

198—7|1|52. — "Hudson Ciovini y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, constituída en esta Capital el 4|12|50, y apruébase su estatuto.

199—7|1|52. — "Pyp", Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 10|9|51, y apruébase su estatuto.

200—7|1|52. — "Nike", Sociedad Anónima Química e Industrial, constituída en esta Capital el 26|3|50, y apruébase su estatuto.

202—7|1|52. — "Gastón", Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, constituída en esta Capital, el 18|9|51, y apruébase su estatuto.

203—7|1|52. — "Sociedad Industrial Constructora Argentina" (Incoar), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 4|10|51, y apruébase su estatuto.

204—7|1|52. — "H. Koch y Cía.", Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital, el 26|6|51, y apruébase su estatuto.

249—8|1|52. — "Industrias José A. Borla", Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, constituída en esta Capital el 20|9|51, y apruébase su estatuto.

250—8|1|52. — "Fryco", Sociedad Anónima Rural, Financiera y Comercial, constituída en esta Capital el 31|10|51, y apruébase su estatuto.

251—8|1|52. — "Albor", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera, constituída en esta Capital el 15|8|51, y apruébase su estatuto.

351—9|1|52. — "Fisamer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 2|10|51, y apruébase su estatuto.

352—9|1|52. — "Usarg", Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Financiera, constituída el 26|7|51, y apruébase su estatuto.

353—9|1|52. — "Distributex", Sociedad Anónima Distribuidora, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora, constituída en esta Capital el 4|10|51, y apruébase su estatuto.

354—9|1|52. — "La Industrial Maderera, S. A.", constituída en esta Capital el 13|9|51, y apruébase su estatuto.

355—9|1|52. — "Sociedad Ariste de Estrugamou", S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 31|8|51, y apruébase su estatuto.

356—9|1|52. — "El Guayabo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 26|4|51, y apruébase su estatuto.

357—9|1|52. — "Mellor-Goodwin", Sociedad Anónima Comercial, constituída en esta Capital el 9|8|51, y apruébase su estatuto.

358—9|1|52. — "Nueva Cervecería del Norte", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 31|8|51, y apruébase su estatuto.

359—9|1|52. — "Romani", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15|10|51, y apruébase su estatuto.

360—9|1|52. — "Madymet", Maderera y Metalúrgica, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 15|6|51, y apruébase su estatuto.

994—17|1|52 — Sociedad Anónima "Fincoquímica", Financiera, Comercial, Química, constituída en esta Capital el 3|9|51, y apruébase su estatuto.

995—17|1|52. — Establecimientos Güell, S. A. Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera, constituída en esta Capital el 26|10|51, y apruébase su estatuto.

1.236—22|1|52. — "Martindale", Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, constituída en esta Capital el 29|9|51, y apruébase su estatuto.

1.237—22|1|52. — "Laboratorios Midy", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º|8|51, y apruébase su estatuto.

1.238—22|1|52. — "Ahebo", Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A., constituída en esta Capital el 18|9|51, y apruébase su estatuto.

1.239—22|1|52. — "Compañía Financiera y Mandataria de Buenos Aires", S. A. constituída en esta Capital el 17|7|51, y apruébase su estatuto.

1.240—22|1|52. — "Mayling", Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, constituída en esta Capital el 27|10|51, y apruébase su estatuto.

## Ministerio de Salud Pública

LICITACION PUBLICA APROBADA

27.166—29|12|51. — Nº 228. Adquisición de automotores, muebles para oficina, artefactos eléctricos, artículos de tapicería y carpa para oxigenoterapia. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 118.652. Desestímanse las propuestas Nros. 8, 11, 14, 17 y 30.

## Ministerio de Asuntos Técnicos

Contrataciones directas

27.173—29|12|51. — Apruébase la efectuada entre la D. G. de Administración y los Ministerios de Agricultura (D. G. de Fomento Agrícola), por la suma de $ 5.566, e Industria y Comercio (Desmotadora Oficial Ibarreta), por la suma de $ 20.000 y con la Cooperativa "Unión y Trabajo" de Quitilipi (Chaco), por la suma de $ 50 400, para la adquisición de semillas con destino a necesidades de la D. de Protección del Aborigen.

# NUEVA CONVOCATORIA

EMELCO S. A. IND. Y COMERCIAL
San Martín 170 - Buenos Aires

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de febrero de 1952, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 170, Galería Güemes 3º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario, balance, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y memoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 1949 y 1950.

2º Designación de presidente, directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 10 de los estatutos). — El Directorio.

$ 195.— e.1º|2-Nº 10.148-v.21|2|52

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Jorge Alberto Sanguinetti con fecha 8 de noviembre de 1951 que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nº 28.411, de £ 100, y Nros. 70.957 61, 71.746, 72.482, 76.877|78, 77.303, 77.416, 100.182, 102 012|14, 106.446-48, 111.666, 112.600, 113.680 y 114.164|65, de £ 20, con cupón vencimiento 1º de abril de 1941 y siguientes adheridos, del empréstito "Argentine Republic 4% Loan of 1897". — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951.

$ 240.— e.14|1-Nº 9.424-v.22|2|52

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el 5 de Marzo de 1952, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos destinados a la confección de uniformes para uso del personal de policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.1º|2-Nº L-536-v.21|2|52

## Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TRANSPORTE
VII Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 8|952, para la provisión de víveres secos durante el año 1952, que se realizará en el Asiento de esta Brigada el día 11 de febrero de 1952, a las 10 horas. — Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la VII Brigada.

e.1º|2-Nº L.549-v.7|2|52

## Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles, accesorios e impresos, según pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 14 de febrero de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración de este Banco, San Martín 275.

e.1º|2-Nº L-547-v.14|2|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (ocho), Exp. 3.146|51, el día 15 de Febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de elementos para limpieza. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, 1º de Febrero de 1952. — Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-535-v.14|2|52

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.060 hasta 20 febrero 1952, 9 horas, p|transformación camioneta Pick Up en camioneta rural. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.00 m|n.

e.1º|2-Nº L.550-v.14|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.069 hasta 28 febrero 1952, 9 horas, provisión: Muebles de madera (Bancos, pizarrones, armarios, sillas, mesas, escritorios, perchas, etc.). — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y Planos: $ 47,00 m|n.

e.1º|2-Nº L.551-v.14|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.066 hasta 29 febrero 1952, 9 horas, provisión: Trajes de servicio, uniformes, botines, patria, camisas, zapatos, trajes impermeables, etc. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|2-Nº L.552-v.14|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.068 hasta 3 marzo 1952, 9 horas, provisión: Pórticos p|hamacas, hamacas múltiples, arcos p|pelota a cesto, etc. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Capital. — Pliego y Planos: $ 20,00 m|n.

e.1º|2-Nº L.553-v.21|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.072 hasta 27 febrero 1952, 9 horas, provisión: Discos de fricción tipo ferodo o similar. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliegos: $ 5.00 m|n.

e.1º|2-Nº 554-v.14|2|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso, Cº Concordia-Límite con Corrientes, Sección: Km. 452, Km. 467, $ 200.000. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.1º|2-Nº L-533-v.14|2|52

## Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1931, para el día 15 de febrero, a las 10 horas, para la venta de papel proveniente de archivos. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.1º|2-Nº L-548-v.14|2|52

## Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expte. Nº 111.668|52

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 2|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de maderas y elementos de carpintería, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1952. — El Director General de Administración.

e.1º|2-Nº L-546-v.14|2|52

## Ministerio de Transportes

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES

Licitación Pública

"Llámase a licitación pública para la venta de: 26 motores Pratt & Whitney R.2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Maipú 1392, 2º piso, oficina 230, donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 28 de febrero a las 11 horas.

Informes: en la dirección indicada, lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Venta: ad-referéndum del Ministerio de Transportes de la Nación.

Garantía: m$n. 1.000.— por cada propuesta motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas."

e.1º|2-Nº L-570-v.14|2|52

## Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 2.295|951

Llámase a Licitación Pública Nº 21, 2º llamado, para el día 19 de Febrero de 1952, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del renglón "Combustible y Lubricantes", con destino a las Unidades 1, 2 y 3, durante el primer semestre del año 1952. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación

e.1º|2-Nº L-532-v.14|2|52

## Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 128

Expte. S-32.521|951

Se llama a Licitación Pública Nº 128, hasta las 9 horas del día 15 de febrero del corriente año, para la provisión de: 152.500 piezas de pan francés, o pan de levadura de cereales u otro producto similar (50|60 grs. aprox. c|u.), 18.000 litros de leche pasteurizada, en tarros de 50 lts. c|u. aprox., a consumir durante el curso del presente año, por este organismo central. Pliegos de condiciones e informes: de 7 a 13.30 horas en el Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. Apertura de las propuestas en la citada división, el día y hora indicados, en presencia del señor Delegado Fiscal de la Contaduría General de la Nación, y de los proponentes que deseen presenciar el acto. Buenos Aires, 25 de enero de 1952. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-534-v.14|2|52

## Ministerio de Comunicaciones

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tandil (Dto. 2º), recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con Estafetas, Agencias y Omnibus y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o a la Oficina de Licitaciones (Correo Central), Bs. Aires. — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|2-Nº L. 537-v.4|2|52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia "Posadas" y "Oberá" (Dto. 14º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o a la Oficina de Licitaciones (Correo Central), Bs. Aires. — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|2-Nº L-538-v.14|2|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3-P|52

Nº 3-P|52. Día 21|2|52 a las 14.30. Por provisión de distintos tipos de impresos, tales como formularios, sobres, talonarios, libros impresos y encuadernados, tarjetas, formularios continuos, impresiones Rotaprint, y así como broches para máquinas abrochadoras, papeles carbónicos, papeles para impresiones, cinta para máquinas, fichas para máquinas Adressograph, rollos de papel para máquinas de sumar y otros útiles de escritorio en general. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.1º|2-Nº L.555-v.21|2|52

# ANTERIORES

## Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el 18 de febrero de 1952, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 3.200 camisas confeccionadas en algodón, tejido liviano, en colores beige, beige claro, arena o kaki, destinadas al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-316-v.6|2|52

POLICIA FEDERAL

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Nº 2, para el día 6 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos de la Policía Federal. — Nº 3, para el día 12 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1952. — Nº 4, para el día 14 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de material para la expedición de documentos personales y trabajos de acopometría y planos a consumirse durante el año 1952. — Nº 5, para el día 19 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1952. — Nº 6, para el día 21 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, para provisiones durante el año 1952. — La apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará los días y horas indicados para cada una precedentemente, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Los actos se realizarán en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 10 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.22|1 Nº L. 297-v.6|2|52

## Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 33|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: por el servicio de transporte de chatarra dentro de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-518-v.13|2|52

Llámase a licitación pública número 40|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: aserrín, jabón, sebo, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-519-v.13|2|52

Llámase a licitación pública número 41|52, para el día 15 de febrero, de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: piedra caliza, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L. 520-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública número 39|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: lingoteras, cilindros para laminar, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General

e.31|1-Nº L-521-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: refractarios, arena, asfalto, materiales para construcción, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-522-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 37|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: papel Kraft, papel Crepé, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras. (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-523-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 36|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-524-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: artículos de goma, caucho crepé, correas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-525-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 34|52, para el día 15 de febrero de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: carbón de piedra, carbón de leña, leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|1-Nº L-526-v.13|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 32|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: Tractor, con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-319-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 31|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Hilados, telas, lienzos, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-320-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 30|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: Sierras, brocas, herramientas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego, de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 29|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Artículos de protección al trabajo, cueros, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 28|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Artículos de Electricidad, alambres, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-323-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 27|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Bulones, clavos, cepillos, trapos, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-324-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 26|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Bomba centrífuga, electrobomba, motores, quemadores de petróleo, pirómetro, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-325-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 25|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Barricas y cuñetes de madera, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-326-v.6|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 24|52, para el día 8 de febrero de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1-Nº L-327-v.6|2|52

## Ministerio de Ejército

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de productos químicos, farmacéuticos, material de curación, laboratorio y farmacia.

Apertura de propuestas el día 28 de febrero de 1952 a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.30|1-Nº L-506-v.27|2|52

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|52, para las 9 horas del día 5 de febrero de 1952, para la confección de vestuario y equipo. Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas en la División Compras, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº L-381-v.8|2|52

### COMANDO 3. DIVISION DE CABALLERIA

Licitación Pública de venta de estiércol

El día 4 de Febrero próximo a las 10,30 horas, se realizará en el local del Comando de la 3. División de Caballería, Belgrano 604, Tandil la apertura de las propuestas para la Licitación Pública de Venta de Estiércol, desde el 1º de Marzo de 1952, hasta el 28 de Febrero de 1953. Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la junta de licitación, en dicho comando. — Tandil, 15 de Enero de 1952. — Héctor Raúl Lambardi, Coronel, Jefe Int. Estado Mayor D. C. 3. — José Gervasio Gadea, Teniente 1º de Intendencia.

e.22|1-Nº L-308-v.4|2|52

### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52 para el día 4 de febrero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de una máquina plana cilíndrica doble oficio, automática, rápida, tipográfica, con motor eléctrico y accesorios.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 12,30 horas. Buenos Aires, 21 de enero de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.21|1-Nº L.289-v.1º|2|52

### 4. División de Ejército Regimiento 13 de Infantería Aerotransportado

El día 20 de febrero de 1952, a las 10.00 horas, se realizará en el Regimiento 13 de Infantería Aerotransportado, camino a La Calera Km. 9 ½ Córdoba, la la apertura de las propuestas para la concesión de: Cantina, peluquería, cine, residuos de rancho y lavado de ropa.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la Comisión de Contratación, Teniente de Intendencia D. Alfredo F. de Mausion, en el local antes citado. — Fdo.) Luis Guillermo Bähler, Teniente Coronel, Jefe R. 13 Aer. Trans.

e.25|1-Nº L-345 v.7|2|52

## Ministerio de Aeronáutica

### DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública número 1|952 para el día 11 de febrero del corriente año a las 10,00 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad, con destino a la Dirección General Administrativa. Informes, retiros de pedidos de presupuesto y pliego de condiciones generales, calle Tacuarí 345, Capital, de 9,00 a 12,00 hs., todos los días hábiles de lunes a viernes.

e.29|1-Nº L-389 v.11|2|52

### CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 1|52. — Llámase a licitación para el día 12 de febrero de 1952 a las 10 horas, para la provisión e instalación de una cocina a gas, dos calefones y dos tanques intermediarios para agua caliente. — La apertura de sobres se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, Jose E. Uriburu Nº 754. — La documentación técnica al precio de m$n. 10.— podrá retirarse en la División dquisiciones los días lunes y jueves de 8 a 11 horas.

e.29|1-Nº L.385-v.11|2|52

### SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 para el día 27 de febrero de 1952, a las 10.00 horas, para la instalación de un cable armado subterráneo de ciento un (101) pares más un (1) par piloto, entre los Aeródromos Morón, y Ministro Pistarini.

Pliego de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección General, calle Cangallo Nº 2060, Departamento Contable, División Adquisiciones, T. E. 48-6001, Interno 20, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas.

e.24|1-Nº L-339.v.13|2|52

## Ministerio de Economía

### FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empresa del Instituto Ganadero Argentino

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 21 de Febrero de 1952, a las 15.30 horas, para la provisión de: "Impresos en General", según pedido agregado a la Carpeta Nº 8.672|51 que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-375-v.8|2|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 21 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Impresos en General" según pedido agregado a la Carpeta Nº 8.671|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-376-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de Febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Productos Químicos", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.897|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-377-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de Febrero de 1952, a las 15.30 horas, para la provisión de: "Mangueras y Tubos de Goma", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.072|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-378-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de Febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: "Impresos en General", según pedido agregado a la Carpeta Nº 8.670|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.28|1-Nº L-379-v.8|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Correas de goma y afines", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.910|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.290-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de Febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Aceros en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.909|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.291-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: "Hierros en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.061|51 que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.292-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Bujes de bronce y cobre planchuela", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.060|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.293-v.1º|2|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Repuestos para automóviles en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.047|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero de 1952. — La Dirección.

e.21|1-Nº L.294-v.1º|2|52

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 5.970|51)

Llámase a licitación pública para la locación de un mercado en el Barrio Villa Evita. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1952 a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L.544-v.6|2|52

(Expediente Nº 5.968|51)

Llámase a licitación pública para la locación de negocio, Ramos generales en el Barrio Villa Evita. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1952 a las 11.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L.545-v.6|2|52

(Expediente Nº 255|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloruro de etileno (para impresiones calcográficas). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1952 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|1-Nº L-356-v.11|2|52

(Expediente Nº 17.241|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de tres interruptores trifásicos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de febrero de 1952 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|1-Nº L.387-v.4|2|52

Expte. Nº 16.288|51

Llámase a licitación pública para la provisión de monogramas bordados en cinta de algodón. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 11.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L.372-v.8|2|52

(Expediente Nº 16.332|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de metal para monotipo, linotipo, planchas de cine, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1951 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L.373-v.8|2|52

(Expediente Nº 14.903|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de objetos de distancia focal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L.374-v.8|2|52

Expte. Nº 7.241|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª., satinado y|o papel obra 2ª., satinado. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-350-v.7|2|52

Expte. Nº 16.195|51

Llámase a licitación pública para la provisión de quemadores industriales. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952 a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L.355-v.7|2|52

(Expediente Nº 50|52)

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1 Nº L.356-v.7|2|52

(Expediente Nº 10.555|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas incandescentes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1952 a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.25|1-Nº L.357-v.7|2|52

Expediente Nº 15.851|50

Llámase a licitación pública para la provisión de juego de muebles para despacho.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1952, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|1-Nº L-342.v.6|2|52

Expediente Nº 16.447|51
Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón color azul.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 10.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1230, Capital.
e.14|1-Nº L-145-v.1º|2|52

## Ministerio de Finanzas

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 paquetes de 1.000 hojas c|u. de papel obra primera nacional alisado, de 82 a 86 grs. el m2., de distintas medidas, según pliego de condiciones a disposición de los interesados, en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15,30, de lunes a viernes. La apertura se efectuará el 7 de febrero de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración, San Martín 275.
e.23|1-Nº L.311-v.5|2|52

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de materias primas y materiales para pintores. — La apertura se efectuará el 14 de febrero de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Cap. Fed.
e.31|1-Nº L.543-v.13|2|52

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco máquinas de contabilidad, automáticas. La apertura se realizará el 12 de febrero de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental. de Administración. Pliegos de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Cap. Fed.
e.30|1-Nº L-438-v.12|2|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos, arrancadores y reactancias de luz fluorescente. La apertura se realizará el 5 de febrero de 1952, a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.
e.22|1-Nº L-299-v.4|2|52

### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. 3027|51
Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 14 de Febrero de 1952 a las 16 horas, para provisión de guardapolvos y uniformes para enfermeras.
Pliegos de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216. — Buenos Aires, Enero 31 de 1952. — Director de Administración.
e.31|1-Nº L-514-v.13|2|52

### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expte. 3.013|51)
Llámase a Licitación Pública número 6 (seis) el día 12 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de vestimenta para el personal de servicio, obrero y maestranza. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, enero 29 de 1952. — Director de Administración.
e.29|1-Nº L-282-v.11|2|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (cinco), Expte. 5.366|52 el día 11 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de formularios e impresos en general. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, enero 28 de 1952. — Director de Administración. —
e.28|1 Nº L.371-v.8|2|52

Expte. 5.026|51
Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro) el día 6 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de talonarios de venta y planillas control. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, 23 de enero de 1952. — Director de Administración.
e.23|1-Nº L.309-v.5|2|52

Expte. 5.289|52
Llámase a Licitación Pública Nº 3 (tres), el día 4 de Febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de útiles de oficina. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 21 de 1952. — El Director de Administración.
e.21|1-Nº L-274-v.1º|2|52

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.056 hasta 14 marzo 1952, 9 horas, para construcción parcial de la superestructura, instalación de maquinarias que suministrará el M.O.P. y trabajos de terminado del remolcador "303-R".
Presupuesto oficial: $ 500.000,00 m|n.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliegos y planos: $ 62,00 m|n.
e.28|1-Nº L.564-v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.064 hasta 19 febrero 1952, 9 horas, provisión: Muebles metálicos (camas, armarios, roperos, mesas de luz, sillas, etc.).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Capital.
Pliego y plano: $ 7,00 m|n.
e.28|1-Nº L. 365 v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.065 hasta 15 febrero 1952, 9 horas provisión: Proyector cinematográfico portátil, equipo intercomunicador, combinado de radio y vitrola, ventiladores, estufas eléctricas, máquina p|secar ropa y heladera eléctrica.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros Carlos Calvo 190. Capital.
Pliego y plano: $ 6,00 m|n.
e.28|1-Nº L. 366-v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.067 hasta 11 febrero 1952. 9 y 30 horas, provisión: Caños de fundición centrifugada, ramales y curvas a 90º, codos p|hidrante, válvulas esclusas y cajas para servicio contra incendio.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.
e.28|1-Nº L-367-v.8|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.055 hasta 11 febrero 1952, 9 horas, provisión: Fresas, cables de alambre de acero, tejas, cabos de cáñamo, estopa de algodón, hilos p|coser y juntas de goma.
Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. — Carlos Calvo 190. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.14|1-Nº L. 143-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.057, hasta 5 febrero 1952, 9 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado y escalas p|medidas de alturas de mareas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.
e.21|1-Nº L-276-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.053, hasta 13 febrero 1952, 9 horas, provisión: Cabo sisal puro, uniones dobles, curvas, tapones, bridas, roscas cortas, cuplas de reducción, ramales "T" y cintas p|frenos tipo "Ferodo". Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Capital. — Pliego $ 10.
e.21|1-Nº L-277-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.061, hasta 7 febrero 1952, 9 horas, provisión: Pirómetros eléctricos y vidrios ravados y doble armado. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Capital. Pliego: pesos 5 m|n.
e.21|1-Nº L-278-v.1º|2|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.062, hasta 14 febrero 1952, 9 horas, provisión: Pintura en pasta y papel de lija p|máquina lijadora. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190, Capital. Pliegos: $ 15 m|nacional.
e.21|1 Nº L-279-v.8|2|52

Un tractor tipo "Internacional". Expediente: 30.800-LP-1951. Pliego: of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1952, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.31|1|Nº L-267-v.1º|2|52

Siete grupos electrobombas, un tablero blindado de baja tensión y dos indicadores de altura, accesorios y repuestos. Expediente: 37.318-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 marzo 1952, a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.21|1|Nº L-268-v.1º|2|52

### ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de metal blanco antifricción, 50.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.31|1-Nº L 517-v.13|2|52

Licitación Pública para la provisión de madera dura aserrada para construcción puente s|Riacho Monte Lindo, tr. Estanislao del Campo-Pozo del Tigre, (Formosa), $ 90.000. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.30|1-Nº L-435-v.12|2|52

Licitación pública para la provisión de madera dura aserrada para reparación obras de arte en el Cº Timbo Porá-Estero Coina, (Formosa), $ 100.000. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.30|1-Nº L-436-v.12|2|52

Licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería, $ 182.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.30|1-Nº L-437-v.12|2|52

Licitación pública para la adquisición de 11.000 toneladas de cemento portland común, $ 3.850.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.28|1-Nº L-368-v.15|2|52

Licitación pública para el transporte de tosca, R. 12, tramo: Zárate Brazo Largo. Sección: Arroyo Aguila Negra-Brazo Largo, $ 260.000. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 11 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.25|1-Nº L-351-v.7|2|52

Licitación pública para la adquisición de mandíbulas para trituradoras de piedras, $ 76.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.25|1-Nº L-347-v.7|2|52

Licitación pública para la adquisición de oxígeno y acetileno $ 32.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso Capital.
e.24|1-Nº L-315-v.6|2|52

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 2.000.000. — Presentación propuestas: Febrero 11, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso Capital.
e.21|1-Nº L-273-v.8|2|52

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 865-L-P-1952
Papel en bobinas. Pliego: Of. de Compras. Apert. 1º abril 1952, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.30|1-Nº L-434-v.12|2|52

Licitación Pública
Expte: 24.083-LP-1951
Cal hidráulica molida y cal hidratada de Córdoba. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 18 marzo 1952 a las 15,15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.28|1-Nº L. 362-v.1º|2|52

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe 690 — Buenos Aires
Expediente Nº 10.355|51.
Licitación Pública Nº 750. Para el día 12|2|52 a las 10 horas, provisión útiles de escritorio 1952. Depósito de garantía 1 ojo sobre el total ofertado. Pliegos: Retirar en Santa Fe 690. — Aquiles Pedersoli, Jefe de Suministros.
e.24|1-Nº L-338.v.6|2|52

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de febrero próximo, a las 10,30 horas, para la venta de hasta 450.000 kilogramos de uva Malbeck, 85.000 kilogramos de uva semillón y 10.000 kilogramos de uva colección de diversas variedades, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza (Luján de Cuyo y Godoy Cruz), cosecha 1951|1952, requerido en Expediente Nº 86.977|51. — El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (Km. 14 de la ruta 40), Provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central.
e.28|1 Nº L.380-v.8|2|52

Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 115.005|1952
Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero próximo, a las 9 horas, para la provisión de forrajes (pasto mezcla; pasto verde; avena limpia y maíz en grano), con destino a la División Enfermedades Infecciosas y Parasitarias y Sección Técnica de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital. — El Director General.
e.23|1-Nº L-307-v.4|2|52

## Ministerio de Industria y Comercio

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ref. expediente Nº 59.576|51
Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 14 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de libros Científicos. — Pliego de bases y condiciones detallado se encuentra en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.
e.31|1-Nº L-512-v.13|2|52

Llámase a licitación pública número 17 para el día 8 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de 450 pares de zapatos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867. Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.
e.25|1-Nº L 346-v.7|2|52

Expte. Nº 68.203|51
Llámase a Licitación Pública número 16|52, para el día 5 de febrero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de miras p|taquimetría y nivelación, barómetros altímetros, termómetros p|hipsómetros y de máxima y mínima, brújulas, trípodes p|brújulas y soportes p|brújulas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13.30 horas.
e.22|1-Nº L-301-v.4|2|52

Llámase a licitación pública Nº... para el día 4 de Febrero de 1952, a las 10.— horas, para la adquisición de cámaras fotográficas y prismáticos. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros. Paraguay 867, Capital. de 7.30 a 13.30 horas.
e.21|1-Nº L-266-v.1º|2|52

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas
Llámase a Licitación Pública Nº 29/52, para el día 28 de febrero de 1952, a las 9 horas, para el montaje de las líneas de transmisión de energía eléctrica

...itarios", presupuesto oficial pesos ...873.583.80 m|n. Precio de la documentación $ 240. Consultas o documentación en Buenos Aires: Tucumán 620, Teléfono 33-3072 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléfono 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471. — Tucumán, 14 enero 1952. — Juan Manuel Páez, Habilitado.

e.23|1-Nº L-306-v.5|2|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FUNDACION MIGUEL LILLO
(Ley 12.935)
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 5 de febrero próximo, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de mano de obra (estructura de hormigón armado) para un salón de actos de la Fundación Miguel Lillo.

Los pliegos, planos, especificaciones generales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Fundación, sito en calle Miguel Lillo 205, Tucumán, siendo su costo $ 50.— m/n. el juego.

Los oferentes deberán acompañar el respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Administración de la Fundación Miguel Lillo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado en la Administración de la Institución.

e.29|1-Nº L-431-v.5|2|52

Centro de Investigaciones Tisiológicas
Policlínico Tornú

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero, a las 10 horas, para la provisión de aparatos e instrumental científico.

Pliego de condiciones e informes en la Administración del Centro de Investigaciones Tisiológicas, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.21|1-Nº L-288-v.1º|2|52

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Llámase a licitación pública para el 12 de febrero de 1952, a las 11 horas, para adquisición máquinas, motores y herramientas. — Detalle y pliegos solicitarlo a Rondeau 29, Bahía Blanca. — Juan Carlos Sáez, secretario general.

e.25|1-Nº L-352-v.7|2|52

LICITACION PUBLICA Nº 124
Comedores Escolares
Expediente D-33.732|952

Se llama a Licitación Pública Nº 124 hasta las 10 horas del día 22 de febrero del corriente año, para la contratación del servicio de comedores en las Escuelas Fábricas Nº 2 "María Eva Duarte de Perón", Av. San Martín 4650, Florida (Bs. As.) Nº 3 "Casal Calviño", Lacarra 621, Capital Federal, Nº 4 "Fray Luis Beltrán", Saavedra 749, Capital Federal, Nº 122 Ituzaingó 1026, Capital Federal, Nº 131, Av. Forest y Teodoro García, Capital Federal, Nº 135, Avenida Coronel Roca 1549, Capital Federal y Nº 136 Lope de Vega y Baigorria, Capital Federal. Desde el 1º de abril al 30 de noviembre de 1952. Bases de licitación: pliegos, menús, etc., en el Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), Bolívar 191, Planta Baja, Capital Federal, en donde se efectuará el acto de la apertura. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-344-v.21|2|52

## Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 109.780|51

Llámase a Licitación Pública Nº 72|52, para el día 8 del mes de febrero de 1952, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Contabilidad Patrimonial y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: papel obra y comercial. — Buenos Aires, enero 25 de 1952. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-349-v.7|2|52

Expediente Nº 4.154|52

Llámase a Licitación Pública Nº 73|52, para el día 8 del mes de febrero de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a existencias generales. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. — Las necesidades se refieren a: aparato de radiodiagnóstico. — Buenos Aires, enero 25 de 1952. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L.354-v.7|2|52

INSTITUTO NACIONAL DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 581|52

Llámase a Licitación Pública Nº 68|52, para el día 4 del mes de febrero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto del epígrafe y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Secc. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Godoy Cruz 1221, Cap. Fed. Las necesidades se refieren a: revistas científicas. — Buenos Aires, enero 21 de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-283-v.1º|2|52

DIRECCION GENERAL SANIDAD DEL SUR
Expediente Nº 63.722|51

Llámase a Licitación Pública Nº 63|52, para el día 4 del mes de febrero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Francisco de Viedma" en Viedma (R. Negro) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Viedma (R. Negro). Las necesidades se refieren a: combustibles, artículos de electricidad y de limpieza; alimentos; elementos p|conserv. de motores.

Buenos Aires, Enero 21 de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-251-v.1º|2|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL
Expediente Nº 78.383|51

Llámase a Licitación Pública Nº 70|52, para el día 12 del mes de febrero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en C. del Uruguay (E. R.) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en C. del Uruguay (E. Ríos).

Las necesidades se refieren a: animales p|experimentación; leña; artículos de electricidad; de limpieza; alimentos; maderas terciadas; forrajes y alimentación p|animales; limpieza de máquinas de escribir y calcular, etc.

Buenos Aires, enero 28 de 1952. — El Director General de Administración.

e.28|1-Nº L. 363-v.8|2|52

Expediente Nº 108.636|51

Llámase a Licitación Pública Nº 69|51, para el día 4 del mes de febrero de 1952, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Central de Medicina Preventiva y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, Cap. Fed. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, limpieza de vidrios, persianas, puertas, rasqueteo y encerado de pisos. etc. — Buenos Aires, enero 21 de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-282-v.1º|2|52

DIRECCION DE CULTURA SANITARIA
Expediente Nº 2.405|52

Llámase a Licitación Pública Nº 71|52, para el día 8 del mes de febrero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 6º piso, Cap. Fed. Las necesidades se refieren a: confección de affiches. — Buenos Aires, enero 25 de 1952. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.7|2|52

## Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 2.257 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Patagones" y "Viedma" (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la Oficina de Licitaciones (Correo Central), Bs. Aires. — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|1-Nº L. 360-v.8|2|52

Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Bobinas de piolín, dextrina y otros".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de febrero de 1952, a las 10,30 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero 23 de 1952. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|1-Nº L. 361-v.8|2|52

Expte. 1.676-SG-51
Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre "Sucursal Canal San Fernando", (Bs. As), y "Arroyo Negro (Entre Ríos)". — Por el pliego de condiciones y demás datos, acurrir a la Sucursal Canal San Fernando, (Bs. As.), o a la Oficina de Licitaciones, Correo Central, (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|1-Nº L-318-v.5|2|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Villa Calzada" (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Calzada (BA) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|1 Nº L. 304-v.5|2|52

Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para adquirir "Materiales para Talleres Gráficos (papeles, cartulinas, cartones, etc.) (año 1952)". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de febrero de 1952, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 22 de 1952. — Marco Aurelio Andrada, secretario general de Correos y Telecomunicaciones

e.22|1Nº L. 296-v.1|2|52

Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir sacos para correspondencia y bolsas de arpillera (Año 1952).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de febrero de 1952, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero 14 de 1952. — Marco Aurelio Andrada Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|1-Nº L. 139-v.1º|2|52

## Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2|52 DGA-11.871|51

Llámase por el término de 10 días, a Licitación Pública Nº 2|52, para adquirir elementos para cercos y labranza (alambre liso y de púa; torniquetes; mechas; taladros; palas de puntear; arados y sembradoras a mancera; cultivadoras; rastras; picos y hachas) y vestuarios para hombres, mujeres y niños (Bombachas; camisetas; camperas; sacos; alpargatas; zapatillas, telas, etc.), para atender necesidades de la Dirección de Protección al Aborigen.

La apertura de la licitación tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1952, en la División Adquisiciones, Lavalle 648 — 5º piso.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División indicada, diariamente, de 8 a 18 horas. — Eugenio Rovere, Comodoro de Intendencia, Director General de Administración.

e.31|1-Nº L-513-v.13|2|52

# EDICTO DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a GIOVANNI PERESI y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (178) ciento setenta y ocho pañuelos de gasa para cuello y (135) ciento treinta y cinco prendedores de metal amarillo, detenida por Expediente 700 992|51, caratulado Antonio Raúl Díaz y otro c|el arriba nombrado, que con fecha diciembre 6 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Condenar, en sustitución del comiso (Art. 108 de la Ley 12.964), al pago de una multa igual al valor de la mercadería denunciada, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda". — Fdo.: F. Roberto Lazo, Administrador de la Aduana de la Capital — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 10 de 1951.

e.1º|2-Nº 440 s|p.p -v.1|2|52

Se hace saber a ANTONIO LLANO FERNANDEZ y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (24) veinte y cuatro frascos de leche condensada y (1) un tarro de lata conteniendo café, detenida por Expediente 700.827|51, caratulado Tomás Ricardo Vives c|el arriba nombrado, que con fecha noviembre 30 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Condenar al pago de una multa igual al valor de la mercadería que se denuncia, aceptándose el abandono ofrecido". — Fdo.: F. Roberto Lazo, Administrador de la Aduana de la Capital — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 11 de 1951.

e.1º|2-Nº 446 s|p.p -v.1º|2|52

Se hace saber a ANDRE MAMBERTI y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (3) tres relojes pulsera, detenida por Expediente 702.939 de 1951, caratulado Héctor Américo Cabrera c|el arriba nombrado, que con fecha diciembre 3 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Condenar al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda — Fdo.: F. Roberto Lazo, Administrador de la Aduana de la Capital. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 11 de 1951.

e 1º|2-Nº 447 s|p.p.-v.1º|2|52

Se llama, cita y emplaza, para dentro del tercero día, a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (24) veinte y cuatro abanicos de sándalo y (1) un encendedor automático, detenida por Expediente 703928|51, caratulado Balbino Urraco y otro c|Humberto Arratía y otro, bajo apercibimiento de dársele por decaído en el derecho que dejare de usar. —Fdo.: Fernando González, jefe de la División Sumarios. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 11 de 1951.

e.1º|2-Nº 448 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a DOMINGO DAMONTE y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (23) veintitrés cueros curtidos de víbora y (1) un par de medias para mujer, detenida por Expediente 704085|50, caratulado Santiago Schneider c|el arriba nombrado, que con fecha diciembre 3 de 1951 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Condenar en lugar del comiso (Art. 108 de la Ley 12.964), al pago de una multa igual al valor de la mercadería denunciada, la que se hará efectiva sobre el producido de la venta en pblica subasta de la mercadería de que se trata, cuyo abandono se acepta, Art. 116 de la Ley 12.964". —Fdo.: F Roberto Lazo, Administrador de la Aduana de la Capital — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 11 de 1951.

e.1º|2-Nº 449 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a PIETRO BOTTEGHI y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (130) ciento treinta pares de medias para mujer de nylon, detenida por Expediente 703.790|51, caratulado Enrique Fernández c|el arriba nombrado, que con fecha diciembre 3 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Atento lo solicitado por el interesado y teniendo en cuenta que la infracción cometida por el mismo encuadra dentro de las calificadas como contrabando de exportación, no ha lugar al pedido de retiro bajo fianza de la mercadería de que se trata de acuerdo a lo establecido por el artículo 110 de la Ley 12.964, parte in fine. — Fdo.: Mario Gianneo, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 11 de 1951.

e.1º|2-Nº 450 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a ROBERTO PABLO MAXIMILIANO PAREDES y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por el Expediente 405.524 de 1948, caratulado "Resguardo Alcaidía, Desembarcadero Dársena Sud contra Roberto Pablo Maximiliano Paredes, Embarque sin permiso", que con fecha diciembre 6 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: 'Dar al archivo estas actuaciones. Hágase saber y cúmplase. — "Fdo.: F. Roberto Lazo, Administrador de la Aduana de La Capital. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 13 de 1951.

e.1º|2-Nº 454 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a CONENRAAD ADRIANUS KLOPAMEIJER y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (374) trescientos encendedores de metal y (5) cinco paquetes de cigarrillos, detenida por Expediente 704.119|51, caratulado Agustín Manuel Farías c|el arriba nombrado, que con fecha diciembre 10 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente providencia: "Dése vista de lo actuado por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Artículo 47 del citado texto legal).: Fdo.: Fernando González, Jefe de la División Sumarios. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 13 de 1951.

e.1º|2-Nº 472 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a DIOGENES THOMAS que con fecha diciembre 21 de 1948, ha recaído en el Expediente 703.494|50, la siguiente providencia: "Dese vista de lo actuado en el lapso de cinco días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 de la Ley 12.964)". — Fdo.: Eduardo Martínez, 2º Jefe de Sumarios. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 13 de 1951.

e.1º|2-Nº 473 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a JOSE SOSA, que con fecha agosto 24 de 1951, ha recaído en el Expediente 703.494|50, la siguiente providencia: "No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 56, declárase rebelde a don José Sosa, siguiendo el procedimiento de autos según su estado (Art. 47, Ley 12.964)". — Firmado: Juan Miguel Pastor, 2º Jefe de la División Sumarios. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 13 de 1951.

e.1º|2-Nº 474 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a LESTER GONZALEZ y a todo el que se considere con derecho a la mercadería: (2) dos botellas de Cubana Brandy Sello Rojo; detenida por Expediente 703.994|51, caratulado Sub-Prefectura de Zona c|el arriba nombrado, que con fecha diciembre 7 de 1951, ha recaído en el mismo la siguiente providencia: "Dese vista de lo actuado por el lapso de cinco días perentorios, en los término del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Artículo 47 del citado texto legal)". — Firmado: Fernando González, Jefe de la División Sumarios. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, diciembre 14 de 1951.

e.1º|2-Nº 475 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 932-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Conde Biancamano; fecha de entrada al puerto: noviembre 25 de 1949; marca: G. Giligaden; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 9.376. Vapor: Río Chico; fecha de entrada al puerto: noviembre 17 de 1949; marca: N. Kemper; s|n.; 12 cajones; Serie Z. 9.877|78. Vapor: Uruguay; fecha de entrada al puerto: noviembre 22 de 1949; marca: A. Garbarini; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 9.903. Vapor: Río Araza; fecha de entrada al puerto: noviembre 28 de 1949; marca: A. Viosta; s|n.; 5 bultos; Serie Z. 9.932|36. Vapor: Marco Polo; fecha de entrada al puerto: diciembre 13 de 1949; marca: D. Berdo; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 9.955. Vapor Giovanna C.; fecha de entrada al puerto: noviembre 11 de 1949; marca: A. Vellardo; s|n.; 1 paquete; Serie Z. 9.956. Vapor: Brasil; fecha de entrada al puerto: diciembre 20 de 1949; marca: M. Reloee; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 9.972. Vapor: Cabo de Hornos; fecha de entrada al puerto: diciembre 30 de 1949; marca: C. Azengo; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 10.239. Vapor: Cabo de Hornos; fecha de entrada al puerto: diciembre 30 de 1949; marca: B. García; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 10.259.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 499 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 1.427-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Paraguay Star; fecha de entrada al puerto: junio 29 de 1950; marca: Orden; número: 173; 1 paquete.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 500 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 1.635-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Sises; fecha de entrada al puerto: abril 29 de 1950; marca: C. Spineto; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.321. Vapor: Campana; fecha de entrada al puerto: abril 29 de 1950; marca: R. Martin; s|n; 1 bulto; Serie Z. 2.368. Vapor: Corrientes; fecha de entrada al puerto: mayo 27 de 1950; marca: E. Bello; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.504. Vapor: Anciga; fecha de entrada al puerto: mayo 12 de 1950; marca: A. Yanette; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.585. Vapor: Corrientes; fecha de entrada al puerto: mayo 27 de 1950; marca: F. Nordeli; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.593. Vapor: C. Grande; fecha de entrada al puerto: mayo 28 de 1950; marca: J. Lanzini; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.889.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 501 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 1.636-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Brasil; fecha de entrada al puerto: abril 4 de 1950; marca: G. Miglio; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 1.648. Vapor: Cabo de Hornos; fecha de entrada al puerto: abril 12 de 1950; marca: S. Salenos; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 1.888. Vapor: Conte Grande; fecha de entrada al puerto: abril 16 de 1950; marca. A. Farradjin; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.040.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm Aduana de la Capital

e.1º|2-Nº 502 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 2.345-D-950 de Actuación Simple**

Vapor: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 casco. Vapor: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 bolsa.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 503 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 1.005-M-951 de Actuación Simple**

Vapor: C. de Buena Esperanza; fecha de entrada al puerto: mayo 5 de 1947; marca: C. F. Alegre; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 282. Vapor: Cabo de Hornos; fecha de entrada al puerto: diciembre 12 de 1949; marca: 1.618; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 2.058. Vapor: Argentina; fecha de entrada al puerto: febrero 2 de 1949; marca: P. Cesarrini; s|n.; 1 bulto; Z. 1.021. Vapor: Pte. Perón; fecha de entrada al puerto: octubre 16 de 1949; marca: J. Denhan; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 7.865. Vapor: Conte Grande; fecha de entrada al puerto: setiembre 5 de 1949; marca: F. Carelli; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 6.573. Vapor: Brasil; fecha de entrada al puerto: setiembre 15 de 1949; marca: N. Rolba; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 6.878. Vapor: P. Toscanelli; fecha de entrada al puerto: octubre 26 de 1949; marca: A. Paranchini; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 8.186.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 504 s|p.p.-v.1º|2|52

**MUESTRAS Y ENCOMIENDAS SUD**

**Nº 603-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Presidente Cartier; fecha de entrada al puerto: enero 27|950; marca: Agencia Marítima Artofeuna; s|n.; 1 paquete; Serie A. 37.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 495 s|p.p.-v.1º|2|52

**Nº 604-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto: enero 2 de 1950; marca; Elena D'Abramo; s|n.; 1 paquete; Serie W. 17. Vapor: Ciudad de Colonia; fecha de entrada al puerto: enero 7 de 1950; marca: H. Durau; s|n.; 1 paquete; Serie W. 18. Vapor: Ciudad de Colonia; fecha de entrada al puerto: enero 12 de 1950; marca: M. Hans Otto; s|n.; 1 paquete; Serie W. 43.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 496-v.1º|2|52

**Nº 770-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: Ciudad de Montevideo; fecha de entrada al puerto: febrero 2 de 1950; marca: W. Gavioli; s|n.; 1 paquete; Serie W. 104. Vapor: La Plata; fecha de entrada al puerto: enero 31 de 1950; marca W. Georg; s|n.; 1 paquete; Serie W. 109|10. Vapor Ciudad del Salto; fecha de entrada al puerto: febrero 2 de 1950; marca: S. Altan; s|n.; papel kg.; Serie W. 133. Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto: febrero 13 de 1950; marca: José Grilli; s|n.; 5 bultos; Serie W. 145|49. Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto: febrero 26 de 1950; marca: F. Guitart; s|n.; 2 paquetes; Serie W. 195|96. Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto: febrero 13 de 1950; marca: J. Tanin; s|n.; 1 paquete papel; Serie W. 155. Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto: febrero 15|50; marca: Marcos Pcliars; s|n.; 1 paquete; Serie W. 164. Vapor; Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto: febrero 22|50; marca: P. Lanfar; s|n.; 1 paquete; Serie W. 181.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 498-v.1º|2|52

**MUESTRAS Y ENCOMIENDAS NORTE**

**Nº 726-M-950 de Actuación Simple**

Vapor: n. c. 88.928; fecha de entrada al puerto: diciembre 12|49; marca: 920.499; s|n.; 1 bulto; Serie D. 34.139. Vapor: n. c. 88.890; fecha de entrada al puerto: diciembre 4|49; marca: 13 662; s|n.; 1 bulto; Serie D. 34.357. Vapor: n. c. I.A.H.B.J.; fecha de entrada al puerto: diciembre 6|49; marca: 5.809; s|n.; 1 bulto; Serie D. 34.559. Vapor: n. c. 88.909; fecha de entrada al puerto: diciembre 6|49; marca: 13.728; s|n.; 1 bulto; Serie D. 34.618. Vapor: n. c. 88.928; fecha de entrada al puerto: diciembre 12|49; marca: 52.882; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.246. Vapor: n. c. I.H.C. 13; fecha de entrada al puerto: diciembre 14|49; marca: 202.857; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.406. Vapor n. c. L.V.I.A.H.; fecha de entrada al puerto: diciembre 15|49; marca: 60.596; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.517. Vapor n. c. 8.104 H; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|49; marca: 34.309; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.550. Vapor: n. c. 8.104 H; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|49; marca: 34.308; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.551. Vapor: n. c. L.N.-L.A.G.; fecha de entrada al puerto: diciembre 19|49; marca: 60.306; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.885. Vapor: n. c. F.B.A.Z.I.; fecha de entrada al puerto: diciembre 21|49; marca: 339.551; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.961. Vapor: n. c. P.P.P.C.C.; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|49; marca: 14.132; s|n.; 1 bulto; Serie D. 36.232. Vapor: n. c. 88.919; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|49; marca: 14.131; s|n.; 1 bulto; Serie D. 36.384. Vapor: n. c. I.A.H.B.J.; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|49; marca: 205.424; s|n.; 1 bulto; Serie D. 37.169. Vapor: n. c. C.A.H.F.D; fecha de entrada al puerto: diciembre 29|49; marca: 71.002; s|n.; 1 bulto; Serie D. 37.259. Vapor: n. c. C.C.C.L.P.; fecha de entrada al puerto: diciembre 30|49; marca: 650; s|n.; 1 bulto; Serie D. 37.558. Vapor: n. c. P.H.T.P.P.; fecha de entrada al puerto: noviembre 30|49; marca: G. Buenaventura; s|n.; 1 bulto; Serie D. 4.954. Vapor: n. c. 8.103-H; fecha de entrada al puerto: diciembre 4|49; marca: M. Brunell; s|n.; 1 bulto: Serie D. 4.987. Vapor: V. Corrientes; fecha de entrada al puerto: noviembre 22|49; marca: Abel López; s|n.; 1 bulto; Serie D. 5.062. Vapor: n. c. Grecale; fecha de entrada al puerto: diciembre 12|49; marca: C. de Picenzo; s|n.; 1 bulto; Serie D. 5.255. Vapor: n. c. L.V.I.A.H.; fecha de entrada al puerto: diciembre 15|49; marca: 60.596; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.517. Vapor: n. c. L.N.-L.A.G; fecha de entrada al puerto: diciembre 19|49; marca: 60.306; s|n.; 1 bulto, Serie D. 35.885. Vapor: n. c. F.B.A.Z.I.; fecha de entrada al puerto: diciembre 20|949; marca: 339.551; s|n.; 1 bulto; Serie D. 35.961. Vapor: n. c. P.P.P.C.C.; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|949; sin marca; s|n.; 1 bulto; Serie D. 36.232. Vapor: n. c. 88.919; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|949; marca: 14.131; s|n.; 1 bulto; Serie D. 36.384. Vapor: n. c. I.A.H.B.D.; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|949; marca: 205.424; s|n; 1 bulto; Serie D. 37.169. Vapor: n. c. C.A.H.F.D.; fecha de entrada al puerto: diciembre 29|949; marca: 71.002; s|n.; 1 bulto; Serie D. 37.259. Vapor: n. c. C.C.C.L.P.; fecha de entrada al puerto: diciembre 30|949; marca 650; s|n.; 1 bulto; Serie D. 37.558. Vapor: n. c. P.H.T.P.P.; fecha de entrada al puerto: noviembre 30|949; marca. G. Buenaventura; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 4.954. Vapor: n. c. 8.103-H; fecha de entrada al puerto: diciembre 4|1949; marca: M. Bounell; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 4.987. Vapor: V. Corrientes; fecha de entrada al puerto: noviembre 22|949; marca: Abel López; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 5.062. Vapor: n. c. Star Strean; fecha de entrada al puerto: diciembre 10|949; marca: Félix Gatcher; s|n.; 3 bultos; Serie Z. 5.194|96. Vapor: n. c. 8.103-H; fecha de entrada al puerto: diciembre 12|949; marca: Antonio Chila; s|n.: 1 bulto; Serie Z. 5.209. Vapor: n. c. Grecale; fecha de entrada al puerto: diciembre 14|949; marca: Carlos de Pricenzo; s|n.; 1 bulto; Serie Z. 5.255. Vapor: n. c. 88.926; diciembre 18|949; marca: Juan Paijoo; s|n.; 1 bulto; Serie D. 5.290. Vapor: n. c. 83.940; fecha de entrada al puerto: diciembre 21|949; marca: Esteban Nuribien; s|n.; 1 bulto; Serie D. 5.322. Vapor: n. c. Star Haze; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|949; marca: Juan Ferus; s|n.; 1 bulto; Serie D. 5 361. Vapor: n. c. Star Haze; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|949; marca: Emilia Caden; s|n.; 1 bulto; Serie D. 5.362. Vapor: n. c. L.V. - A.A.X.; fecha de entrada al puerto: diciembre 30 949: marca: P. Navarrette; s|n; 1 bulto; Serie D. 5.439.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 497 s|p.p.-v.1º|2|52

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Roberto Lazo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Nº 2 153-M-949, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Nº 2.153-M-949 de Actuación Simple

Vapor: n. c. P.H. T.P.T.; fecha de entrada al puerto: mayo 5|949; marca: 60.922; s|n.; 1 bulto; Serie D. 13.246. Vapor: n. c. 8.103; fecha de entrada al puerto: mayo 3|949; marca 544.405; s|n.; 1 bulto; serie D. 13.264. Vapor n. c. 88.939; fecha de entrada al puerto: mayo 5|949; marca 629.460; s|n.; 1 bulto; Serie D. 13.328 Vapor: n. c. 88.889; fecha de entrada al puerto: mayo 8|949; marca: 629.670; s|n.; 1 bulto; Serie D. 13.548. Vapor: S. Mormaketide; fecha de entrada al puerto: abril 30|949; marca: RQT; s|n.; 1 bulto; Serie D. 13.604. Vapor: n. c. 88 912; fecha de entrada al puerto: mayo 7|949; marca 629.455; s|n.; 1 bulto; Serie D. 13.636. Vapor n. c. P.P.P.D. A.; fecha de entrada al puerto: mayo 10|949; marca 436.996; s|n.; 1 bulto; Serie D. 13.687. Vapor n. c. P.P.P.C.G.; fecha de entrada al puerto: mayo 15|949; marca: 15.124; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.022. Vapor: n. c. 88.898; fecha de entrada al puerto: mayo 19|949; marca: 492.702; s|n.; 2 bultos; Serie D. 14.488|89. Vapor: V. Alnati; fecha de entrada al puerto: mayo 20|949; marca: rotulado; s|n.; 2 bultos; Serie D. 14.575|76. Vapor: n. c. Star Strean; fecha de entrada al puerto: mayo 22|949; marca: 105.101; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.691. Vapor: n. c. Star Strean; fecha de entrada al puerto: mayo 22|949; marca: 105.108; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.692. Vapor: n. c. Star Strean; fecha de entrada al puerto: mayo 22|949; marca: 105.109; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.693. Vapor: n. c. Star Strean; fecha de entrada al puerto: mayo 22|949; marca: 105.105; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.694. Vapor: n. c. Star Stream; fecha de entrada al puerto: mayo 22|949; marca: 105.103; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.698. Vapor: n. c. Star Strean; fecha de entrada al puerto: mayo 22|949; marca 105.102; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.699. Vapor n. c. F.B.A.Z.L.; fecha de entrada al puerto: mayo 23|949; marca 23.388; s|n.; 2 bultos; Serie D. 14.813|14. Vapor n. c. 88.896; fecha de entrada al puerto: mayo 23|949; marca: 544.436; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.845. Vapor: n. c. P.P.P.C.G.; fecha de entrada al puerto: mayo 24|949; marca: 312.776; s|n.; 1 bulto; Serie D. 14.893. Vapor: n. c. Y.A.H.B.X.; fecha de entrada al puerto: mayo 28|949; marca: 38.628; s|n.; 2 bultos; Serie D. 15.058|59. Vapor n. c. F.B.A.Z.O.; fecha de entrada al puerto: mayo 27|949; marca: 21424; s|n.; 1 bulto; Serie D. 15.144. Vapor n. c. 88.890; fecha de entrada al puerto: mayo 2|949; marca: Raúl Guilbert; s|n.; 1 paquete; Serie Z. 1.997. Vapor: L.V.A.C.T; fecha de entrada al puerto: abril 30|949; marca: Miguel Sidetti; s|n; 1 paquete; Serie Z. 2.010. Vapor: n. c. C.X.A.15.R.; fecha de entrada al puerto: mayo 9|949; marca: Abel Hernández; s|n.; 1 paquete; Serie Z. 2.111. Vapor n. c. 88.914; fecha de entrada al puerto: mayo 13|949; marca: Marcos Sermes; s|n.; 1 paquete; Serie Z. 2.165. Vapor n. c. C.X.A.K.R.; fecha de entrada al puerto: mayo 16|949; marca: Santiago Michilini; s|n.; 1 paquete; Serie Z. 2.197 Tren Internacional; fecha de entrada: mayo 16|949; marca: Carlos Martín; s|n.; 1 paquete; Serie Z. 2.238. Vapor n. c. A. do Norte; fecha de entrada al puerto: mayo 27|949; marca: Mario Ferreira; s|n; 1 paquete; Serie Z. 2.331.

Luis J. A. Massarioli, 2º Jefe Oficina Contralor, Adm. Aduana de la Capital.

e.1º|2-Nº 494-v.1º|2|52

## RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 19 asnos y 8 bolsas de harina de trigo con peso bruto de 230 kilos, que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado "Pista de Aterrizaje", que en Expediente Sumario Nº 1.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 1|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 455 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 54 asnos, 14 bolsas de azúcar con peso de 814 kilos y 37 bolsas de harina de trigo con peso bruto de 851 kilos, que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Pista de Aterrizaje, que en Expediente Sumario Nº 2.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 2|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 456 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 21 asnos aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Pista de Aterrizaje, que en Expediente Sumario Nº 3.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 3|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 457 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 21 asnos que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado El Portillo, que en Expediente Sumario Nº 4.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 4|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 458 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 45 asnos y 100 bolsas de harina de trigo de 25 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado El Portillo, que en Expediente Sumario Nº 5.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 5|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 459 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 34 asnos que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Pista Aterrizaje, que en Expediente Sumario Nº 7.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 6|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 460 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 40 asnos y 70 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Campo de Cajas, que en Expediente Sumario Nº 10.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 7|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2 Nº 461 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 3 asnos y 6 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado El Cajón, que en Expediente Sumario Nº 64.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 8|51. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2 Nº 462 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 16 asnos y 45 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado El Cajón, que en Expediente Sumario Nº 74.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 9|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 463 s|p.p. v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 52 asnos y 104 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Pista de Aterrizaje, que en Expediente Sumario Nº 88.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. número 10|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 464 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 3 asnos y 8 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Río Seco, que en Expediente Sumario Nº 98.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 11|51. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 465 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 25 asnos y 6 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado El Cajón, que en Expediente Sumario número 94.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 12|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 466 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 7 asnos, 1 mular, 10 fardos con 200 kilos hojas de coca, 2 fardos con 22 kilos de ají y 1 montura usada, que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado Quirquinchos, que en Expediente Sumario Nº 62.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. número 13|951. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 467 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 1 equino y 3 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u. que fueron aprehendidos en la frontera con Bolivia, en el paraje denominado El Cajón, que en Expediente Sumario Nº 61.G.51.R.Y. se ha dictado el siguiente fallo: "Comisar el animal y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 14|51. — Firmado: Dalmacio Quintela, Receptor Interino Rentas Aduaneras de Yavi.

e.1º|2-Nº 468 s|p.p.-v.1º|2|52

## LA QUIACA

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 12 latas de grasa de cerdo de 17 Ks. c|u. y 5 bolsas harina de trigo con peso de 115 Ks.; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Camino del Alambrado, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. Nº 2406-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 441 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 20 Ks. de maíz en grano, 2 Ks. de fideos, 2 Ks. de harinín, 2 Ks. de sémola, 4 Ks. harina de maíz y 17 bolsas de harina de trigo con peso de 391 Ks.; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado La Bomba, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2405-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 442 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 9 portasenos, 1 juego de ajedrez, 4 cortes de casimir y 3 Mts. de entretela para trajes; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en las inmediaciones del Puente Internacional, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. Nº 2404-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 443 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 10 bolsas de harina de trigo con peso de 230 Ks.; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Mojotoro, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2420-G-1951. LQ. — Firmado Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 445 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 16 asnos y 22 bolsas de harina de trigo con peso de 694 Ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Zanjón, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2428-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 452 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 1 yalija cuero usada, 148 Ks. de hojas de coca y 18 paquetes de Té; mercaderías que fueran aprehendidas en la Estación local del F. C. Nacional Gral. Belgrano, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 2429-A-1951. LQ. — Firmado Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 453 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 48 pavas de hierro enlozado, mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Los Sauces", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 2427-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 470 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 1 chalina lana, 1 pañoleta, 1 camiseta para niños, 1 camiseta hombres y 8 boquillas Crisol; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Inmediaciones Puente Internacional, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2435-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 471 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 5 cajas de Kolinos, 2 cajas caramelos, 1 kilo yerba, 6 panes de jabón común, 2 cajas galletitas, 1 tarro DDT, 1 par medias, 1 botella aceite comestible, 1 tubo aspirina, 1 aparato DDT, 1 lata azul, 1 frasco crema Pons, 1 frasco Glostora, y 2 peines; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Los Sauces, para que se presenten a declarar so pena de rebeldía en Expte. Nº 2457-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 476 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 68 tapas para ollas 56 ollas enlozadas, 12 botellas de anís 8 Hnos., 37 turrones mantecados, 84 cajas de caramelos, 8 cajas de Nescafé, 20 latas de grasa de cerdo de 17 Ks. C|u. y 14 bolsas de harina de trigo con peso de 322 Ks.; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Zanjón Chico, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2462-G-1951. LQ.— Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.1º|2-Nº 477 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 11 paquetes de hojas de coca con peso de 9 Ks.; mercadería que fuera aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Barro Negro, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2463-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 478 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 46 cajas de galletitas, 765 pequetes de caramelos, 2 latas de jamón cocido y 1 corte de casimir, que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Barro Negro, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2494-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 479 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 18 asnos, 29 cajones manteca salada, 194 cajas metálicas para jeringas, 76 cajas de acetilcolina, 2 cajas de prostigmin, 250 cajitas de saridón, 42 jeringas de 10 C.C., y 5 bolsas harina trigo con peso de 115 Ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado La Quiaca Vieja, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2469-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 480 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 30 Ks. harina trigo, 55 platos enlozados, 33 frascos Lisoform, 4 pares de jabón común, 1 litro vino, 4 paquetes velas, 3 bombas estruendos, 1 litro alcohol puro y 1|2 litro aceite comestible; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Bomba de Agua, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2475-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 481 s|p.p.-v.1º|2|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 3 camisas de algodón para hombres y 8 bolsas de harina de trigo con peso de 184 Ks.; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Zanjón Chico, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. Nº 2484-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 483 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a los señores LUIS ALVARADO, CARMELO CRUZ, SANTUSA CALISAYA DE ALVARADO, MIGUEL CHOQUE, PABLO CHOQUE y FAUSTINO ROMERO, que en Expte. Nº 569-G-1949, LQ., por secuestro de 70 asnos, 1 fardo de hojas de coca, 88 cueros secos de cabra, 3 equinos, 9 bolsas azúcar con peso de 560 Ks., 21 bolsas de harina de trigo con peso de 1.000 Ks., y 32 cajones de manteca de 30 Ks. cada uno; aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado La Pista de Aviación, ha recaído el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Con reposición de fojas a cargo de los inculpados. Res. Nº 413|949. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 485 s|p.p.-v.1º|2|52

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 10 bolsas de harina de trigo con peso de 230 Ks.; mercadería que fuera aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado La Bomba, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. Nº 2483-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 484 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a MATEO FARFAN, que en Expte Nº 595-G-1951, LQ., por secuestro de 16 asnos, 32 cajones de manteca 800 Ks., y 7 bolsas harina de trigo con peso de 161 Ks., que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Faldas de Sansana, ha recaído el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Con reposición de las fojas causadas a cargo del inculpado. Res. Nº 418|949. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 486 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a SIMON CARLOS y FRANCISCO SOSA, que en Expte. Nº 62-G-1949, LQ., por el secuestro de 142 bolsas de harina de trigo con peso de 3.320 Ks.; aprehendidas en la frontera con Bolivia en paraje denominado Mojotoro, ha recaído el siguiente fallo: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Con reposición de las fojas causadas en el presente sumario a cargo de los inculpados. Res. Nº 401|949.—Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 487 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 1 lata aceite comestible, 1 pan de jabón lavar, 265 bolsas harina de trigo con peso de 1.300 ks., 16 cajones de grasa comestible con peso de 381 ks., 28 cajones con peso de 620 kilos de sebo comestible, 1 bulto con 27 kilos de fideos y 5 ks. de yerba mate, que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Peña Blanca, que en Expte. Nº 4774-G-1951.LQ. ha recaído el siguiente fallo "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 292|950. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 488 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 5 animales asnales, 3 bolsas de azúcar con peso de 210 ks., 2 bolsas harina trigo con peso de 140 ks., que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Ojo de Agua, que en Expte. Nº 4679-G-1948. LQ., ha recaído el siguiente fallo: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 627|51. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 489 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 2 ks. de hojas de coca, que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado inmediaciones Vías Ferrocarril Nacional General Belgrano, que en Expte. Nº 4667-G-1948.LQ., ha recaído el siguiente fallo "Comisar la mercadería de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 626|951. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 490 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 425 latas de aceite comestible, 8 cajones con 200 ks. de grasa comestible, 1 cajón con 25 ks. de sebo comestible, 7 bolsas con peso de 483 ks. de azúcar, 4 bolsas con peso de 180 kilos harina trigo; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Peña Blanca, que en Expte. Nº 4.457-G-1948.LQ., ha recaído el siguiente fallo: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 281|951. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 491 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 3 bolsas de azúcar con peso de 197 ks. 5 bolsas con peso de 113 ks. harina de trigo, 4 cajones con peso de 94 ks. grasa comestible, 1 cajón con peso de 24 ks. manteca, que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Faldas de Sansana, que en Expte. Nº 4.424-G-1948-LQ, ha recaído el siguiente fallo: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 34|951. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 492 s|p.p.-v.1º|2|52

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: 70 panes de jabón lavar, 2 cajas chiclets, 350 chupetines, que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Los Sauces, que en Expte. Nº 4.405-G-1948. LQ., ha recaído el siguiente fallo: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. Nº 33|951. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.
e.1º|2-Nº 493 s|p.p.-v.1º|2|52

**RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CIENEGUILLAS**

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de esta única publicación, a la persona o personas que se consideren con derecho sobre lo siguiente: 47 bolsas conteniendo harina de trigo con peso bruto total de 1.081 kilos y 27 asnales, denunciados por Expediente Sumario número 15-G-1951, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Cieneguillas, diciembre 11 de 1951. — Cleto M. Maidana, Receptor.
e.1º|2-Nº 444 s|p.p.-v.1º|2|52

**ADUANA DE POSADAS**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 12.964, se cita a VIVIANA MOREL, bajo apercibimiento de seguirse sumario en rebeldía si no compareciera a tomar la debida intervención. — Posadas, diciembre 12 de 1951. — Domingo A. Bacigalupi, Subadministrador, Contador-Interventor.
e.1º|2-Nº 451 s|p.p.-v.1º|2|52

**RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE LAS LAJAS**

Por esta única vez, conforme con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley (12.964), se cita a los que se consideren con derecho de (43) cuarenta y tres animales lanares, secuestrados en la frontera con la República de Chile, en el paraje denominado "Mallín Chileno", para que se presenten en esta Receptoría de Rentas, a tomar parte en el Expediente Sumario Nº 62-G-951, dentro de los cinco días de publicación del presente, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía. — Receptoría de Rentas Aduaneras de Las Lajas, 14 de diciembre de 1951. — Firmado: Román Lara.
e.1º|2-Nº 469 s|p.p.-v.1º|2|52

**ADUANA DE JUJUY**

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (35) treinta y cinco kilos hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación Jujuy del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en "Expediente Sumario Nº 103-F|951-Aduana Jujuy", bajo pena de dictarse resolución en rebeldía conforme lo determina el art. 47 de la Ley 12.964. — José de la Cruz Ficoseco, Secretario Actuario.
e.1º|2-Nº 505 s|p.p.-v.1º|2|52

**RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CLORINDA**

Se hace saber a las personas que resultaren propietarias, consignatarias o con derecho sobre las mercaderías involucradas en los expedientes sumarios que a continuación se especifican con el detalle de las que a cada una de esas actuaciones corresponden, que deberán presentarse ante la Receptoría de Rentas Aduaneras de Clorinda (Territorio de Formosa), para hacer valer sus derechos y tomar la intervención que les compete en los mismos, dentro de los (3) tres días de esta única publicación:

Expte. Nº 134|1951. — (120) ciento veinte botellas de cerveza, (12) doce botellas de aceite; (2) dos damajuanas aceite de aproximadamente 10 lts. c|una; (1) un tambor de aceite de 10 litros; (1) una lata de aceite de 20 litros; (2) dos cajones de jabón de 30 panes; (49) cuarenta y nueve panes de jabón; (6) seis tarritos leche condensada; (1 1|2) un kilo y medio de soga; (2) dos cajones de grasa de aproximadamente 25 kilos c|uno y 200 kilos de harina.

Expte. Nº 138|951. — (1) un esqueleto con 12 botellas aceite comestible de 1 1|2 litros cada una.

Expte. Nº 140|1951. — (2) dos frascos Nescafé; (56) cincuenta y seis pilas linterna marca Eveready y (5) cinco latas aceite marca Patito de 5 lts. c|u.

Expte. Nº 141|951. — (3) tres latas aceite marca Patito 5 lts c|u.; (3) tres latas aceite "Patito" de 1 1|2 litros; (4) cuatro latas aceite Miraflor de 700 gms. c|u.; (3) tres frascos insecticida de 500 gramos c|ura; (18) diez y ocho frascos Untisal; (3) tres tazas chicas aluminio; (50) cincuenta pelotas de goma chicas; (18) diez y ocho metros de tela de lana; (Léase) "entretela de lana"; (10) diez rollos piolín de 243 gms. c|u.; (15) quince pares alpargatas; (50) cincuenta bolsas vacías; (1) un kilo arandelas de corcho.

Expte. Nº 142|951. — (16) diez y seis botellas caña "Aristócrata"; (2) dos botellas caña Piribebuy; (2) dos asientos de montura; (7) siete romanas para pesar; (1) una balanza a pilón y (12) doce cajas de fósforos.

Receptoría de Clorinda, 17 de Diciembre de 1951. — Telmo Fidel Faraone, Receptor Rentas Aduaneras, Clorinda.
e.1º|2-Nº 482 s|p.p.-v.1º|2|52

## EDICTO DE MENSURA

### Ministerio de Agricultura y Ganadería

El agrimensor que suscribe, comisionado por la Dirección General de Tierras, Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, para deslindar y mensurar el lote 54 de la Sección 3ª, Colonia "Picada de Bonpland a Yerbal Viejo", en el Territorio Nacional de Misiones, avisa a los propietarios e interesados, linderos del citado lote, para que puedan presenciar las operaciones de deslinde, que dará comienzo a las mismas el día 11 de febrero próximo, a las nueve horas, partiendo del esquinero Sur-Este, común a los lotes 54 y 55 de la Sección y Colonia citadas. — Buenos Aires, enero 16 de 1952. — Tomás G. Amondarain, agrimensor.
e.1º|2-Nº 531-v.5|2|52

# EDICTOS ANTERIORES

### Ministerio de Justicia

## JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

### LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal de Sentencia, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VIEYRA o VIEIRA (a) "El Portugués" o "Pulenta Brulla", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle. Secretaría, 6 de diciembre de 1951. — Mario A. Molmenti, a cargo de la Secretaría.
e.24|12-Nº 8.282 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.5|2|52

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El Dr. Pedro R. Speroni, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA EMILIO ANGEL SUSINI. Buenos Aires, Diciembre diez de 1951. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.9|1-Nº 8.347-s|p.p.-v.19|2|52

### Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, Raúl Lozada Echenique, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA THOMPSON. — Buenos Aires, de octubre de 1951. — Juan C. Díaz Cisneros, secretario.
e.9|1-Nº 8.348-s.|p.p.-v.19|2|52

El señor Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Raúl Lozada Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINA MOURIÑO DE STURLA. — Buenos Aires, 8 Agosto de 1951. — Juan C. Díaz Bia..., secretario.
e.9|1-Nº 8.349-s.|p.p.-v.19|2|52

### Núm. 3

El doctor Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMLEY o EMILIA FAW...TT o FOSKETT DE CUTTELL, sucesión tramita por secretaría Dr. Schulze. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1951. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.
e.9|1-Nº 8.350-s.|p.p.-v.19|2|52

### Núm. 6

El doctor Félix G. Bordelois, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 6. Secretaría 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALOISIO PRAZNIK. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1951. — Juan J. della ...lera, secretario.
$ 120. — e.28|12|51-Nº 8.817-v.8|2|52

### Núm. 9

El Juez Nacional Dr. Esteban O. Domínguez cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIA PONSIN.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e. 4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.14|2|52

### Núm. 10

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José Víctor Martínez (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MONTI.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1951. — Jorge A. Prats, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.14|2|52

### Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix G. Bordelois, Secretaría Nº 314, cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORA GROSS o GROS. Buenos Aires, diciembre 6 de 1951. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.9|1-Nº 8.351-s.|p.p.-v.19|2|52

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Félix G. Bordelois (Secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de ARCADIO WAISBERG.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1951. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.14|2|52

### Núm. 13

El Dr. Florencio Ignacio Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 Dr. R. de Abelleyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO BISI.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1951. — Rodolfo de Abelleyra, secretario.
e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.14|2|52

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL CONTASTI.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1951. — Rodolfo de Abelleyra, secretario.
e.4|1 Nº 8.287 s|p.p.-v.14|2|52

### Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PAPA. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Eduardo M. Guzmán, secretario.
e.9|1-Nº 8.352-s.|p.p.-v.19|2|52

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANA ROBERTI DE LAZZARI.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1951. — Eduardo M. Guzmán, secretario.
e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.14|2|52

### Núm. 17

El Dr. Diógenes Santillán Villar, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado No 17, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. SARA KIESELSTEIN o SARA KIESELSTEIN DE REVEST. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1951. — Roberto Ramé, secretario.
e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.14|2|52

### Núm. 19

El Dr. Néstor Cichero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. — Secretaría Nº 56. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1951. — Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.14|2|52

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

### Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto e infracción al art. 280 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Sobre calle Lavalle.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.22|1-No 21 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO HAMILTON GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 162, 247 y 292, C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1951. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.7|1-Nº 8.303 s|p p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GIORGIO MORGANTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario
e.7|1-Nº 8.304 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KARL KURT WOLF para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Sobre la calle Lavalle). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.305 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se llama, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a SEGUNDO SOMOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso Centro. Secretaría a cargo del Escribano don Jacinto Guzmán. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.306 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a: JOSE A. FERNANDEZ, ADOLFO HERNANDEZ VELAZQUEZ, MIGUEL PERRINO, MIGUEL GARCIA, MIGUEL MICHELLI Y JOSE DENNIS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo a las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º Centro. — Secretaría a cargo del Escribano don Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.307 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, bajo (centro). — Buenos Aires 13 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.308 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a VICTOR ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro), Secretaría a cargo del Escribano Don Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.309 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DEL PRADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Sobre la calle Lavalle). — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.310 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a MANO ARNALDO ALVES Y SILVERIO BOLZONI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Secretaría a cargo del Dr. Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.311 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FERREIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Secretaría a cargo del Escribano Don Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.312 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL A. CONENNA, EDUARDO H. RIVERA, ANTONIO LOIS Y NESTOR J. SELVA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. al art. 195 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.313 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CARMEN MONTENEGRO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario
e.7|1-Nº 8.314 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ALBERTO DE LA HOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 246 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Secretaría a cargo del escribano don Jacinto Guzmán.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.7|1-Nº 8.315 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama

y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 392|51, Pavón Juan Carlos — defraudación" a JUAN CARLOS PAVON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 7 de Diciembre de 1951. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|1-Nº 8.316 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLA CICHERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.317 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN BEIER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones a Theodor August Hencke, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro) Secretaría a cargo del escribano don Jacinto Guzmán.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.318 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, doctor Miguel Vignola se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 279|51 —Ciruzzi Amadeo Benjamín— defraudación" a AMADEO BENJAMIN CIRUZZI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 12 de Diciembre de 1951. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|1-Nº 8.319 s|p.p.-v.15|2|52

## Núm. 2

Por disposición de S. S. Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital Nº 2, Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, se cita y emplaza por el término de treinta días, a CORNELIS P. KOREMANS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 11 del Dec. Nº 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso. — Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1951, — Teófilo Lafuente, secretario.

e.9|1-Nº 8.346-s.|p.p.-v.19|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a SAMBERG, OLSEN PREBEN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 11 del Dec. número 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. Secretaría del doctor Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|1-Nº 8.320 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a GORDON BASELEY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|1-Nº 8.321 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Penal Especial de la Capital doctor Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a ADO ORISTANTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|1-Nº 8.322 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a RECESVINTO TAJES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|1-Nº 8.323 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a DOMINGO BISCIONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano (3er. piso). Secretaría del doctor Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1951 — Teófilo Lafuente, secretario

e.7|1-Nº 8.324 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a CLARA ELENA MORILLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararsele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º, Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|1-Nº 8.325 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN REYNALDO FIGUEROA Y ANGEL SPOSITO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º, Secretaría Dr. Teófilo Lafuente.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|1-Nº 8.326 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, secretaría del firmante, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a MANUEL MURADAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Art. 129 del Cód. de Proc. en lo Criminal) Secretaría, diciembre 7 de 1951. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|1-Nº 8.327 s|p.p.-v.15|2|52

# JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO PENAL

## Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Martínez Pena, cítase por treinta días a FRANCISCO CORDOBA, procesado por defraudaciones, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1951. — C. Gilberto Torres Brizuela secretario.

e.10|1-Nº 8.353 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Martínez Pena, cítase por treinta días a ALFREDO HAYES, procesado por defraudaciones, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1951. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.10|1-Nº 8.354 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a ALBERTO CHARAL, procesado por robos y asociación ilícita y robos, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|1-Nº 8.355 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a JORGE ALBERTO FERNANDEZ, procesado por robos y asociación ilícita, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|1-Nº 8.356 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena cítese por treinta días a HECTOR RODRIGUEZ o PEREYRA, procesado por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|1-Nº 8.357 s|p.p.-v.20|2|52

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EUGENIO GIOVANZANI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1951. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|1-Nº 12 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo Juzg Instr. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO RIVA VIGIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 2 de enero de 1952. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.

e.22|1-Nº 18 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|1-Nº 8.358 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BUA ROMERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951 — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.10|1-Nº 8.359 s|p.p.-v.20|2|52

## Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción Dr. Oscar J. V. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3 a cargo del Dr. Sadi C. Massüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO L BRITOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 16.405, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1951 — Horacio Calvo, secretario.

e.22|1-Nº 13 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a MANUEL RIETTI, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.10|1-Nº 8.360 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORESTE ORESTE SIARAMARIA o GIOVAMARIA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Secretario: Miguel F. del Castillo. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.10|1-Nº 8.361 s|p.p.-v.20|2|5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo penal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ARGENTINO BAIGORRIA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Secretario: Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1951 — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.10|1-Nº 8.362 s|p.p.-v.20|2|5

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Sadi C. Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL SCHIFFRIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que a

» sigue por el delito de defraudación, ajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.10|1-Nº 8.363 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal Dr. Oscar V. J Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta das a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO OSCAR SEFALIENTE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretario: Pedro M. Jantus, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.10|1-Nº 8.364 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, del Dr. Conrado Sadi Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GERVASIO GARCIA, bajo apercibimiento si dentro de dicho plazo, no comparece a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. — Secretaría Nº 47: Pedro M. Jantus, secretario.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.10|1-Nº 8.365 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, inter. a|carg. del Juzg. de Inst. Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BALBUENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.10|1-Nº 8.366 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Oscar J. V. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ASTRISKY (Causa Nº 16.363), para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1951. — Horacio Calvo, secretario.

e.10|1-Nº 8.367 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, int. a|carg. del Juzg. de Inst. Nº 3, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL VICTORINO VERA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.10|1-Nº 8.368 s|p.p.-v.20|2|52

## Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a OSCAR GENOVESE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 8 de enero de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.22|1-Nº 20 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a RICARDO BAS CONGUET, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e22|1-Nº 15 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUANA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 8.369 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a IRENE FRANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 8.370 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a NICOLAS GODOY a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires: 29 de noviembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 8.371 s|p.p.-v.20|2|52

## Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MOISES JOSE FRIDMAN, por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Roberto Durrieu interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de enero de 1952. — Raúl de los Santos, secretario.

e22|1-Nº 5 s|p.p.-v.4|3|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FERNANDO ABARCA por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A Durrieu, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de enero de 1952. — Raúl de los Santos, secretario.

e.22|1-Nº 6 s|p.p.-v.4|3|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE BALLOTI o JOSE ESBOLIA o BOLIA; JOSE IGLESIAS y CARLOS AUGUSTO ACKERMAN, procesados por los delitos de: robo y lesiones, hurto y quiebra respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.10|1-Nº 8.372 s|p.p.-v.20|2|52

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 de la Capital, se cita, llama y emplaza por treinta días a MARCOS LEVIN y LUIS ADAMOVSKY procesados por el delito de estafa e infracción al art. 302 del Cód. Penal, ambos en forma reiterada, en las causas Nº 16.306, 16.332, 16.339, 16.340, 16.341 y 16.371 que tramitan por ante la Secretaría Nº 54 del señor Aurelio Carlos Díaz, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1951. — Jorge A. del Campo, Aurelio Carlos Díaz, secretarios.

e.10|1-Nº 8.373 s|p.p.-v.20|2|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARGARITA LEAL DE BOTANO, por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Roberto A. Durrieu interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de enero de 1952. — Raúl de los Santos, secretario.

e.22|1-Nº 9 s|p.p.-v.4|3|52

## Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, Juez en lo Penal de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RUBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1951. — Rodolfo A. González, secretario.

e.22|1-Nº 14 s.p.p.-v.4|3|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY ADELA WARNES DE MARTINEZ ALBA, para que dentro de dicho término no comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por suposición de estado civil bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1951. — Rodolfo A. González, secretario.

e.10|1-Nº 8.374 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS GADDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1951. — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.

e.10|1-Nº 8.375 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a LEOPOLDO SPIRA o JESUS LEOPOLDO SPIRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|1-Nº 8.380 s|p.p.-v.20|2|52

## Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a RUBEN JOSE ASSANDRI, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1951. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 8.376 s|p.p v.20|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a JUAN MARZI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1951. — Secretaría Nº 58. — Mario H. Pena, secretario.

e.22|1-Nº 11 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MARGARITA SCHIAVONE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1951 — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 8.377 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARCIAL MERCADO y BLANCA DE MERCADO, acusados de hurto y a JUAN MARZI, acusado de defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se instruyen en su contra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Secretaría Nº 58 del Dr. Mario H. Pena.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1951. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 8.378 s|p.p.-v.20|2|52

Por orden del Sr. Juez de Instrucción titular del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por 30 días a comparecer a derecho a CRISTOBAL DIEGO COLOMBO acusado de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso. — Raúl Barceló, secretario.

e.10|1-Nº 8.379 s|p.p.-v.20|2|52

## Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARCELINA CORIA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1952. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22|1-Nº 7 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a NICASIO ANTONIO JOSE NAVEDA SANCHEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.381 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza, por treinta días a MOISES ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.382 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a SALVADOR MARIO PIATTI a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.383 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO SENADOR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.385 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a FEDERICO ROBERTO SEGOVIA o FRANCISCO TAPIA o ROBERTO SEGOVIA a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero secretario.

e.11|1-Nº 8.384 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ROSA CANTERO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en perjuicio de Castro Wenceslada Celina bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires 26 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.386 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HUGO IORIA

a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.387 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a CHRISTIAN WELLS o ATILIO PISARELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.388 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a JULIA ARGENTINA LEDESMA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.389 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens a|c. del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a MIGUEL WINIARSKI a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.390 s|p.p.-v.21|2|52

## Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RAUL ALBERTO BULLON, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.970, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.11|1-Nº 8.391 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se cita y emplaza a ANGEL RAIMUNDI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.321, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 8.392 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ENRIQUE CABO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.291, por tentativa de violación y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 8.393 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADELINA SOSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.328, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 8.394 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PASTOR ROSSI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.330 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 8.395 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a SIMON ANTONIO ACEVEDO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho, en causa Nº 18.343, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|1-Nº 8.396 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARMELO N. SANSALONE para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.995, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.11|1-Nº 8.397 s|p.p.-v.21|2|52

## Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo LAZARO EDISTO GONZALEZ, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1951. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.22|1-Nº 10 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, emplaza y llama al prófugo ANGEL ROBLEDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|1-Nº 8.398 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PUCHETA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1951. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.11|1-Nº 8.401 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTIN RIO RECUERO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1951. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.11|1-Nº 8.402 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Primera Instancia de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE HORACIO ROLDAN, procesado por los delitos de defraudación reiterada y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|1-Nº 8.403 s.p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos ANGEL ANTONIO MORELLI y a FRANCISCO ESCUE, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se, les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1951. — Julio Barberis, secretario.

e.11|1-Nº 8.404 s|p.p.-v.21|2|52

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS R. BOUJERE, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 7 de enero de 1951. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|1-Nº 8 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ARMANDO VAGO, procesado por el delito de estafa, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se el sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1951. — Carlos J. Publanes, secretario.

e.22|1-Nº 17 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos WALDEMIRO AMELLO NOVIZ Y ANTONIO FERNANDEZ, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|1-Nº 16 s|p.p.-v.4|3|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo JORGE GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.11|1-Nº 8.406 s|p.p.-v.21|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga EVA IRIS GUSTTMAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1951. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.11|1-Nº 8.405 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO CIVEITA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.11|1-Nº 8.407 s|p.p.-v.21|2|52

## Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto Durrieu, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ANTONIO GUGLIELMO (a) EL MACHO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 30 de noviembre de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.11|1-Nº 8.408 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo Fuster, interinamente a cargo del Juzgado, se cita y emplaza a JUAN QUINTANA o JUAN QUINTA; para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 12 de diciembre de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.11|1-Nº 8.409 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a AMELIA ARIAS o AMELIA RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 13 de Diciembre de 1951. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.11|1-Nº 8.410 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a EVER PATRICIO ALCAZAR, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 11 de Diciembre de 1951. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.11|1-Nº 8.411 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a LUCIA CABRAL, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 11 de Diciembre de 1951. — Ricardo José Brea, secretario.

e.11|1-Nº 8.412 s|p.p.-v.21|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster se cita y emplaza a GUILLERMO P. KELLY para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 19 de Diciembre de 1951. — Ricardo J. Brea secretario.

e.11|1-Nº 8.413 s|p.p.-v.21|2|52

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

## Núm. 4

El doctor Alejandro Díaz Bialet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de "LUIS DOMINGUEZ" o DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1951. — Samuel Sineni, prosecretario.

e.23|1-Nº 22 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días, herederos y acreedores de GANDRA BLANCO DOLORES. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Archivaldo P. Mc Garrell, secretario.

e.23|1 Nº 23 s.p.p. v.5|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días, herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1951. — Archivaldo P. Mc Garrell, secretario.
e.23|1-Nº 24 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MATEO MARINOVICH. — Bunos Aires, 14 de Diciembre de 1951. — Héctor A. Re, secretario.
e.23|1-Nº 25 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LIBERIO FERRARI. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. — Alfredo J. Campati, secretario.
e.23|1-Nº 26 s|p.p.-v.5|2|52

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MANUEL FARAMIÑAN. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Alfredo J. Campati, secretario.
e.23|1-Nº 27 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SALOMON SCHULIM DANXKER. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1951. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.23|1-Nº 28 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 28

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. ANGEL VILLOLDO o ANGEL GREGORIO VILLOLDO ARROYO.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1951. — Marcos Volonté, secretario.
e.23|1-Nº 29 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de MUSTAFA MAHOMED EBUH. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1951. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 50.— e.21|1-Nº 9.655-v.1º|2|52

## Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Héctor Fernández Marelli, cita y emplaza por el término de Diez Díaz, a herederos y acreedores de EPIFANIA ISOLINA VILLARREAL DE REY. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1951.—Bruno Quinzi, secretario.
$ 40.— e.29|1-Nº 9.994-v.11|2|52

## Núm. 34

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ER[illegible]TO ZALZANO.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.23|1-Nº 30 s|p.p.-v.5|2|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JULIO [illegible]ANIERI.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.23|1-Nº 31 s|p.p.-v.5|2|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SARA ITZCOVICH.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.23|1-Nº 32 s|p.p.-v.5|2|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a heerderos y acreedores de LUCIA SABO VDA. DE FONTANA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.23|1-Nº 33 s|p.p.-v.5|2|52

Juvenal O. Pinto, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de Ley a herederos y acreedores de AMET MORAT o AHMED AMORAT.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.23|1-Nº 34 s|p.p.-v.5|2|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARCELINO LABROCA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.23|1-Nº 35 s|p.p.-v.5|2|52

## Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. AGAPITO CARRASCO.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1951. — Roberto López Aufranc, secretario.
e.23|1-Nº 36 s|p.p.-v.5|2|52

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. KUZMA KILUSZYK o KUSMA KILUSICH.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1951. — Roberto López Aufranc, secretario.
e.23|1-Nº 37 s|p.p.-v.5|2|52

# JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

## JUZGADO DE LA PLATA

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretaría del autorizante, se hace saber por quince días la siguiente resolución recaída en los autos: "Gandolfo, Alejandro c| Bacigaluppi José s|cobro hipotecario": "La Plata, Diciembre 26 de 1951 — Autos y Vistos. — Agréguese el exhorto adjunto y atento lo del mismo resulta, de acuerdo con lo prescripto por el art. 94 del Cód. de Ptos., cítese por edictos durante quince días a los Sres. MANUEL B. TUBIO Y SERAFIN CONDE, en los diarios Boletín Oficial y Gaceta del Foro de la Capital Federal, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a tomar la intervención correspondiente en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (Art. 94 citado). — Alberto Zavalla Moreno. — Ante mi: Jorge Bayá Casal", La Plata, 28 de diciembre de 1951. — Jorge Bayá Casal, secretario.
$ 150.— e.14|1-Nº 9.426-v.1º|2|52

*Ministerio de Industria y Comercio*

# DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

**Solicitud de concesión para explotar cantera de arcilla, presentada por los señores Esteban Albano y Julio Passardi, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. 61.067-51.**

Testimonio: Buenos Aires, abril veinte de mil novecientos cincuentinueve. — Señor Administrador General de Bosques Ingeniero Lucas A. Tortorelli. — Presente. — De nuestra mayor consideración: Los que suscriben: Esteban Albano y Julio Passardi, con los antecedentes que detallamos en hoja aparte, se presentan a Vd. con el propósito de requerir su apoyo en una iniciativa de gran interés relativa a: Radicación en la localidad de El Bolsón (Río Negro) de un conjunto de industrias conexas, constituído esencialmente por: Fabricación de tejas y ladrillos huecos. Acopio de caña coligüe y mimbre para la industria correlativa. Aserradero para maderas, destinadas a embalaje y fabricación. Aparte de ser hombres activos y capacitados en el comercio, contamos con un capital que podrá alcanzar a pesos doscientos mil para esta iniciativa. A fin de proceder ordenadamente en la exposición de este asunto, agregamos los siguientes anexos: A) Breve exposición que fundamenta el interés de establecer la industria citada. B) Motivos y consideraciones que aconsejan su ubicación en El Bolsón, paraje Loma del Medio, lote cinco del plano fiscal. C) Detalles de las construcciones e instalaciones que se van a realizar en dicho sitio. D) Explicaciones referentes a la explotación y elaboración del mimbre y caña coligüe como materia prima para la industria. E) Razonamiento referente a la instalación de aserradero, como elemento complementario. Una vez examinados todos estos antecedentes y, si fuera el caso escuchadas mayores explicaciones verbales, creemos merecer el apoyo de esa Repartición, por lo cual solicitamos: Primero: Se nos acuerde una fracción de tierra en El Bolsón (Río Negro), ubicada en el paraje denominado "Loma del Medio" sobre el lote número cinco: sea permiso de ocupación durante diez o más años, o concesión en el carácter que crean más conveniente. — Segundo: Se nos acuerde un permiso similar para el mismo lugar, pero dentro del lote siete "Loma del Medio" (sitio donde se halla el yacimiento de arcilla) con las atribuciones para alambrar y retirar la materia prima que requiere la fabricación de tejas. — Tercero: Se nos conceda permiso para instalar turbinas y maquinarias anexas, sobre el margen del Arroyo Quemquemtreu, utilizándose para la producción de la fuerza motriz necesaria, parte del caudal derivado en una canalización "Ad hoc". — Cuarto: Autorización para la poda, recolección y cultivo de los tallos apropiados del mimbre a lo largo de los arroyos, con miras a intensificar dicha vegetación explotable, y aumentar su producción, tal como lo explicamos en Anexo D. Nos permitimos encarecer una inmediata atención a todo lo expuesto, pues quisiéramos en el curso de este mismo año empezar la producción, para lo cual tendremos el dinero estancado. Esperamos cuanto antes la autorización, por lo menos en lo que se refiere a la iniciación de las obras, ya que la temporada en el invierno, presenta sus dificultades en esos climas. — Saludamos con la mayor consideración. — Fdo.): Julio Passard y Esteban Albano. — República Argentina. — Ministerio de Agricultura y Ganadería. — Administración Nacional de Bosques. — Expediente ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta y uno, mil novecientos cuarenta y nueve. — Señor Subsecretario de Agricultura: Los señores Esteban Albano y Julio Passardi solicitan permiso para la instalación de una planta industrial dentro de la superficie fiscal de los lotes cinco y seis de la Sección Loma del Medio, Colonia Mixta Martín Fierro, en el territorio de Río Negro. No existe impedimento para la extracción de productos forestales destinadas a la construcción de las obras a enclavarse. Por otra parte, la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad se ha expedido favorablemente (fs. veintinueve). Como los recurrentes desean utilizar tierra y arcilla del lugar y el otorgamiento de permisos comunes, incumbe a la Dirección General de Industria Minera del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación se hace necesario previamente, que esa Dependencia se expida al respecto y para cuyo fin se elevan estas actuaciones. — Administración Nacional de Bosques, octubre veinticuatro de mil novecientos cincuenta. — Año del Libertador General San Martín. — Fdo.): Lucas A. Tortorelli, Ingeniero Agrónomo. Administrador General de Bosques. — Recibido en mi Oficina hoy siete de noviembre de mil novecientos cincuenta siendo las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos. — Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas". — Es Copia Fiel de lo actuado a fs. 1|2 y 37 vts. del expediente 9.184|50. — Informe Nº 1284-51. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1951. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de arcilla común, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por los señores Esteban Albano y Julio Passardi. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 6 de la Sección Loma del Medio de la Colonia Mixta Martín Fierro, que se encuentra comprendido en la legua c del lote 102, de la Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un rectángulo de 330 m. en dirección Norte 2º15' Este por 100 m., de modo que su esquinero Sudoeste se halla a 1.970 m. al Norte 3º30' Este del mojón correspondiente al duplicado 692 de la Dirección General de Tierras y Colonias; el citado mojón está situado en las proximidades de la intersección del Río Quemquemtreu con el paralelo 42. Superficie 3-Hás. 30-ás. — De la Certificación obrante a fojas 29 del expediente 9184-50, se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. En consecuencia corresponde ordenar las publicaciones en el Boletín Oficial, tres veces en el término de quince (15) días, fijando un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposiciones todos aquellos que vieran afectados sus derechos, de acuerdo a la Resolución Ministerial del 22-VII-08. — Registro Protocolar. — Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1951. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. — Comuníquese; notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.): Dr. Agustín L. Dr[illegible] Director Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.
$ 165.— e18|1-Nº 9.620-v.18|1|52
e.25|1-Nº 9.620-v.25|1|52
e.1º|2-Nº 9.620-v.1º|2|52

**Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en una superficie de 360 hás., presentada por el señor Mauricio Daniel Estéfano, en el Departamento Aluminé, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 1994.668 de 1950.**

Año del Libertador General San Martín. — Junín de los Andes, octubre 19 de 1950. — Al señor Director General de Industria Minera Dr. Perfecto J. Sánchez. De mi distinguida consideración y respeto. El que suscribe Mauricio Daniel Estéfano, argentino nativo, profesión empleado comercio, edad 23 años, estado civil soltero y con real domicilio en esta localidad, del Departamento Huiliches, Territorio Neuquén; tiene el agrado de dirigirse a V. S., a efecto de solicitar se digne disponer la concesión de un permiso tendiente a facultar cateo y exploración de minas, dentro de la jurisdicción Aluminé, Sección lote Nº zona andina del Territorio ya mencionado, en una extensión de Quinientas Hectáreas, por tratarse de terreno alambrado, ubicada en la forma que seguidamente se expresa: una faja de (400) cuatrocientos metros de ancho, a lo largo del Río "Aluminé", abarcando dicho río (que tiene un promedio de cien metros de ancho) y tomando al mismo como eje de la mencionada faja. Esta faja solicitada arranca del límite Norte del Pueblo Aluminé, ya citado, en la desembocadura de Arroyo Puipucón, y yendo hacia el Norte, llega hasta la desembocadura del río o arroyo "Kilka". La superficie

total alcanza a cuatrocientos mts. de latitud, por doce mil quinientos de longitud. Reúne las condiciones establecidas por las leyes en vigor. Es de advertir que, en ningún caso exploraré carbón, petróleo y ningún otro mineral combustible, sólido, líquido o gaseoso. Del mismo modo deparé eximida la búsqueda o exploración, de las sustancias comprendidas en inciso 1º del Artículo 4º del Código de Minería. — En exploración emplearé diez hombres, con sus correspondientes implementos y explosivos. — El terreno es propiedad y está solamente alambrado. — Designo apoderado ante la Dirección Nacional de Minas, al señor Germán A. Frese, domiciliado Avda. Roque Sáenz Peña 885 (Entre piso) con la facultad de sustituir el mandato, del apoderado anterior señor M. Jaime Num, domiciliado en Azcuénaga 490, piso 1º. Depto. A, ambos de esa Capital. — Sin otro particular y reiterando mis agradecimientos aguardo V|gratas órdenes y propicio para saludar al Sr. Director con distinguida consideración. — Fdo.: Mauricio Daniel Estéfano. M. I. 3.435.186 Recibido en mi Oficina, hoy veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta siendo las catorce horas veintiocho minutos. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe Nº 1.190|51. — Buenos Aires, octubre 31 de 1951. — La solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en una superficie de 360 Hás., presentada por el señor Mauricio Daniel Estéfano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 69, 70, 71, 74, 75 y 85 de la Sección B y lote sin número de la Sección C, Zona Andina, Departamento Aluminé, Territorio Nacional de Neuquén, en forma de un polígono irregular, determinado por los siguientes límites: al Este, una poligonal paralela al eje del Río Aluminé, en la parte comprendida entre las intersecciones con los ejes de los arroyos Kilka y Puipucón, trazada a 200 m. del mismo, al Oeste, una poligonal trazada sucesivamente de Norte a Sud, por los ejes del Río Aluminé y Arroyo Bucachoroi y a 200 m. del referido eje del Río Aluminé; al Norte y al Sud, rectas perpendiculares a las intersecciones mencionadas. — Consta en autos que el suelo afectado pertenece al fisco (lote 74) y a los señores Torcuato Modarelli, domiciliado en Aluminé, Neuquén (lote 69); Germana Labadie de Hiriart, domiciliada en Junín de los Andes, Neuquén (lote 70 y 71); Carlos Cordero, domiciliado en Las Heras 2259, Capital (lotes 75 y 85) y Juan Duplesses Joubert, Catrina Susana, Cristián Down y Francisco Nicolás Joubert, sin domicilio conocido (lote sin número). Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1951. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1951. — Registrado bajo el Nº 4.583, folio 498 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, Tomo XII a favor del señor Mauricio Daniel Estéfano. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

$ 400.— e.29|1-Nº 9.969-v.11|2|52

*Ministerio de Justicia*

# REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Ley No. 11.723* — *Obras Depositadas*

DICIEMBRE 5 DE 1951

368.939. — Finanzas. (Castellano). Periódico mensual. Prop. Raúl Montmorency y Fernández. 400 ejem. $ 1. Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

368.940. — Argentinisches Tageblatt. (Alemán). Diario. Prop. Alemán y Cía. S. A. G. I. y F., 435.000 ejemplares $ 0.30. Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

368.941. — Argentinisches Tageblatt. (Alemán). Diario. Prop. Alemán y Cía. S. A. G. I. y F., 435.000 ejemplares $ 0.30. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.942. — Argentinisches Wochenblatt. (Alemán). Periódico semanal. Prop. Alemán y Cía., S. A. G. I. y F. 16.000 ejemplares $ 0.60. Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

368.943. — Argentinisches Wochenblatt. (Alemán). Periódico semanal. Prop. Alemán y Cía., S. A. G. I. y F. 16.000 ejemplares $ 0.60. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.944. — Avisador Comercial. (Castellano). Periódico quincenal. Prop. L. A. Iramain. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.945. — Maribel. (Castellano). Rev. semanal. Prop. Editorial Sopena Argentina, S. R. L., 656.000 ejemplares $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.946. — Chabela. (Castellano). Rev. mensual. Prop. Editorial Sopena Argentina, S. R. L., 102.000 ejemplares $ 1.50. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.947. — Leoplán. (Castellano). Rev. quincenal. Prop. Editorial Sopena Argentina, S. R. L., 100.000 ejemplares $ 1.50. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.948. — La Nación. (Castellano). Diario. Prop.: S. A. La Nación. 4.766.614 ejemplares $ 0.20. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.949. — El Tony. (Castellano). Rev. semanal. Prop. Columba Hermanos, S. R. L., 554.850 ejemplares $ 0.50. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.950. — Intervalo. (Castellano). Rev. semanal. Prop. Columba Hermanos, S. R. L., 900.120 ejemplares $ 0.70. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.951. — Fantasía. (Castellano). Rev. semanal. Prop. Columba Hermanos, S. R. L. 410.770 ejemplares $ 0.50. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.952. — Intervalo Extra. (Castellano). Rev. semanal. Prop. Columba Hermanos, S. R. L. 341.320 ejemplares $ 0.50. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.953. — Anales de la Propagación de la Fe. (Castellano). Rev. bimensual. Prop. Obra Pontificia de la Propagación de la Fe. 20.000 ejemplares. Bs. As., septiembre, octubre de 1951. (Argentina).

368.954. — La Santa Infancia. (Castellano). Periódico bimensual. Prop. Obra Pontificia de la Santa Infancia. 18.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1951. (Argentina).

368.955. — La Industria Azucarera. (Castellano). Periódico mensual. Prop. Centro Azucarero Argentino. 350 ejemplares $ 3. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.956. — Archivos Argentinos de Pediatría. (Castellano). Rev. mensual. Prop. Alfredo Frascoli. 1.200 ejemplares $ 30 anual. Buenos Aires, agosto de 1951. (Argentina).

368.957. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. (Castellano). Bol. mensual. Prop. Sociedad Argentina de Horticultura. 1.250 ejemplares $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.958 — La Voz de San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. 75.000 ejempl. $ 0.20. Córdoba, octubre de 1951 (Argentina).

368.959. — La Verdad. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Marcos E. Derman. 1.800 ejempl. $ 0.50. Del Carril, octubre y noviembre de 1951 (Argentina).

368.960. — La Campaña. (Castellano). Period. semanal. Prop.: Buenaventura Cirilo Torres. 1.750 ejempl. Lucas González (E. Ríos), noviembre de 1951 (Argentina).

368.961 — Unión y Lerez (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Sociedad Residentes del Ayto. de Forcarey. 150 ejemplares. Gratis. Bs. As., noviembre de 1951 (Argentina).

368.962. — Stea (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sociedad de Talleres de la Electricidad del Automóvil. 3.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1951. (Argentina).

368.963 — El Crestón (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Nicolás Moschetti. 5.500 ejempl. $ 0.30. Metán (Salta), septiembre-octubre y noviembre de 1951 (Argentina).

368.964 — Asesor de Leyes Impositivas (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Emilio Pérez. 3.000 ejempl. Bs. As., mayo a noviembre de 1951 (Argentina).

368.965 — Asesor en Leyes Impositivas: (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Emilio Pérez. 600 ejempl. Bs. As., diciembre de 1951 (Argentina).

368.966 — 17 de Octubre (Castellano). Periód. decenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 1.560 ejempl. Pesos 0.30. Pellegrini, noviembre de 1951 (Argentina).

368.967 — El Clarín (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro N. de Nigris. 4.800 ejempl. Chacabuco, noviembre de 1951 (Argentina).

368.968 — Ciencia y Fe (Castellano). Períod. trimestral. Prop.: Oscar Lateur. 500 ejempl. $ 8.—. San Miguel, Bs. As), abril-junio de 1951 (Argentina).

368.975 — Derecho Procesal Penal (Vol. I y II) (Castellano). 576 y 652 págs. Orig.: Vincenzo Manzini. Trad. del italiano: Santiago Sentis Melendo. Marino Ayerra Redin. Edit.: Ediciones Jurídicas Europa-América. Impres.: El Gráfico Impresores. 3.300 ejemplares. $ 160.—. Bs. As., 4 y 31 de agosto de 1951 (Argentina).

368.976 — Instituciones del Derecho de Quiebra (Castellano). 684 págs. Orig.: Salvatore Satta. Trad. del italiano: Rodolfo O. Fontanarrosa. Edit.: Ediciones Jurídicas Europa-América. Impresor: Tall. Gráf. Plantié S. A. 3.300 ejempl. $ 75.—. Bs. As., 28 de septiembre de 1951 (Argentina).

368.977 — Baión brasileño (Baión Letra). (Castellano). 2 págs. Autor: José M. Alvarez. Edit.: El autor. Impres.: El autor. 1.000 ej. $ 1.—. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951 (Argentina).

368.978. — Baión brasileño (baión, música). 2 págs. Autor: José M. Alvarez. Editor e impresor: El Autor. 1.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. (Argentina).

368.979. — Cronista Industrial (Castellano). Periódico mensual. Propietario y Director: Rodolfo José García. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.982. — Faz "A": El prodigio de las campanas de Simbirsk (Leyenda musical, Op. 10, Nº 3). Música: P. Kalender Faz "B": Impromptu en mi menor (Op. 25). Música: P. Kalender. Intérprete: P. Kalender. 3.500 ejemplares. $ 11,15. Disco Odeón número 66006. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

368.983. — Faz "A": Qué rico el mambo (Mambo). Letra y música: Dámaso Pérez Prado. Faz "B": Marta (Fox-trot). Letra y música: Moisés Simons. Intérprete: Jazz Savoy. 7.000 ejemplares. $ 8,20. Disco Odeón número 55299. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.984. — Faz "A": Delicado (Baión). Música: Waldir Azevedo. Faz "B": Un poquito de cariño (Bolero-Mambo). Letra y música: Angel Bagni. Intérprete: Osvaldo Norton. 40.000 ej. $ 8,20. Disco Odeón número 55.290. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.985. — Faz "A": Boyera (Canción. Letra: Alberto Vaccarezza. Música: Andrés R. Domenech, Pedro Rubbione. Faz "B": Tata no quiere (Milonga). Letra: Charrúa. Música: René Ruiz. Intérprete: Nelly Omar. 5.000 ejemplares. $ 8,20. Disco Odeón Nº 55301. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.986. — Faz "A": O mía camilla Fox-trot). Letra y música: H. Dura, M. Cesta. Faz "B": Quiero la Pepa (Tarantela humorística). Letra y música: Rodolfo De Angelis. Intérprete: Carlos De Palma. 11.000 ejemplares. Disco Odeón Nº 55.300. Pesos 8,20. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.989. — La Voz del Pueblo (Castellano). Periódico quincenal. Propietario y Director: Isaías Garro. 3.000 ejemplares. Tucumán, octubre de 1951. (Argentina).

368.991. — La Voce (Italiano). Periódico mensual. Propietario y Director: Fernando Gualtieri. 1.600 ejemplares. $ 0,20. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

368.992. — 17 de Octubre (Castellano). Periódico semanal. Propietario y Director: Alfredo Biondelli. 3.000 ejemplares. $ 0,20. Mar del Plata, octubre de 1951. (Argentina).

368.993 — El Pueblo (Castellano). Diario. Propietario y Director: Emilio Surra. 1.450 ejemplares. $ 0,20. Villaguay (E. R.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.994. — Opinión (Castellano). Periódico semanal. Propietario y Director: Victoriano Godoy. 1.500 ejemplares. $ 0,30. Villa María, noviembre de 1951. (Argentina).

368.995. — El Noticioso (Castellano). Periódico semanal. Propietario y Director: Antonio Ruiz. 260 ejemplares. $ 0,40. Intendente Alvear, noviembre de 1951. (Argentina).

368.996. — El Mensajero de San José (Castellano). Periódico quincenal. Propietario: Pequeña Obra de la Divina Providencia. Director: Padre Vicente Romé F. D. P. 500 ejemplares. Gratis. Mar del Plata, noviembre de 1951. (Argentina).

368.997. — El Orden (Castellano). diario. Prop.: Sucesión de Cayetano Lendino. Direct. Manuel Asenzo. 1000 ej. $ 0,25. Mercedes (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

369.000. — Momento (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Enrique Martínez Luque. 2.800 ej. $ 0,20. Villa María (Cba.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.998. — Unión (Castellano). Prop.: Unión del Personal Provincial de Santa Fe. Director: Aurelio Sánchez Loria. 8.000 ej. Gratis. Santa Fe, agosto de 1951. (Argentina).

369.002. — Tambo y Chacra (Castellano). Períód. bimensual. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivera. 1.500 ej. $ 0,45. Cap. Federal, septiembre de 1951. (Argentina).

369.003. — La Industria Lechera (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivera. 1.500 ej. $ 2.— Cap. Federal, septiembre de 1951. (Arg.).

369.004. — Yapeyú (Castellano) Períód. mensual. Prop.: Asociación Gral. San Martín, T. F. A. Direct.: Armando Martínez Rolón. 500 ej. Gratis. Corrientes, octubre de 1951. (Arg.).

369.005. — Acta (Castellano). Periód mensual. Prop.: Consejo Nacional d Investigaciones Técnicas y Científicas Silvio Antonio Tosello. 10.000 ejem Gratis. Bs. As., octubre de 1951. (Argentina).

369.013. — El Demócrata (Castellano Diario. Prop.: Alberto Sarubi. Direc Francisco R. Andrili. 300 ejemplare $ 0,20. La Paz (E. Ríos), octubre 1951. (Argentina).

369.014. — Destellos (Castellano). R quincenal. Prop.: y Direct.: María lida Barcala. 150 ejemp. $ 1,25. Sa queló, noviembre de 1951. (Arg.).

369.017. — Manual de Especialida Medicinales, RP. (Castellano). 834 p Autor: Aarón Kaplan. Edit.: Lópe Etchegoyen, S. R. L. Impres.: La P sa Médica Argentina. 3.000 ejem res. $ 120.— Bs. As., 30 de noviem de 1951. (Argentina).

369.020. — La Voz Parroquial (Ca llano). Períód. semanal. Prop. y Di tor: Juan Fuentes. 250 ej. $ 0,20. cativo, noviembre de 1951. (Arg

369.021. — Acción (Castellano). Pe bimensual. Prop. y Director: Lui Conti. 350 ej. $ 0,70 mensual. C coy (Bs. As.), noviembre de (Argentina).

369.022. — Boletín Parroquial (Cas no). Períód. semanal. Prop.: P quia Esperanza. Direct.: Pedro Dieser. 750 ej. $ 0,20. Esperanz Fe), noviembre de 1951. (Argen

369.027. — Siluetas Infantiles (Castellano). 36 págs. Autor.: mo. Edit.: Bevigliono y Cía. Im Cía. Gral. Fabril Financiera 100.000 ejemplares $ 7.— Bs. A ciembre de 1951. (Argentina).

369.028. — Diccionario Inglés-Español y Español-Inglés. 2.065 págs. Autor: Emilio M. Martínez Amador. Edit.: Editorial Ramón Sopena S. A. Impres.: Gráficas Ramón Sopena S. A. 10.000 ej. $ 90.— Barcelona, 1º de enero de 1951. (Extranjera).
369.029. — Diccionario Francés-Español y Español-Francés. 1.880 págs. Autor: Emilio M. Martínez Amador. Edit.: Editorial Ramón Sopena. Impres.: Gráficas Ramón Sopena, S. A. 6.000 ejem. $ 80.—. Barcelona, 1º de junio de 1950. (Extranjera).
369.030. — Zoología Pintoresca. (Castellano). 677 págs. Autor: Angel Cabrera. Edit.: Editorial Ramón Sopena, S. A. Impres.: Gráficas Ramón Sopena, S. A. 4.000 ejempl. $ 40.—. Barcelona, 1º de julio de 1950. (Argentina).
369.031. — La Leyenda y el Cuento Populares. (Castellano). 757 págs. Autor: Ramón D. Péres. Edit.: Editorial Ramón Sopena, S. A. Impres.: Gráficas Ramón Sopena, S. A. 4.000 ejempl. $ 40.—. Barcelona, 1º de mayo de 1951. (Argentina).
369.033. — Valle de Calamuchita. (Zamba, música). 2 págs. Autora: Mercedes C. E. de Casas Ocampo. Editor: La autora. Impres.: Editorial Armando Ferreiro. 50 ejempl. $ 2.—. Córdoba, 26 de noviembre de 1951. (Argentina).
369.039. — Vida Cristiana. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Direct.: Alfredo Muller. 425 ejempl. $ 0,40. Villa Angela, Chaco, noviembre de 1951. (Argentina).
369.040. — Boletín Municipal. (Castellano). Diario. Prop.: Municipalidad de C. del Uruguay. Direct.: Juan Antonio Sansoni. 300 ejempl. Gratis. Concepción del Uruguay (E. R.), septiembre de 1951. (Argentina).
369.041. — Valle de Calamuchita. (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autora: Mercedes C. E. de Casas Ocampo. Edit.: La autora. Impres.: Editorial Armando Ferreiro. 50 ejempl. $ 2.—. Córdoba, 26 de noviembre de 1951. (Argentina).
369.043. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. (Castellano). Prop.: Estación Experimental Agrícola. Direct: Valentín Marquinez Otálora. 1.500 ejempl. $ 4.50. Tucumán, enero-diciembre de 1947. (Argentina).
369.044. — Norte Argentino. (Castellano). Perió. semanal. Prop. y Direct.: Abraham Heriberto Carral. 3.000 ejem. $ 0,30. Salta, octubre de 1951. (Argentina).
369.045. — El Ideal. (Castellano). Perió. semanal. Prop. y Direct.: Pedro Zenón Ciapuscio. 800 ejempl. $ 0,30. Villaguay (E. R.), septiembre de 1951. (Argentina).
369.069. — Retrato del General José de San Martín. Una fotografía. Autor: Antonio González Moreno. Mendoza, año 1942. (Argentina).
369.070. — Tit-Bits. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda., S. A. Direct.: Manuel Vicente Láinez. 58.000 ejempl. $ 0,70. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).
369.071. — El Gorrión. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda., S. A. Direct.: Manuel Vicente Láinez. 60.000 ejempl. $ 0,70. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).
369.048. — La Opinión. (Castellano). Diario. Prop.: Buffelli y Actis. Direct.: Rafael R. Actis. 5.000 ejempl. $ 0,30. Rafaela (S. Fe), noviembre de 1951. (Argentina).
369.049. — El Litoral (Castellano). Diario. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Director: José Domínguez. 1.800 ejempl. $ 0,30. Concordia (E. R.), noviembre de 1951. (Argentina).
369.052. — El Cruzado (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ejército de Salvación. Direct.: Francis Carlos Ham. 8.000 ejempl. $ 0,20. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).
369.053. — El Joven Soldado (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Ejército de Salvación. Direct.: Francis Carlos Ham. 2.000 ejempl. $ 0,10. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).
369.054. — Tribuna Chaqueña (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Manuel Norberto Valdez. 1.680 ejempl. $ 0,20 P. R. Sáenz Peña (Chaco), noviembre de 1951. (Argentina).
369.055. — Democracia (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Vicente Pappaterra. 600 ejempl. $ 2.— mensual. Orense (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).
369.056. — El ocho de espadas (Castellano). 220 págs. Orig.: John Rickson Carr. Trad. del inglés: Susana Uribur. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 8.000 ejempl. $ 9,50. Bs. As., abril de 1951. (Argentina).
369.057. — El Porvenir (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Alfredo Rumi. 300 ejempl. $ 0,20. 9 de Julio (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).
369.058. — Como aconteció la reforma (Castellano). 252 págs. Orig.: Hilaire Belloc. Trad. del inglés: Marta Acosta Van Praet. Edit.: Emecé Editores S. A. Imprs.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejempl. $ 15. Bs. As., 21 de junio de 1951. (Argentina).
369.059. — El Hombre hueco (Castellano). 304 págs. Orig.: John Dickson Carr. Trad. del inglés: Aída Aisenson de Kogan. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 8.000 ejempl. $ 12,50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina).
369.059. — El Humbre hueco (Castellana). (Castellano). 246 págs. Orig.: J. Dickson Carr. Trad. del inglés: Estela Canto. Edit.: Emecé Editores. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 8.000 ejempl. $ 10,50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina).
369.061. — La punta del cuchillo (Castellano). 320 págs. Orig.: Marten Cumberland. Trad. del inglés: Angélica Lascano de Nogués. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 10.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).
369.062. — Kafka (Castellano). 280 páginas. Orig.: Max Brod. Trad. del alemán: Carlos Grieben. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 5.000 ejempl. $ 18. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).
369.063. — El mundo ruso (Castellano). 460 págs. Orig.: Gonzague de Reynold. Trad. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.700 ejempl. $ 24. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).
369.064. — Hacia el norte (Castellano). 315 págs. Orig.: Elizabeth Bowen. Trad. del inglés: María Antonia Oyuela de Grant. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 7.200 ejempl. $ 18. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).
369.065. — Todos los hombre son mortales (Castellano). 370 págs. Orig.: Simone De Beauvoir. Trad. del francés: Silvina Bullrich. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Imprenta López. 7.000 ejempl. $ 18. Bs. As., julio de 1951. (Argentina).
369.066. — Partición de mediodía (Castellano). 215 págs. Orig.: Paul Claudel. Trad. del francés: Angel J. Battistessa. Edit.: Emecé Editores S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejempl. $ 18. Bs. As., julio de 1951. (Argentina).
367.786. — 16|11|1951 — Inscripción del seudónimo: "Gaby Griems"

e.28|1-Nº 370-v.8|2|52

## LEY 11.645

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## NUEVOS

### "B"

**BLUE BELLS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Norberto Gowland, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre don George Rose Gordon, escocés, comerciante, de sesenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Obligado 1786, Capital Federal, y doña Renée Ilsen Fiorini de Martin, argentina de veinticinco años de edad, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Peña Nº 2028, cuarto piso, Capital Federal, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: 1º) Denominación: La Sociedad se denominará "BLUE BELLS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio: Tendrá su domicilio legal y la sede principal de sus negocios en la calle Obligado Nº 1786, Capital Federal, pudiendo trasladarse la misma, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que podrá establecer, a cualquier lugar de la República o del exterior. — 3º) Objeto: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la Importación y Exportación en general, Representaciones y administración de intereses y, en general, estarán comprendidas dentro del objeto de la Sociedad, todas las operaciones industriales y mercantiles que los socios acordaren emprender. — 4º) Duración: La duración de la Sociedad se fija en cinco años, a contar desde el día 1º de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo, por otro lapso igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de Ley. — Cualquiera de los socios podrá, sin embargo, retirarse de la Sociedad al vencimiento del ejercicio que finalizará el 31 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, o al finalizar cualquier otro ejercicio anual posterior, con lo cual la Sociedad entrará en liquidación. — En todos los casos, el socio que se retire, deberá preavisar al otro socio su decisión con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio que hubiere elegido, por telegrama colacionado. — Comunicada la decisión en los términos autorizados, el socio que la hubiere adoptado no podrá dejarla sin efecto salvo el consentimiento del otro socio. — 5º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000,00 m|n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios por partes iguales de $ 10.000,00 m|n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) cada uno, o sea cien cuotas del capital social cada cada uno de los mismos. — Los socios integran el capital en dinero efectivo en el acto de suscribir el presente contrato. — Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales ni disponer de las mismas en forma alguna sin el consentimiento unánime y expreso del otro socio. — El capital social podrá aumentarse hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional, debiendo en todos los supuestos los aumentos realizarse por partes iguales. — 6º) Gerencia y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes de la misma con las más amplias facultades para su desempeño. — Las tareas de administración podrán distribuirse de común acuerdo entre los socios sin que la distribución que se haga tenga carácter exclusivo. — La firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, los cuales para obligar a la sociedad suscribirán el nombre de la misma o la sigla "Blue Bells", S. R. L., seguida de sus propias firmas. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas a favor de terceros por negocios ajenos a los de la sociedad. — 7º) Facultades. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá, por medio de sus gerentes: a) Adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos, títulos, acciones y derechos; arrendarlos, venderlos, enajenarlos, disponer de los mismos por cualquier otro título legal; firmar toda clase de boletos, compromisos, escritos, escrituras y cuantos más documentos fueren necesarios para concretar las operaciones.—b) Importar, exportar, industrializar, comprar, vender, elaborar y transformar materias primas y mercaderías; ejecutar todo tipo de trabajos relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad; dar y aceptar garantías reales; aceptar garantías personales; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras con toda clase de Instituciones Oficiales y privadas como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: de la Nación Argentina; de Crédito Industrial Argentino; Central de la República Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o particular; como asimismo con cualquier repartición de la Administración Pública o particular; entidad autártica o sociedad mixta del Estado. — c) Dar y aceptar representaciones y consignaciones de toda clase de industrias y comercios nacionales y extranjeros. — Comprar, construir, explotar, vender o contratar por cualquier otro título legal toda clase de fondos de comercio e industria; maquinarias e implementos. — d) Gestionar, obtener, el otorgamiento de cualquier privilegio o concesión. — Registrar designaciones, marcas, patentes; adquirirlas, venderlas, enajenarlas; concurrir a licitaciones oficiales y privadas dentro de la República y en el extranjero. — Contratar prendas civiles y comerciales como deudora o acreedora. — Contratar seguros como asegurada. — Participar en toda clase de empresas y sociedades, adquirir acciones, cuotas de capital, suscribir toda clase de contratos de sociedad. — e) Tomar dinero en cuenta corriente; dar y aceptar y tomar créditos en descubierto con o sin pagarés; dar y tomar cualquier otro tipo de crédito, librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar y pagar toda clase de letras, pagarés, cheques y cualquier otro documento comercial. — Tomar dinero con garantías hipotecarias, prendarias o cualquier otra clase de resguardo. — Recibir fondos, bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y derechos en pago o garantía. — f) Intervenir en todos los asuntos relacionados con aduanas y puertos, como asimismo los relacionados con las importaciones y exportaciones, otorgando y firmando todos los permisos de despachos, exportaciones, importaciones, embarques, desembarque, reembarque; admisión temporaria, almacenaje, eslingaje, depósito y todos otros necesarios; aceptando, formulando y observando liquidaciones de derechos, tasas y tributos. — g) Estar en juicio por todo asunto vinculado con la Sociedad, ya sea como actora, demandada o cualquier otro carácter en que deba intervenir; otorgar toda clase de poderes especiales y generales para representación y defensa de la Sociedad; designar toda clase de empleados técnicos y obreros; fijar sueldos y retribuciones; despedir personal, revocar poderes, celebrar convenios de trabajo. — h) Cobrar y percibir los créditos y acciones de la Sociedad o de terceros a quienes la misma subrrogue o represente. — Hacer remisión parcial o total de deudas. — Otorgar quitas y esperas y aceptar las mismas. — Dar y aceptar cesiones de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — i) Contratar locaciones por el máximo del plazo legal. En general, realizar cuantos más actos no enumerados en este artículo que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, quedando convenido que la precedente enumeración es enunciativa y no limita en forma alguna las facultades de la Sociedad desde que no tiene carácter taxativo. — 8) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — 9) Balances: Anualmente, al 31 de Agosto se practicará un balance General y una cuenta de Ganancias y Pérdidas que se someterá a la aprobación de los socios. En esa oportunidad se harán las amortizaciones necesarias y las previsiones que voten los socios a fin de que el balance refleje la verdadera situación económica de la sociedad. Las utilidades y pérdidas líquidas que resultaren se dividirán o soportarán entre los socios por partes iguales. Cuando hubiere utilidades, previamente a su distribución se deducirá un cinco por ciento de su monto para la formación del fondo de reserva legal hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social. Los socios se obligan a los efectos de acrecentar el capital social a no retirar y dejar en la sociedad como mínimo el treinta por ciento de las utilidades líquidas que les correspondieren en los Balances hasta alcanzar el capital social la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. En todos los supuestos de aumentos, se extenderá el documento respectivo y se harán las inscripciones y publicaciones de ley; toda vez que los mismos superen

la suma de veinte mil pesos moneda nacional, abonándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente. Hasta el cumplimiento de dichos trámites los saldos resultantes de los Balances se acreditarán a los socios en una cuenta especial sin interés. — 10) Retiro, Deceso, Incapacidad: En los supuestos del retiro de uno de los socios en los términos autorizados por el presente, o en caso de fallecimiento o incapacidad absoluta o permanente de uno de los socios, el otro podrá resolver la liquidación de la sociedad o proseguir los negocios por su sola cuenta, reintegrando al socio saliente o a sus herederos o derechohabientes el capital y utilidades, de acuerdo al Balance que se practicará a la fecha del retiro, receso o inhabilitación, en cuatro cuotas trimestrales sin interés. — 11) Jurisdicción: Para todos los casos judiciales, los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro. A tal efecto constituyen domicilio en el de esta Sociedad, donde serán válidas todas las notificaciones, citaciones y diligencias judiciales o extrajudiciales que se cumplieren. — Conforme los socios se obligan de acuerdo a derecho, firmando el presente ejemplar, extendido en tres sellos nacionales de diez centavos números quinientos cuatro mil seiscientos veintiocho al quinientos cuatro mil seiscientos treinta inclusive, en Buenos Aires a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno. — George Rose Gordon. — René I. F. de Martin. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1951. — Mario Lassaga, secretario.

$ 370.— e.1º|2-Nº 10.093-v.7|2|52

# AVISOS DIVERSOS

**PEUSER**
**Sociedad Anónima**
**Dividendo Acciones Ordinarias**

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que a partir del día 4 de febrero, se abonará el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio 1950|51 (20 o|o en acciones ordinarias categoría A, a la par), en la tesorería de la sociedad: San Martín Nº 200, de 10 a 12 y de 15.30 a 17.30 horas, (excepto los sábados. Previo al pago se entregarán las planillas respectivas. — El Directorio.

$ 24.— e.1º|2-Nº 10.082-v.5|2|52

**COLORIN**
**Industria de Materiales Sintéticos, Sociedad Anónima**

Avisa a los señores accionistas que a partir del 4 de febrero de 1952, se pagará el dividendo del 14 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1951, reteniéndose el 6 o|o del importe del dividendo en concepto del Impuesto a los Réditos. A este fin los señores accionistas se servirán presentar sus acciones los días lunes a viernes, indistintamente en las oficinas de Industria, S. A. de Financiación y Mandatos, calle Reconquista 165, 3er. piso, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en el Banco del Sur de Buenos Aires, S. A., calle Piedras 629, de 12 a 15.30 horas. — El Directorio.

$ 24.— e.1º|2-Nº 10.095-v.5|2|52

**COLORIN**
**Industria de Materiales Sintéticos, Sociedad Anónima**

Avisa a los señores accionistas que después de haberse autorizado la cotización de v$n. 3.500.000 acciones ordinarias "B" en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la sociedad ha resuelto:

1º Ofrecer a los tenedores de todas las acciones ordinarias "A" y "B" en circulación, la suscripción a la par de una acción nueva con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1951, por cada dos acciones de su tenencia. El derecho de suscripción podrá ejercerse entre el 4 y el 21 de febrero próximo.

2º El precio de suscripción es de $ 100 cada acción, pagadero en la siguiente forma: 25 o|o en el acto de la suscripción; el 20 o|o siguiente el 15 de marzo próximo; el 20 o|o siguiente el 15 de abril, el 15 o|o el 15 de mayo y el 20 o|o restante durante el mes de junio venidero, en una fecha que oportunamente el Directorio, establecerá y publicará.

3º Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

4º Por las fracciones de acciones, se entregará un recibo, y las acciones sobrantes formadas por la acumulación de las fracciones por suscripción, se negociarán en la Bolsa y el producto neto obtenido en la venta de las mismas, se distribuirá proporcionalmente entre los tenedores de los referidos recibos, de conformidad a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su resolución del 12 de noviembre de 1951.

Los accionistas que quieran hacer uso de su derecho de suscripción, se servirán presentar sus acciones los días lunes a viernes, indistintamente en las oficinas de Industria, S. A. de Financiación y Mandatos, calle Reconquista 165, 3er. piso, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, y en el Banco del Sur de Buenos Aires, S. A., calle Piedras 629, de 12 a 15.30 horas. — El Directorio.

$ 60.— e.1º|2-Nº 10.096-v.5|2|52

**CENTENERA**
**Fábricas Sudamericanas de Envases, S. A. Industrial y Comercial**
**Centenera 2644**

El Directorio comunica a los señores accionistas, que se ha elevado el capital de la sociedad a la suma de treinta y un millones doscientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al plan de aumento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de enero de 1952, mediante la emisión de siete mil ochocientas acciones liberadas de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que se entregarán a los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada tres que posean, abonándoles las fracciones resultantes en efectivo y a la par. Dichas acciones se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del día 31 de enero de 1952. Asimismo se comunica a los señores accionistas que a partir de la misma fecha se pagará el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1951 y aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1951.

$ 30. — e.31|1-Nº 10.050-v.4|2|52

**C.E.D.O.S.A.**
**(Compañía de Estudios y de Obras, Sociedad Anónima)**

El Directorio hace saber por tres días, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo sexto, del estatuto social, que se ha resuelto aumentar el capital mediante la emisión de diez series de cien mil pesos moneda nacional, compuestas por mil acciones ordinarias de cien pesos cada una. — Buenos Aires, enero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Directorio.

$ 15. — e.31|1-Nº 10.055-v.4|2|52

**COMETARSA**
**Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Lavalle 462, 4º piso — Capital**

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1951 y de disposiciones estatutarias en vigor, se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas de esta sociedad que se ha resuelto ofrecer en suscripción privada la cantidad de 437 acciones preferidas de un valor nominal de v$n. 1.000 cada una y de características iguales a las actualmente en circulación. — Los señores accionistas precitados gozan del derecho de opción para suscribir a la par las acciones de referencia, en proporción a aquellas de que fueren tenedores, debiendo ejercer tal derecho dentro del término perentorio de quince días desde la fecha de la última publicación de este aviso, e integrar totalmente y en el acto de suscripción el valor nominal de la acción. — El Directorio.

$ 30.— e.31|1-Nº 10.061-v.4|2|52

**LABORATORIOS ANNECY**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 8º de los estatutos sociales, se han emitido las series Q, R, y S, valor de cien mil pesos moneda nacional, cada una, por un total de trescientos mil pesos moneda nacional, cuyas acciones serán entregadas a los accionistas en pago del dividendo acordado por la asamblea general ordinaria realizado el 31 de octubre de 1951. — El Directorio.

$ 18.— e.31|1-Nº 10.036-v.4|2|52

**POLANAR, SOCIEDAD ANONIMA**
**Textil, Industrial y Comercial**

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de las series 23 y 24 del capital social por un total de $ 1.000.000.— cuyas acciones serán entregadas a los señores accionistas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1951, dispuesto por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1951. — El Directorio.

$ 18.— e.31|1-Nº 10.034-v.4|2|52

**I. T. A. L. A. B.**
**Industria Textil Algodonera Argentina, S. A.**
**Suscripción de $ 2.500.000 en Acciones Ordinarias**

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo a la deliberación del Directorio del 24 de noviembre 1951 y con la autorización de la Honorable Comisión de Valores, se han emitido 25.000 acciones nuevas ordinarias de $ 100 c|u. por el valor de $ 2.500.000, con goce de dividendos a partir del 1º de enero 1952 —

Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de suscripción desde el 1º hasta el 15 de febrero 1952, presentando sus acciones al Banco de Italia y Río de la Plata, sede Central, retirando contra entrega del cupón Nº 18 las acciones de esta emisión en proporción de cinco acciones (5) nuevas cada treinta y tres acciones (33) que posean, integrándolas a la par en efectivo.

Por las fracciones de acciones, será entregado al accionista, un recibo que lo habilitará a percibir en dicho Banco dentro de los 10 días del vencimiento de la suscripción, la proporción en efectivo que le corresponde en el sobreprecio obtenido de la negociación en Bolsa de las acciones provenientes de la acumulación de fracciones. — El Directorio.

$ 60.— e.29|1-Nº 9.965-v.4|2|52

**DAMON, DINERMAN Y CIA.**
**S. A. Comercial e Industrial**

Damon, Dinerman y Cía., S. A. Comercial e Industrial, domiciliada en Lavalle 1454, en cumplimiento de los Arts. 748 y 754 Código de Comercio, hace saber que se han extraviado los certificados provisorios al portador, de acciones de la 1ª serie emitidos por esta compañía con los siguientes números 001, 002, 003 y 0018 que pertenecieron al Sr. Cristóbal Federico Guillermo Damon, y los números 007 y 020 del señor, Manuel Héctor Chopitea, siendo cada certificado de 100 acciones de valor nominal de $ 100 cada una, con excepción de los Nº 018 y 020 que son de cincuenta acciones de v.n. de $ 100 cada una. Se levantó el acta respectiva ante el escribano Guillermo J. Arias con fecha 29|8|51.

$ 210.— e.27|12|51 Nº 8.674-v.7|1|52
e.29|1 Nº 8.674-v.29|2|52

Se publica nuevamente, en razón de haber omitido la imprenta, las publicaciones del día 8|1 al 7|2|52.

LEY No. 11.867

# REMATES

Andrés P. Acardi, contador público nacional y martillero, avisa que el día 11 de febrero de 1952 y siguientes, a las 15 y 30, rematará las existencias e instalaciones del negocio de imprenta, librería, papelería y clínica de muñecas de los señores Dante O. Giganti e hijo, situado en la calle RIVADAVIA 6176 al 78 de esta ciudad. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, Sarmiento 412, T. E. 34-1854.

$ 20.— e.1º|2-Nº 10.083-v.7|2|52

Reinaldo Elena, martillero público, avisa que rematará por cesación de negocio todas las existencias del negocio de despacho de pan y factura, ubicado en esta Capital, calle OLAVARRIA 570, propiedad del Sr. Pedro Lucas Ferrari el miércoles 6 de febrero, a las 16 hs. Reclamos y domicilio de la parte en mi oficina, Rivadavia 842, Capital.

$ 15.— e.29|1-Nº 9 966-v.4|2|52

Del Campo (hijo) y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1441, 2º, oficinas 210|11, comunican que el día 23 de enero de 1952, a las 17 horas se efectuó el remate de las mercaderías, del negocio de colchonería, sito en la calle MONTEVIDEO 719, Capital, por cuenta y orden de su dueño señor Roque Ponzio, con domicilio en el mismo negocio. Reclamos término de ley, n|oficinas.

$ 20.— e.29|1-Nº 9.946.v.4|2|52

Florindo S. Giménez, martillero público avisa: que el día 5 de febrero de 1952 a las 15 hs. rematare al detalle, sin base y al mejor postor, todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles del negocio de camisería, perfumería y artículos de tienda, sito en esta Capital, calle PASEO COLON 1017, propiedad del Sr. Antonio Simone, domiciliado en esta Capital, calle Carlos Calvo 3724. Reclamaciones de Ley número 11.867 en mis oficinas, calle Loria 671|75, T. E. 97 5587.

$ 25.— e.29|1-Nº 9.990-v.4|2|52

NUEVAS

# TRANSFERENCIAS

LEY Nº 11.867

"A"

Fernández, Lorenzo & Stéfano, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 69, 1º p., T. E. 37-8547, avisan: Angel Splendiani y Derno Cerrotti venden a Ignacio Arcángel Trejo, su negocio fiambrería y quesería, denominado "Santa Adela", AREVALO número 2882, domicilio del comprador. Reclamos ley n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 20.— e.1º|2-Nº 10.098-v.7|2|52

Avisa: "Daniel Juárez", martillero público nacional, oficinas Pichincha 294, 1º "A", que don Alejandro Alvarez, Higinio Muleiro, Narciso Bariain y Joaquín Ablanedo, venden a Feliciano Alcides Brignardello, Arquímedes Brignardello, Manuel Val y Juan Ramón Requejo, su negocio de restaurant bar, sito en AVENIDA 17 DE OCTUBRE 3260, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.1º|2-Nº 10.079-v.7|2|52

Roberto Viganó y Cía., mart. públicos, c|of. en Junín 621, Cap. Fed., avisan: Que por transferencia de la parte proindivisa de Juan José Maíz a Mariano Elguero, la venta del negocio de "restaurante" y despacho de vinos y cerveza" "El Viejo Lago" en calle AZCUENAGA 60, Cap. Federal, ya anunciada, se efectuará por los señores Manuel Vieito, Manuel Gil y Severino Baña a favor de los señores David Dobarro, Pío Adolfo Spinoglio, Amancio Cardama, José Garabato, Juan Bautista Guffanti, Argimiro Cardama, Severino Rigueras, Francisco Corte, Antonio Guillermo, René Mahía y Mariano Elguero, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 25.— e.1º|2-Nº 10.108-v.7|2|52

M. Ardaiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. E. 38-0372, avisan que Lucinio de Lomo vende a Octavio Bertoia su parte mitad en el bar y restaurante, sito en la calle AVENIDA SAENZ Nº 1012, Capital Federal, domicilio de ambas partes, que conjuntamente tenía con el Sr. Nicolás Burastero, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando con el giro del negocio los Sres. Octavio Bertoia y Nicolás Burastero. Reclamos ley en el mismo negocio.

$ 20.— e.1º|2-Nº 10.069-v.7|2|52

"C"

Avisa José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. -7842, que José Jacinto Rossi, vende Amador López, Alfredo Tognozzi, Pedro Casildo Villalba y Eloy López negocio de elaboración de emparedados y servicio de lunch, calle CAPITAN RAMON FREIRE 1216, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 20.— e.1º|2-Nº 10.067-v.7|2|52

Aniano García, balanceador y martillero público, oficina Nazca 2366, T. E. -3559, avisa: José Vázquez, vende a Antonio Eireos Alvarez, negocio de lechería, sito calle CORRIENTES 3345, Capital. D. partes r. ley n. of.
$ 15.— e.1º|2-Nº 10.089-v.7|2|52

"E"

Al comercio: Con intervención de Beloy y Fuentes, corredores y martilleros matriculados, se vende negocio panadería mecánica y reparto, sito ESPAÑA Nº 478|80, libre de todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedores: Anastasio Delgado, Francisco Vestilleiro, y Alvaro Fernández, domiciliados mismo negocio. Compradores: José María Banin y Joaquín Mayo, domiciliados Herrera 2461.
$ 20.— e.1º|2-Nº 10.071-v.7|2|52

"F"

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 3-1963; que Antonio Fernández y Marcos Antonio Chiarelli venden a Angel Díaz, Recaredo Grande, Constantino Riesco y Antonio Alvarez, su negocio de hotel restaurante, sito en calle FLORIDA 527, domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.1º|2-Nº 10.109-v.7|2|52

"L"

Avisa Francisco Grisolia, "Asesor del Comercio e Industria", balanceador y martillero público, con oficinas Avenida de Mayo 634, que los señores Francisco González y Eloy Martínez, han adquirido la parte indivisa de don Antonio González, que tenía en la razón social denominada González Hermanos y Martínez, con fábrica de motores eléctricos y anexos, sito en la calle LARRAZABAL 0414, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. Reclamos términos de ley y domicilio de las partes en mi ofic.
$ 20.— e.1º|2-Nº 10.081-v.7|2|52

José De Leo y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas en esta Capital calle Lavalle 1783, planta baja, avisan que Jesús Peláez Quintana vende a Maximino Fondo y Jesús Fondo, negocio de café y bar sito en esta Capital calle LOPE DE VEGA Nº 1914. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.1º|2-Nº 10.074-v.7|2|52

"M"

Ferraro & Martinho, martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Alberdi 1880, A, Capital, avisan: Esperanza Aurora Consuelo Villar de Zeballos, vende a Alfa Bagarotti de Finochietti su negocio de bazar y regalos, sito calle MONTEVIDEO 890, Capital. — Domic. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 15.— e.1º|2-Nº 10.084-v.7|2|52

"P"

Avisa "Daniel Juárez", martillero público nacional, Pichincha 294, 1º "A", que los Sres. José Cristaldi y Angel Polo venden a Benedicto Vila y Rafael González, su negocio pizzería y bar sitó en PICHINCHA 479, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 15.— e.1º|2-Nº 10.078-v.7|2|52

Avisa al comercio Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia 2182, Capital Federal, T. E. 48-3141 y 47-6219, que con su intervención los señores Antonio Vanrell y Carlos López, que giran en plaza Antonio Vanrrel y Cía., venden a los señores Pablo Sánchez y Agustín Sánchez, su negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, sito en la calle PARAGUAY 4345, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, interponerlos en forma legal. — 29 de Enero de 1952.
$ 25.— e.1º|2-Nº 10.100-v.7|2|52

La Sociedad Galvagni, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Holmberg Nº 3405, vende a la Sociedad Juan Gómez Aguiar y Carlos Pedro Questa, Soc. de Resp. Ltda., con igual domicilio, la farmacia "Holmberg", de esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA 4299. — Reclamaciones de Ley, escribano Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.
$ 15.— e.1º|2-Nº 10.077-v.7|2|52

"R"

Avisan José M. Cajaraville y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916: José Martínez vende a Antonio Corbal la parte mitad que le corresponde en el bar y restaurante REPUBLIQUETAS 2107 esquina ARCOS 3602 y que explotaban en condominio. Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.1º|2-Nº 10.091-v.7|2|52

Al comercio: con intervención de Rodríguez Amoedo y Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas calle Rojas 1285 Capital, se vende el negocio del ramo de fábrica de masas, elaboración y venta de helados y emparedados, establecido en esta Capital calle RIVADAVIA números 6647|49. Interpónganse reclamaciones en término ley, oficinas intermediarios. Vendedores: Rufino Manuel Linares, Joaquín Varas, José Germán Varas y Manuel Lozano, Rivadavia 6647, Capital. Comprador, Oreste Pironi, Rojas 1285, Capital.
$ 20.— e.1º|2-Nº 10.088-v.7|2|52

"S"

J. Itoiz, bal. y mart. púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que Félix de Celis, vende a Ramón Marcote, su parte mitad lechería y anexos, ubicada J. SALGUERO 2587, domicilio de las partes. Reclamos al negocio, término ley.
$ 10.— e.1º|2-Nº 10.076-v.7|2|52

# ANTERIORES

"A"

Antonio R. Giunta, balanceador, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa Cazeneuve y Cía S. R. L. (Integrada por los señores José de Martino, Miguel Navello, Armando Cazeneuve y Jorge Marcelo Cazeneuve, domiciliados mis oficinas, vendieron fábrica fideos secos, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 2354-56, a San Cayetano S. R. L. en formación, integrada por doña Emma Julia Mutis de Garbiso, Juan Dionisio París, Hércules Etchart y Juan Gambino domiciliados negocio, Reclamaciones dentro término legal mis oficinas. Este aviso anula el publicado desde el 12|12 hasta el 18|12|951, número 7.496.
$ 25.— e.31|1-Nº 10.054-v.6|2|52

Al comercio: Cerisola & Cía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Alfredo Rivas, vende a Francisco Florido, el negocio de despacho de pan, masas, caramelos y bombones, sito en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 983, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.058-v.6|2|52

Al comercio: Cerisola & Cía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Rafael Ortega, vende a José Benjamín Gay, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVELINO DIAZ Nº 1401, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.056-v 6|2|52

Al comercio: Cerisola & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E 37-4529, avisan que con su intervención, Septimia Petrangeli Vda. de Giacopetti, vende a Alberto José Giralt y José Jorge Giralt, el negocio de mercería, lencería y artículos para bebes, sito en esta Capital, AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 2994, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.059-v.6|2|52

Avisan: Zapatero Hnos. y Bertolo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gral. Urquiza 131, Capital, que Dionisio Enrique Sánchez, vende libre de todo gravamen el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Capital, calle AV. ALCORTA 1601|05 esq. BAIGORRI, a Faustino Vázquez Vázquez y Patricio Taboada que giran Vázquez Vázquez y Cía., Sociedad de hecho. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 15.— e.30|1-Nº 10.025-v.5|2|52

Panigazzi y Compañía, domiciliada Triunvirato 3772, vende a Antonio Agustín Fernández, domiciliado Virrey Ceva llos 1040, el bar nocturno sito en AVENIDA ALVEAR mil seiscientos cuatro denominado Bar Robin Hood. — Reclamaciones de ley, escribanía Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.
$ 10.— e.30|1-Nº 10.003-v.5|2|52

Avisa: "Daniel Juárez", martillero público nacional, oficinas Pichincha 294, 1º "A", que los señores Alfonso Peirez, Jesús Requejo y José Pardiño, venden a Eugenio Diez, su negocio restaurante bar sito en AVDA. SAN MARTIN 3899, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficina.
$ 15.— e.30|1-Nº 10.000-v.5|2|52

Se hace saber que Jon Carlos Marcovecchio, propietario del establecimiento de elaboración y colocación de parquets, instalado en el local de la AVENIDA GENERAL PAZ Nº 7268 de esta Capital, transferirá el activo y pasivo de dicho establecimiento a la sociedad en formación "Carlos Marcovecchio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integrarán el transmitente y los señores don José Nicolás Masciotra y doña Natividad Leandra Gallego. — Reclamos de ley escribanía González Venzano, Punta, Florida 440.
$ 25.— e.30|1-Nº 9.999-v.5|2|52

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que los Sres. José Negro, León Chamoles, José Villanueva, José Fernández, Roque Rica y José Alvarez, transfieren libre de toda deuda a la razón social "Alcaine Hermanos" S. R. Ltda., capital $ 300.000.00 m|n., el negocio de hotel denominado "Parque", sito en la AVDA DE MAYO Nº 891. Domicilio partes mismo negocio; reclamos ley n|oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.956-v.4|2|52

Avisa: J. C. Balsan, corred. y martillero público, oficinas Montevideo 590, que con su intervención Jorge Antonio Rodríguez Plácido y Elvira Julia Rodríguez Plácido, domiciliados José Gervasio Artigas 1877, venden su negocio de bombonería y heladería, sito en JOSE GERVASIO ARTIGAS 1732, a Luisa Cerviño de Méndez y Juan Eugenio Méndez, con domicilio Arribeños 2830, libre de pasivo y personal. Reclamos ley mis oficinas, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, enero 24 de 1952. — J. C. Balsán.
$ 25.— e.29|1-Nº 9.947-v.4|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que el señor Valeriano Galindo transfiere en venta al señor Román Martínez el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, en la calle AZOPARDO Nº 409, donde las partes fijan su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, enero 23 de 1952.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.935-v.4|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Abelardo Rodríguez, Faustino Rodríguez, Jaume Rodríguez y Valentín Lobeto, (que giran en plaza "Rodríguez Hnos. y Lobeto"), transfieren en venta a los señores Jesús del Río, José Montoto, Perfecto Serto y Florencio del Río (que girarán "Del Río, Montoto y Cía."), el negocio de restaurante, despacho de vinos y cervezas y elaboración y venta de pizza y helados, denominado "G. Rey", ubicado en esta Capital Federal, en la AVENIDA CORRIENTES Nº 965 al 967, donde las partes fijan su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, enero 22 de 1952.
$ 25.— e.29|1-Nº 9.938-v.4|2|52

Se hace saber que Juan Fornillo, domiciliado en Iberá 4921, vende su negocio de mueblería, situado en AVENIDA DE LOS INCAS 4522, a los señores Ceferino M. Frutos y Pedro Brousse, domiciliados en José Cubas 2941, libre de pasivo. Oposiciones término de ley, Dr. Vicente E. Lapadula, Reconquista 281, 2º piso.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.986-v.4|2|52

Santiago Piépoli, corredor y martillero público, San Juan 3444, Cap., T. E. 97-2190 5417, avisa: Tomás Rouco y D. M. A. Valente venden a C. P. Stella, O. L. Stella, M. Gielczynsky, M. Distéfano y E. S. Savini, su negocio de toldería y marroquinería, sito en la AV. SANTA FE 3932, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi oficina.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.987-v.4|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que los señores Oscar Carlos Balena, Ramón Amado Algarbe y José Alvarez, transfieren en venta a los señores Victorio Alejandro Seghesio, Lidio Luis Candiolli y Adolfo Fuente Villa, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Copetín El Puente", ubicado en esta Capital, en la AVENIDA SANTA FE Nº 4609, donde las partes fijan su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, enero 23 de 1952.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.934-v.4|2|52

Avisan: Mayor González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 que el señor Arturo Eduardo Nogueira, transfiere en venta a la señorita Rosalbina Valentina Arriola, la mitad parte indivisa que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, en la calle AVENIDA MONTES DE OCA número 2085, donde las partes fijan su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, enero 22 de 1952.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.942-v.4|2|52

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que los señores Esteban Sartoris, Francisco Milán, José García, Evangelista Paoloni, Telmo Osano, Ernesto Rafael Osano e Isabelino Pólvora transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel González, Julián Pérez Dorrego, Isauro Cao y José Salgado, el negocio de hotel, restaurante y bar denominado "Portones de Palermo", ubicado en la AVDA. SANTA FE Nº 4182. Domicilio partes: vendedores, Montañeses Nº 2217; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.29|1-Nº 9.958-v.4|2|52

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros y corredores públicos, avisan al comercio que José María Campos Gamallo vende a Nicolás Calvo su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ARREGUI 5200, Capital, libre de toda deuda, gravamen o embargo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, interpónganse en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.977-v.4|2|52

Carlos Frenkel, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Callao 468, 5º piso, esc. 2, avisa el co-

mercio que con su intervención don Gumersindo Sotelo vende, libre de todo gravamen, a Luis Mayo, el negocio de despensa sito en esta ciudad en la calle ANDONAEGUI 1298, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.928-v.1º|2|52

Díaz, Curto y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo Nº 1120, piso 1º, T. E. 37-3801, avisan que Angela Oporto vende a José Fattore, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle AVELLANEDA Nº 2709. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.899-v.1º|2|52

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Conrado Alvarez, Benjamín Alvarez, Ramón Fernández y Manuel Ron venden a Arturo Lores, Manuel Padín, Manuel Loses, José Oliveira y José Martínez negocio bar, lunch, venta helados, AV. QUINTANA 440 domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.897-v.1º|2|52

## "B"

Al comercio: Cerisola & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T.E. 37-4529, avisan que con su intervención Eugenia Zarrallaga, vende a Alfredo Rivas, el negocio de despacho de pan y helados, sito en esta Capital, calle BONPLAND Nº 1368, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.060-v.6|2|52

Noya & Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan: José Vicente Politi, domiciliado en Bragado 7200, vende a José Bravo, negocio de fiambrería, quesería y bebidas envasadas, establecido en la calle BRAGADO 7200 esquina MONTIEL, domicilio constituído del comprador. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.30|1-Nº 10.001-v.5|2|52

Al comercio: Vizzi, Molina y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 374, piso quinto, T. E. 37-8542, avisan: Carmelo Antonio Di Cristófaro, vende a Milagros Villamarín de Fernández y Blandina López Barros de Alvarez, su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta ciudad, calle BAUNESS Nº 1323. Domicilio de las partes. Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1.Nº 9.944-v.4|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225, que el señor Juan Font, transfiere en venta a los señores Manuel Alvarez, Nemesio Alvarez, Nemesio Angel Alvarez y Manuel Zapico, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, en la calle BAIGORRIA Nº 3201 al 3205 y CUENCA Nº 2708 al 2710, donde las partes constituyen su domicilio legal. Reclamos de ley, a nuestras oficinas. Buenos Aires, enero 22 de 1952.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.939-v.4|2|52

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que la razón social "Tren Mixto" S. R. Ltda., Capital $ 210.000.00 m|n., transfiere libre de toda deuda a los señores José Cueli, Perfecto Cueli, Luis Ruiz, José María Ardisana, Antonio Fernández y Juan Pérez Fontaura, el negocio de confitería denominado "Tren Mixto" ubicado en las calles BRASIL Nº 1146|50 y LIMA Nº 1701|17. — Domicilio partes: vendedora, Freire Nº 650; compradora, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.29|1-Nº 9.957-v.4|2|52

## "C"

Luis Battiato, vende su negocio de electricidad, radio y anexos, ubicado en CORIENTES 3166 a Casa Battiato S. R. L., (en formación) de Battiato, Rodríguez, D'Astolfo y Cía., Capital pesos 680.000. Reclamaciones de ley en Corrientes 3166, donde ambas partes constituyen su domicilio.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.047-v.6|2|52

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros y corredores, públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panadera", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Manuel Moreda, José María Peña, y Antonio Rodríguez venden al señor Pedro Domingo Flores el negocio de panadería mecánica y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares sito en esta capital calle CAMARONES Nro. 1735|7. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de Ley, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 25. — e.31|1-Nº 10.037-v.6|2|52

Avisan Kollar y Cía., martillero público, calle Corrientes Nº 745 entre piso, T. E. 31-9684, que Otto Dunker vende a Santos Blanco su negocio de despacho de pan sito en la calle CAMARONES Nº 4915, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 10.— e.30|1-Nº 10.010-v.5|2|52

Aurora López Vda. de Bruno, vende, cede y transfiere sus cuotas capital "Farmacia del Litoral", S. R. L., libre de pasivo, sita en la calle CORDOBA 876, a los señores Miguel Frankel, Luis Lorenzo y Laureano Alvarez. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º.
$ 10.— e.30|1-Nº 10.011-v.5|2|52

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros y corredores públicos, oficinas Cangallo 1642, 4º piso, T. E. 37-9307, avisan al comercio que Damián Brito vende a Jesús García y Eugenio Navarro su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle CANGALLO 4000, Capital, libre de toda deuda, gravamen o embargo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, interpónganse en nuestras oficinas. Esta publicación anula las realizadas entre los días dos y seis de abril de 1951, por error de las mismas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9 978-v.4|2|52

Al comercio, Casa Parracia, avisa: Juan Buffa, vende su despacho de pan, sito OACHI 790, Capital, al señor Juan Enrique Figueroa. Reclamos de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio partes.
$ 10.— e.29|1-Nº 9.980-v.4|2|52

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Marti 31, T. E. 69-3048, avisan que, Alberto Domingo Ruspi, Alfredo Pedro Díaz y Manuel García, venden a Rubén Carrasco, Castor Montes Díaz, Angel Callegari y Atilio Orofino, su negocio de pizzería y bar, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 6801. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.914-v.1º|2|52

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, avisan que: Bartolomé Mora, José María Ibarzábal, Luis Campos y Manuel Cedrón venden a Fortunato Félix Veintimillas, Rufino García y Cayo Armendáriz, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 1401|11 esquina URUGUAY. Vendedores, domiciliados en la calle Moldes Nº 4137, Capital. Compradores, en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1952.
$ 25.— e.28|1-Nº 9.908-v.1º|2|52

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que los señores Manuel Martínez, Ernesto Albertone, Delio Alvarez y Avelino Melia, transfieren libre de toda deuda a los señores José Pérez, Andrés Miramontes y Manuel Nieto, el negocio de café, bar y billares, ubicado en la calle CORRIENTES Nº 3240. Domicilio partes: vendedores, Junta Nº 4421; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.955.v.4|2|52

Alfredo Juan Bautista Ghigliardi, vende y transfiere a Margarita Celestina Ghigliardi su parte mitad negocio librería, juguetería, perfumería, bazar y anexo fantasías "La Lila", CORDOBA 4451, domicilio de las partes — Reclamos de Ley: Ferrara Hnos, Córdoba 3957.
$ 10.— e.29|1-Nº 9.974-v.4|2|52

## "CH"

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225, que el señor Cayetano Coringrato, transfiere en venta a los señores Nemesio González, Manuel Fernández, Manuel Fuentes y José Fernández, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, en la calle CHARCAS Nº 1283, donde las partes constituyen su domicilio legal. Reclamos de ley, a nuestra oficina. — Buenos Aires, enero 22 de 1952.
$ 15.— e.29|1.Nº 9.941-v.4|2|52

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: José Acebal vende su negocio de despensa de comestibles, vinos, cervezas y bebida alcohólica envasada, sito CHARCAS número 4110, Capital, a Enrique Conde, comicilio real de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 20.— e.28|1-Nº 9.925-v.1º|2|52

## "D"

Santiago Piépoli, corredor y martillero público, San Juan 3444, Cap., T. E. 97-2190-5417, avisa: J. Brotto, R. E. Gaitán y M. A. Beccares venden su negocio de café, bar, billares, sito en DIRECTORIO 4401, Cap., a P. A. Daverio, R. Fernández y M. Castiñeira. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi oficina.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.988-v.4|2|52

Al comercio: Vizzi, Molina y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 374, piso quinto, T. E. 37-8542, avisan: José Manuel Arias, vende a Javier Pelegrín y Pedro Fermín Zunino, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle DIRECTORIO número 5342. Domicilio de las partes. Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1.Nº 9.943-v.4|2|52

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1294, ofic. 9, 35-5229, Capital, que el señor Justo González vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Antonio Ravera, Mauro Maggiani y Alberico D'Ecclesia, el negocio de café-bar, billar y venta de helados denominado "San Martín", despacho de bebidas alcohólicas por copas, ubicado en la calle DIRECTORIO número 3200 esq. PORTELA, Capital, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley n|ofic.
$ 25.— e.28|1-Nº 9.894-v.1º|2|52

## "E"

Al comercio: Cerisola & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Salvador López Lépera vende a Federico Martín Zibecchi el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas sito en esta Capital, calle ESTERO BELLACO Nº 7059, domicilio de las partes contratantes. Reclamos términos de ley efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.057-v.6|2|52

Al comercio, Vizzi, Molina y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 374, piso quinto, T. E. 37-8542, avisan: David Vázquez, Cosme Tomás la Rosa y Manuel Castro, venden a los señores Octavio Riesgo, Javier Riesgo y Belarmino Suárez, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle EL CANO Nº 3799 esquina CHARLONE número 1301. Domicilio de las partes. Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1.Nº 9.945-v.4|2|52

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Angel José Píngaro vende a Roberto Gregorio Tellarini y Ana Marta G. de Tellarini Arrigoni negocio fiambrería, quesería, vinos, cervezas y bebidas en general envasadas, sito calle ESCALADA 303, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.898-v.1º|2|52

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueira y Cía., martilleros públicos, los señores Lino José Posada y Guzmán Fernández, venden la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sita en esta Capital, calle ESPAÑA Nº 480, a los señores Alvaro Fernández y Francisco Vestillero quienes conjuntamente con el socio Anastacio Delgado se hacen cargo de todo el activo y pasivo del referido negocio. Interpónganse reclamaciones términos de ley en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital, domicilio de las partes.
$ 25.— e.28|1-Nº 9.913-v.1º|2|52

## "F"

Avisan: Zapatero Hnos. y Bertolo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gral. Urquiza 131, Capital, que José Alvarez González, vende libre de todo gravamen el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Capital, calle FAMATINA 3302|06 esquina ELIA, a Julio César Valle. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 15.— e.30|1-Nº 10.024-v.5|2|52

## "G"

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, avisan que por su intermedio el Sr. Ciro De Luca vende al Sr. José Scarpato, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general sito en la calle GUAMINI Nº 2468, de esta Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamaciones en los términos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.30|1-Nº 10.006-v.5|2|52

Valdez y Lodos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 3933, T. del E. 86-1587, avisan: Los señores Remedios García viuda de Varela y Ricardo Varela, venden a los señores José Barcia y Manuel Barcia, el negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas, calle GASCON Nº 598 esquina SARMIENTO 4202, sus domicilios. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.30|1-Nº 9.998-v.5|2|52

López Blas Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina central Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan que el señor Blas Constancio Genesio, vende al señor Juan Guerrini su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, ubicado en la calle GALLARDO 601, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 15.— e.29|1.Nº 9.953-v.4|2|52

## "I"

El señor Antonio A. Yans, domiciliado en la calle Iguazú Nº 591, Capital, vende su parte mitad indivisa, de la fábrica de artículos de limpieza "Bartolín", ubicada en la calle IGUAZU 1591, al señor José M. Recayte, domiciliado en la calle Salcedo número 3475, Capital. Reclamos de ley, en Salcedo 3475, Capital.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.931-v.4|2|52

Juan Pagadoy vende a Ramón González el negocio de tintorería, lavado y planchado. "Tintorería Super", sito en la calle INDEPENDENCIA 1569, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el indicado.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.893-v.1º|2|52

## "J"

Juan Scardamaglia, avisa al comercio en general, que se retira de las actividades industriales y comerciales, habiendo alquilado su fábrica de alfarería de la calle JURAMENTO 5744, a los señores Antonio Angel y Angel Domingo Scardamaglia; únicos responsables para lo sucesivo del giro comercial e industrial. Reclamos a Angel Fernández Echeverría, mart. públ. matríc. 646, Oficina, Bauness 2130, 1º D.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.948-v.4|2|52

## "L"

J. B. Lectoure y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2123, T. E. 48-4314, avisan: Consuelo Es-

r González de Campos vende a Santiago Nahúm su negocio hotel pensión, to en esta ciudad calle LAVALLE Nº 1226, primer piso izquierda. Reclamos término ley y domicilio de las partes nuestras oficinas
$ 15.— e.31|1-Nº 10.062-v.6|2|52

Avisan: J. Pedro Vizzi & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Uruguay 344, 3r. piso, que: Aníbal Jesús Fernández, Alberto García, Agustín Montero, y Dan José Pinola venden a Santiago Fuente, Cándido Soto, Antonio Lara, Gustavo Rodríguez, Santiago Rigueiro y Faustino Alonso ("Fuente, Soto, Lara y Cía."), café, bar, lunch y venta de helados, denominado "Bar Escorial" LIMA número 219, donde se domicilian las partes. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.31|1-Nº 10.052-v.6|2|52

Minian, Daniel y Cía. Soc. Resp. Ltda., con domicilio en LOPE DE VEGA 2030, venden a Reina Abud de Douek, María Dwek y Elvira Chayo, con el mismo domicilio, su fábrica de pañuelos denominada "La Pañuelera de Devoto", sita en el domicilio indicado. — Reclamaciones de Ley, a la sociedad vendedora, Lope de Vega 2030.
$ 15. — e.31|1-Nº 10.028-v.6|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225, que los señores Ramón Carral y Miguel Mir, transfieren en venta a los señores Alonso García, Luis García, José García, María García y Virginia García, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, en la calle LAVALLE número 2302 esquina a la de PASTEUR, donde las partes fijan su domicilio legal. Reclamos de ley, a nuestras oficinas. Buenos Aires, 22 de enero de 1952.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.940-v.4|2|52

Santiago Fumberg, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 3094-96, avisa que: Agustín Lavaggi y Fausto Fontana venden a Jacobo Gluschancoff, su negocio de despensa y frutería, sito en esta Capital, calle LAVALLE 2033. Reclamos de ley mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.989-v.4|2|52

José Antonio González Oliver, martillero público, con oficinas en la calle Sarandí 661, 3er. piso, oficina Nº 33, avisa que por su intermedio la señora María Antonieta Roldán vende al señor Martan Pakradunian el negocio de bazar y regalos, situado en la calle LARREA 60 de esta Capital domicilio de las partes. Reclamo ley 11.867 mis oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.921-v.1º|2|52

"M"

Luis Pedro Rodríguez y Cía., bal. y mart. públ. ofic. Lope de Vega 353, T. E. 69-4998|7002. Avisan: Juan Corral vde. a Adelina Perrone de Fernández, neg. desp. com. p|m. MIRANDA 6129. Capital. R. ley n|ofic.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.048-v.6|2|52

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Celestino Miguelez, Rodrigo López Méndez, Casimiro Ballesteros, Lino Suárez, José Mir, Guillermo Zanarini, Dámaso Fernández y Dinarte Martins Baptista, venden a Juan Mainardi, Esteban Schiappino, Serse Tardito y Hortele Tarlito, el comercio de restaurante, bar, despacho bebidas, sito en esta Capital calle MEDRANO Nº 309 Esq. POTOSI Nº 3899, domicilio éste partes contratantes. Reclamos Ley.
$ 25.— e.30|1-Nº 10.018-v.5|2|52

Avisa al comercio Manuel O. Rodríguez, balanceador y martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia 2182, Capital Federal, T. E. 48-3141 y 47-6919, que con su intervención los señores Jesús Cidraque y Manuel Barril venden al señor Luis García Colinas, su negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, sito en la calle MAZA 1561|67, Capital Federal; domicilio de las partes mismo negocio.— Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 20.— e.30|1-Nº 10.009-v.5|2|52

M. Giráldez, balanceador, corredor y martillero público, ofic. C. Calvo 909, T. E. 27-0561, avisa: Que por su intermedio los señores Gallego & Cía. venden, libre de todo gravamen, su panadería mecánica "La Vasconia", sita en MEJICO 1051|55 a los señores M. Giráldez & Hijos, S. de R. L. (en formación). — Reclam. de Ley en mis oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.972-v.4|2|52

José Antonio González Oliver, martillero público, con oficinas en la calle Sarandí 661, 3er. piso, oficina Nº 33, avisa que por su intermedio el señor Ignacio Sastre vende a los señores Luis Pagola y Pedro Jesús San Martín el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, situado en la calle MEXICO 1783 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867 mis oficinas
$ 15.— e.28|1-Nº 9.920-v.1º|2|52

Carlos M. Salinas & Cía., bal. y mart., of. Carabobo 1519, 66-6276, avisan: Andrés Rey y Jesús Domingo Rey, venden a Teodoro Yatzuba su negocio despensa, MIRALLA Nº 2851, Capital, domicilio partes, reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.28|1-Nº 9.990-v.1º|2|52

"P"

Moisés Brodsky, con domicilio en la calle Solís 1437, Dto. 6, vende su fábrica de sandwiches y afines que bajo la denominación de "La Fragata" tiene instalada en la calle PAVON 1625 de esta ciudad, a la firma Vicente Genlot y Cía., compuesta por los Sres. Vicente Genlot y Moisés Brodsky, con domicilio en la calle Pavón 1625, la que se hace cargo de todo el activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, calle Pavón 1625, domicilio fijado por las partes. — Buenos Aires, Enero 17 de 1952.
$ 20.— e.30|1-Nº 10.020-v.5|2|52

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros y corredores públicos, oficinas Cangallo 1642, 4º piso, T. E. 37-9307, avisan al comercio que Ramiro Bolo, Víctor Manuel Sánchez y Eliseo Otero, venden a Patricio Bertrán, Juan Bertrán, Jesús García, Antonio Caratán y Ermete Vaini el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, "El Liberal" sito en la calle PARANA 1209, Capital, libre de todo gravamen, deuda o embargo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, interpónganse en nuestras oficinas. Esta publicación anula las efectuadas con fecha trece a diecinueve de noviembre de 1951, por error de las mismas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.979-v.4|2|52

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que los señores Ramón García Llopis, Andrea García Llopis y Antonia García Llopis, transfieren libre de toda deuda al señor Máximo Levington, el negocio de bazar y artículos para regalos ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 735. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.29|1-Nº 9.961-v.4|2|52

Avisa: Santiago Fumberg, con oficinas en la calle Lavalle 3094, que Agustín D'Apice, ha cedido todos sus derechos a la compra del negocio de Nigth Club y American Bar, denominado "Vienn Bar", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 531, a la sociedad "Stork Club, Soc. de Resp. Lda." (en formación). Reclamos de ley, al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º, piso, Dto. 12 bis donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.951.v.4|2|52

Avisa: Santiago Fumberg, con oficinas en la calle Lavalle 3094, que Agustín D'Apice, ha cedido todos sus derechos a la compra del negocio de bar y confitería, denominado "El Gitano", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 525, a don Gregorio Fumberg. Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º, piso, Dto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.950.v.4|2|52

"R"

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital, 37-1409, avisa: José Castro y Fermín Calzón venden a Manuel López, Armando González y Ramiro González, su negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas al detalle, situado en esta Capital, calle RIVADAVIA 3924, domicilio partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 15.— e.30|1-Nº 10.008-v.5|2|52

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, T. E. 37-1409, avisa: Luis Caccavelli vende a Ceferino Camilo Carluccio su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital calle RUIZ HUIDOBRO 1742, domicilio partes. — Reclamaciones ley mis oficinas.
$ 15.— e.30|1-Nº 10.007-v.5|2|52

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Antonio Settimo Lebrato y Angel Ferreti, venden al Sr. Atilio Bocca, sus novenas partes del comercio de restaurante, parrilla, denominado "El Chino", con desp. vinos y cervezas, sito en ésta Capital, calle ROSARIO Nº 880 al 882, que explotaba en sociedad con los Sres. Federico Aldo Gasti, Atilio Bocca, Donato Santoro, Francisco Ferraris, José González, Enrique Teodoro Schellembaum y Manuel Antonio González, que giraban en plaza bajo el rubro social "Gasti, Bocca y Cía." Domicilio partes contratantes y reclamos ley mismo negocio.
$ 30.— e.30|1-Nº 10.019-v.5|2|52

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 37 6583 y 9427, avisan: Primitivo Alonso y Ricardo Díez, venden su negocio de copetín, bar y lunch sito calle RIVADAVIA Nº 11676, Capital, a Luis González y Aquilino Fernández, domicilio real de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.926-v.1º|2|52

"S"

Oscar Entrerríos y Abraham Bregman intermediarios con oficinas Sarmiento 1236 piso 1º, comunican al comercio en general que ha quedado sin efecto la operación de Compra Venta del negocio de Restaurant Boite ubicado en la calle SUIPACHA 586 propiedad de la firma "Gran Restaurante El Perroquet S. R. L." que había comprado el Sr. Miguel Koury con fecha 17|12|51.
$ 20.— e.31|1-Nº 10.038-v.6|2|51

César Secundino Corral y Luis de Andrés, en su carácter de únicos propietarios del Cinematógrafo denominado "Cine T. Argentino" sito en la calle SANTA FE 4830 de esta Capital avisan y comunican que han vendido el mismo a los Señores Horacio y Guillermo López Bohigas. — Reclamos por término de Ley en la Escribanía de los Señores A. E. Bello y G. Tosi, Avenida de Mayo 953, piso primero.
$ 20. — e.31|1-Nº 10.042-v.6|2|52

Avisa Odone Panza, balanceador, con escritorio en Sanabria 2567, que: Valeriano de Paz vende a Conrado Ruiz de Méndoza su puesto de comestibles sito en MARCOS SASTRE 4423, puesto Nº 37 del mercado Sanabria. Reclamos de ley y domicilio de los contratantes mi oficina.
$ 15.— e.31|1-Nº 10.046-v.6|2|52

"Torrents & Pagano" vende, cede y transfiere, a "Antigua Farmacia Inglesa" S.R.L. (en formación), integrada por Carlos A. Alvarez, Antonio T. A. De Riso y Claudio J. Torrents, sita en la calle SANTA FE Nº 4402. — Reclamaciones de Ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º.
$ 15.— e.30|1-Nº 10.012-v.5|2|52

Ley 11.867. — Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Romera y Castillo", formada por los señores Anastasio Romera y Simón Castillo, domiciliados legalmente en la calle Laprida Nº 1339, venden a la sociedad comercial colectiva "Bouchard y Perosio", formada por los señores Gabriel Bouchard y Mario Artemio Perosio, domiciliados legalmente en la calle Santa Fe Nº 2553, el negocio de tienda de propiedad de aquélla, denominado "La Central" sito en la calle SANTA FE Nº 2553. Reclamos de ley ante escribano interviniente don Antonio J. Llach con oficinas en la calle Paraná Nº 236, término legal.
$ 25.— e.30|1-Nº 9.996-v.5|2|52

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365. 1er. piso, T. E. 37-0571, que los señores Mariano Ante Alonso y Julio Manuel Alvarez, transfieren libre de toda deuda a los señores José María Martínez, José María Rico, José María Fernández y Valentín Rico, el negocio de café, vinos y cervezas ubicado en la calle SAN MARTIN Nº 215. Domicilio partes: vendedores, Maturín Nº 2678; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.962-v.4|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225, que los señores Jesús Lado y Rogelio Novoa, transfieren en venta al señor Blas Colella el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, en la calle SAN EDUARDO Nº 1084, donde las partes fijan su domicilio legal. Reclamos de ley a nuestras oficinas. Buenos Aires, enero 23 de 1951.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.933.v.4|2|52

López Blas Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina central Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan que el señor César Martínez, vende al señor Luis A. Colmán, su negocio de despensa al por menor, sito en la calle SANTANDER 5389, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|ofic.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.952.v.4|2|52

Carlos M. Salinas & Cía., bal. y mart. público, oficinas Carabobo 1519, 66-6276, avisan: Justo Palomar y Juan Pedro Fernández venden a Andrés Rey y Jesús Domingo Rey, su negocio despensa, SAYOS Nº 5900, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.28|1-Nº 9.901-v.1º|2|52

"T"

Se hace saber que los cónyuges don Angel Hernández y doña Mercedes Montero de Hernández, venden libre de deudas a sus hijos don Roberto Eufemiano Hernández y señorita Agueda Adelaida Hernández, el negocio de ferretería, bazar, electricidad y anexos, sito en esta Capital, calle TINOGASTA número 4609. Reclamos de ley: Escribanía José E. Beruti, Talcahuano 458, domicilio de las partes.
$ 15.— e.30|1-Nº 9.995-v.5|2|52

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225, que el señor Isolino Pintos, transfiere en venta al señor Arsenio López Santamarina, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, ubicado en esta Capital, en la calle TRONADOR Nº 4702 y DEHEZA Nº 4101, donde las partes fijan su domicilio legal. Reclamos ley, a nuestras oficinas. — Buenos Aires, enero 23 de 1952.
$ 15.— e.29|1-Nº 9.937-v.4|2|52

S.A.I.C.A., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola, en liquidación, Bmé. Mitre 559. La comisión liquidadora hace saber por el término de ley que, con fecha 26 de diciembre de 1951, en pública subasta, y por intermedio del martillero público don Conrado Héctor Petruzzelli, oficinas TALCAHUANO 736, piso sexto, ha vendido las patentes Nº 67.739; Nº 70.607; los títulos de marcas Nº 239.633; Nº 231.300; las matrículas Registro de la Propiedad Intelectual Nº 207.482; Nº 207.000; número 209.844; Nº 209.843; Nº 209.842, a don Alberto Cabana, en comisión. Reclamos de ley en la oficinas de la Sociedad.
$ 30.— e.28|1-Nº 9.929-v.1º|2|52

"U"

Se avisa por el término de ley que don Alejandro Missaglia vende libre de todo gravamen el negocio "Casa Missaglia" de galvanoplastia en general, ubicado en URUGUAY DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, Capital Federal, a los señores Federico Sandonato y Vicente Raúl Polola, domiciliados en Amenábar ciento noventa y cuatro. Reclamaciones de ley en el domicilio de los compradores. — Buenos Aires, 21 de enero de 1952.
$ 20.— e.30|1-Nº 10.005-v.5|2|52

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Rodríguez Peña 147, T. E. 38-8294, que: Gerónimo Migoni vende a Higinio Francisco González y Serafín Alonso, neg. hotel, denom. "Familiar", sito URUGUAY 39. Las partes se domicilian: Vendedor en

la calle Rodríguez Peña 147; comprado res en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 20.— e.28|1-Nº 9.906-v.1º|2|52

"V"

Angel Soler, balanceador y martillero público, of. Esmeralda 1029 T. E. 31-8795 avisa, Lavogar, S. R. L. vende Lavadero Familiar sito VICENTE LOPEZ 1627 capital a Margarita Gondolo de Martínez y José M. Martínez, domicilio de las partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 15. — e.31|1-Nº 10.027-v.6|2|52

Se hace saber por 5 días que Hugo Patricios Palacios, domiciliado en la calle Viamonte 789, vende a Marín Pascal, domiciliado en la calle Gallo 1333, negocio de joyería ubicado en calle VIAMONTE Nº 789. Reclamaciones: Escribanía Victorino Viale, Av. de Mayo 1130.
$ 10.— e.30|1-Nº 10.022-v.5|2|52

Avisa Jorge Getino, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747, que el señor Juan Antonio Vallerga, con domicilio en la calle Maipú 848 de esta Capital, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle VIAMONTE 1692 de esta Capital a los señores Enrique Beretta y Natalio Tomás Debenedetti con domicilio mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 20.— e.30|1-Nº 10.021-v.5|2|52

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: Angel Suárez, Raimundo Rosales, y Martín Magnano, venden su negocio de bar, billares y restaurante, sito calle VARELA Nº 1592, esquina BALBASTRO Nº 2599. Capital, a Rafael Casanueva, Enrique Casanueva, José Luis Alonso y José Martiarena, domicilio real de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 20.— e.28|1-Nº 9.927-v.1º|2|52

"Y"

Avisa: Manfredo F. Gliosca, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 1441, 1er. piso, ofic. 102; que los Sres. Castagneto Hnos., venden libre de deuda al señor Manuel Alberto Blanco el negocio de tienda y mercería "La Ciudad de Génova" sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2099. Domicilio del vendedor y comprador mismo negocio, reclamos de ley m|oficinas.
$ 15.— e.30|1-Nº 9.997-v.5|2|52

Linda P. de Doga, avisa al comercio en general que vende su negocio de almacén bar y venta de bebidas envasadas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 4302 de esta Capital, a los señores: Carlos Edmundo Cao y José Doga, reclamos en el domicilio de la vendedora, Hipólito Yrigoyen 4202.
$ 10.— e.30|1-Nº 10.017-v.5|2|52

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que el señor Alejandro Moreira transfiere libre de deuda al señor Julio Fernández la parte mitad indivisa del negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 704 esq. CHACABUCO. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 9.959-v.4|2|52

"Z"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, avisan que: David García vende a Valentín Limeres el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ZAPATA Nº 402 esquina JORGE NEWBERY número 2505. Vendedor, domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 5366, Capital. Comprador, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1952.
$ 20.— e.28|1-Nº 9.909-v.1º|2|52

# Territorios Nacionales

RIO NEGRO

Edicto: Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que el señor Julio José Anacleto Jacobo Ducas, domiciliado en la calle Leandro N. Alem s|n., Allen (Río Negro), vende en su carácter de único propietario a don Mariano Carucci, domiciliado en la misma localidad el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Andreotti y Ducas, el hotel y bar "España" sito en el pueblo de Allen (Río Negro), calle LEANDRO N. ALEM s|n. Reclamos Organización Comercial Hara, martillero público Hugo A. Ramasco que interviene, calle Independencia s|n., Allen (Río Negro). — Allen (Río Negro), diciembre 19 de 1951.
$ 30.— e.28|1-Nº 9.923-v.1º|2|52

de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1951|1952.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 28 de 1952. — El Directorio.
$ 270.— e.1º|2-Nº 10.070-v.21|2|52

CANNING SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES
Registro Nº 3446
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1952, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital. Modificación de los artículos 5, 7, 12, 19, 21, 31, 32, 36 y 37 de los estatutos.
2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.1º|2-Nº 10.097-v.21|2|52

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
(Nac. 1.835)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1952, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1951.
2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.
3º Honorarios del Directorio, síndicos y auditores de contabilidad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 135.— e.1º|2-Nº 10.099-v.21|2|52

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, según el artículo 20º del estatuto. — Buenos Aires, enero 29 de 1952.
$ 195.— e.1º|2-Nº 10.102-v.21|2|52

"L"

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1952 a las 14,30 horas, en su local social Avda. Quintana 407, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1951.
2º Elección del Directorio que se renueva totalmente y fijar el número de directores que lo compondrán.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 225.— e.1º|2-Nº 10.075-v.21|2|52

"N"

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1952, a las 16 horas, en el local social Av. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Ratificación del convenio con el Banco de Crédito Industrial Argentino, aprobado por el Directorio según acta Nº 14.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, enero 29 de 1952. — El Directorio.
$ 150.— e.1º|2-Nº 10.107-v.21|2|52

"R"

"R E C O N S" S. A.
Industrial y Comercial
Construcción de Máquinas y Representaciones
Registro Número 5.347
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1952, a las 11 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de enero de 1952. — El Directorio
$ 150.— e.1º|2-Nº 10.105-v.21|2|52

"R E C O N S" S. A.
Industrial y Comercial
Construcción de Máquinas y Representaciones
Registro Número 5.347
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1952, a las once horas treinta minutos, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.
2º Designar el Directorio que procederá a la liquidación en los términos del artículo 31 de los estatutos, en caso de resolverse la disolución anticipada.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

AEREO CLUB "SAENZ PEÑA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
UNICA CONVOCATORIA

Conforme a los artículos 34 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1952, a las 9 horas, en el local de la secretaría, Moreno 845, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1951.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
3º Elección de vicepresidente, secretario, prosecretario, dos vocales titulares, un vocal suplente y tres revisores de cuentas, por terminación de mandatos de los señores Adolfo H. Echeverría, Bernardo París, Germán Giménez, Edmundo S. Galván, Arturo A. Leseano, Ernesto Vigo, Mario Uro, Armando Echeverría y José Kaplan, respectivamente. — Presidencia Roque Sáenz Peña, enero de 1952. — Dr. José O. Ruiz, presidente; Bernardo París, secretario.
Art. 38. — La asamblea necesitará para formar quórum, la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 14, inc. d). Una hora después de la citada para la asamblea, si no hubiese obtenido quórum, la asamblea quedará constituída legalmente, cualquiera sea el número de los socios presentes.
Art. 39. — La asamblea será presidida por el presidente o vicepresidente y en ausencia de éstos por un miembro de la comisión directiva elegido por la asamblea.
Art. 40. — La asamblea no podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en el "Orden del día".
Art. 14, inc. d). — Son derechos de los socios activos y vitalicios:... Tomar parte con vos y voto en las deliberaciones de las asambleas, siempre que tuvieren 18 años de edad cumplidos y 6 meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la asamblea
$ 125.— e.1º|2-Nº 10.087-v.7|2|52

"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CUADRAGESIMA CUARTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1952, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1951.
2º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año, y elección

CLUB DE CANTO GERMANIA
Calle Bolívar Nº 1063

La C. D. convoca a los Sres. consocios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 8 de Febrero de 1952, a las 20 horas, en el local Avda. Santa Fe Nº 4419, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe de la C. D.
2º Elecciones: presidente, por un año; secretario, por un año; tesorero, por un año; intendente, por un año; adm. de bodega, por un año; tres (3) suplentes, por un año; rev. de cuentas tit., por un año; rev. de cuentas sup., por un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
$ 30.— e.1º|2-Nº 10.101-v.5|2|52

CARIME, S. A. C.
Importación, Exportación, Representaciones
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero de 1952, a las 17 horas y 30 minutos en el local social, calle Reconquista Nº 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1951, y distribución de utilidades.
2º Remuneración a los directores que han desempeñado cargos en la administración, según el artículo 22º del estatuto.
3º Renovación de un director por dos años, de acuerdo con el artículo 21º del estatuto.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 26 del estatuto; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.1º|2-Nº 10.104-v.21|2|52

"S"

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "S A C I M A"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1952, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.1º|2-Nº 10.068-v.21|2|52

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de febrero p. v., a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, escritorio 73, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, e informe del contador público, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Honorarios del síndico.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones a los fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.

$ 225. — e.1º|2-Nº 10.066-v.21|2|52

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Riomar, S.A.C.I.R.

Registro Nº 5.016

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1952, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 2448, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente, cinco directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 195. — e.1º|2-Nº 10.106-v.21|2|52

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de febrero de 1952, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación y aprobación de la memoria y balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de directores.

4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 10.086-v.21|2|52

# ANTERIORES

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 17º ejercicio, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1952, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1950|1951, e informe del señor síndico respecto a los mismos.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el Directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de enero de 1952 — El Directorio.

$ 225.— e.30|1-Nº 10.002-v.19|2|52

ALICOY

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1952, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1951.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización".

Buenos Aires, enero 16 de 1952 — El Directorio.

$ 180.— e.22|1-Nº 9.696-v.11|2|52

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 23 de 1952. Atento lo resuelto en el Expediente Nº 818|7|1951 y la facultad acordada por el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923, se convoca a los accionistas de la sociedad "Angel Braceras Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General", a asamblea general extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 11 de febrero, a las 9 horas en la Inspección General de Justicia, Rivadavia Nº 413, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Revocación del mandato de los actuales miembros del directorio y elección de los nuevos que han de sustituirlos.

2º — Resolver sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria convocada por el directorio de la sociedad para el día 26 de enero de 1952.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Al efecto de la concurrencia a la asamblea la condición de accionista deberá ser acreditada mediante certificación de depósito bancario que se presentará a esta inspección general con no menos de tres días de anterioridad al de la realización de la asamblea. — La Inspección General de Justicia.

e.28|1-Nº 388 v.8|2|52

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada)

Registro Nº 2.370

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de febrero de 1952, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Modificación de los artículos 5, 19, 33 y 38 de los estatutos.

2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.18|1-Nº 9.607-v.7|2|52

"B"

BABY S. A.

FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1|1|51—31|12|51.

2º Reestruturación y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 21 de febrero a las 18 horas. Buenos Aires, enero 28 de 1952. — El Directorio

$ 195.— e.31|1-Nº 10.041-v.20|2|52.

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero próximo a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1951;

2º) — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente;

3º) — Retribución del directorio y síndico y aplicación de las utilidades;

4º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 16 de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.22|1-Nº 9.646-v.11|2|52

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Antes Banco Industrial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º): Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1951.

2º): Elecciones de Directores y Síndicos.

a): por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario y 4 Directores.

b): por un año: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

3º): Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto. Las elecciones se realizarán de 10 y 30 a 16 y 30 horas.

Otra: En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier número de capital, a cuyo efecto el Directorio fija para su realización el día Domingo 16 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Paso Nº 423, de esta Capital. Las elecciones se practicarán en este local de 9 a 17 horas. — Carlos Chervin, presidente. — David Zuker, secretario.

$ 270.— e.30|1-Nº 9.896 v.19|2|52

BANCO POPULAR ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de febrero de 1952, a las 16.30 horas, en el local del Banco, calle Florida Nº 201, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación general de los estatutos sociales.

2º) Fijación de un plazo máximo de 90 días para el canje de 247 acciones y 1|5 de acción, todas ellas nominativas, transcurrido el cual quedarían caducas las que no se hubiesen canjeado.

3º) Fijación de un plazo máximo de 90 días para el canje o rescate de 2.027 quintos de acción, transcurrido el cual, quedarían caducos los que no se hubiesen canjeado o rescatado.

4º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 195. — e.14|1-Nº 9.400-v.1º|2|52

BECKACITE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nº 5.067

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1952, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1951.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, 2 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 225.— e.25|1-Nº 9.851-v.14|2|52

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 14 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al décimosexto, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento recaído en los señores Simón Bestani y Luis Barragás, que fueron llamados para cubrir vacantes; y elección de cuatro Directores representantes de las acciones "A" y de un representante de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de Presidente, Vice presidente 1º y 2º y Secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones para integrar, en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres Síndicos y de un Suplente de Síndico.

7º Fijación de la remuneración al Presidente a los miembros del Comité Delegado y al Vicepresidente 2º, Gerente del Banco; y de los gastos de representación al Presidente, a los Directores y Síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15 de Estatuto, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 10 de enero de 1952. — T. Balbín, Presidente. — José Goya Herrán, Secretario.

$ 270.— e.21|1-Nº 9.581-v.8|2|52

---

**BAGLINA HNOS.**

**Fábrica de Artículos de Aluminio**

**Sociedad Anónima**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de febrero próximo a las 12,15, en Avda. R. Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social reformando el artículo 3º de los estatutos;

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 16 de 1952. — El Directorio.

$ 120.— e.22|1-Nº 9.647-v.11|2|52

---

## "C"

**C.I.F.A.S.A.**

**COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S. A.**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1952, en su local Social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 12º Ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1951.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Héctor B. Grolero y Pablo Pol (h), que terminaron sus mandatos; y un Director Suplente, por igual término, en reemplazo de la Sra. Susana S. de Solari, que también terminó su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

B. Aires, Enero 26 de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.31|1-Nº 10.031-v.20|2|52.

---

**C O A**

**Construcciones y Servicios Públicos**

**Sociedad Anónima**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1952, a las 10.15 horas, en la sede social San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente, ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.24|1-Nº 9.812-v.13|2|52

---

**C A L I**

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**

**CONVOCATORIA**

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de febrero de 1952 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3503, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1951.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

4º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1-Nº 9.993-v.18|2|52

---

**Compañía Argentina Editora, Impresora, Cinematográfica**

**LUZ, S. A.**

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Editora, Impresora y Cinematográfica "Luz", Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1952, a las 17 horas en el local social calle Moreno Nº 552, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio definitivo de la sociedad.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 18 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 135.— e.22|1-Nº 9.772-v.11|2|52

---

**COMPAÑIA TELEFONICA NEUQUEN Y RIO NEGRO**

**Sociedad Anónima**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede legal, Av. de Mayo 1370, escr. 326 el día 20 de febrero de 1952 a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del activo físico de la compañía al Gobierno de la Nación.

2º Disolución de la Sociedad Anónima y nombramiento de la Comisión Liquidadora (Art. 37º Est. Soc.).

3º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de enero de 1952. — Alberto G. Bergdolt, director.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo que prescribe el Art. 30 de los estatutos sociales.

$ 195.— e.23|1-Nº 9.726-v.12|2|52

---

**CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 18 de enero de 1952 ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de febrero, en el local de la calle Uruguay 1037 de la Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de 7 a 10 millones de pesos m|n. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º de los estatutos sociales, autorizando al Directorio a emitir dicho capital en una o más series de acciones y a fijar las condiciones de integración de las mismas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 195.— e.24|1-Nº 9.791-v.13|2|52

---

**CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO**

**Sociedad Anónima**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero próximo a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1951;

2º) — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente;

3º) — Retribución del directorio y síndico y aplicación de las utilidades;

4º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 16 de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.22|1-Nº 9.649-v.11|2|52

---

**COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES**

**(Sociedad Anónima)**

**N. 1.648**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 11 de 1952 — El Directorio.

$ 225.— e.18|1-Nº 9.598-v.7|2|52

---

**CERVECERIA DEL NORTE, S. A.**

**(En liquidación)**

**2º CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el 28 de diciembre de 1951 por falta de quórum, convócase a los señores accionistas a Asamblea en 2ª convocatoria para el día 5 de febrero próximo, a las 15 horas en el local social, Avda. Córdoba 679, 4º piso, Capital Federal, la que se celebrará cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la comisión liquidadora, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al período vencido al 30 de junio de 1951.

2º Informe sobre el estado general de liquidación.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, podrán depositar las acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias o financieras del país o del extranjero en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1951. — La Comisión Liquidadora.

$ 150.— e.21|1-Nº 9.595-v.1º|2|52

---

**CAILLON & HAMONET**

**S. A. Comercial e Industrial**

**Humberto Iº 101 — Buenos Aires**

**CONVOCATORIA:**

Se convoca a los señores accionistas de Caillón & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de febrero de 1952, a las 10.30 horas, en el local social, calle Humberto Iº Nº 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1951.

2º Elección de un director titular y un director suplente, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillón y don Héctor Hamonet, que terminan su mandato, por dos años.

3º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acto de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 195. — e.17|1-Nº 9.558-v.6|2|52

---

**C A N T I E R I**

**Constructora Inmobiliaria S.A.I.C.**

**CONVOCATORIA**

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1952, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1171, 8º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

de la Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 15 de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.21|1-Nº 9 681-v.8|2|52

---

**COAR SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Febrero de 1952, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 409, oficina 309, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1951, y el informe del síndico.

2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección unipersonal de la sociedad y, respectivamente, designación de director general y suplente, o designación de director general, de director general suplente y de dos directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Consideración de las renuncias a sus remuneraciones, presentadas por el Director y sindicatura, por el ejercicio fenecido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Oscar Ros, Director General.

$ 150.— e.21|1-Nº 9.653-v.8|2|52

---

## "D"

**D A N U B I O**

**S. A. de Hilandería y Tejeduría**

**Moreno 1199 esq. Salta**

**T. E. 37, Rivadavia 0081**

**Buenos Aires**

**A V I S O**

Convócase a los accionistas de Danubio, Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría, a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 14 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos a las once, en Moreno 1199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — Director Generel.

$ 105.— e.22|1-Nº 9.693-v.11|2|52

---

**"DOMINGO PAZZAGLIA"**

**S. A. Comercial Agrícola Ganadera**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1952, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.31|1-Nº 10.043 - v.20|2|52

## "E"

**EDITORIAL DANTE QUINTERNO**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de Febrero de 1952, a las 12 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 195.— e.29|1-Nº 9.964-v.18|2|52

**EDITORIAL ARGENTINA, ARISTIDES QUILLET, S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 1132, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos, fijando en $ 4.000.000 m|n. el capital autorizado de la sociedad, dentro del límite máximo de $ 8.000.000 m|n., fijado por el mismo.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente, con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 150.— e.28|1-Nº 9.911-v.15|2|52

**"EL TALA"**
S. A. Agrícola Ganadera Inmobiliaria
Número de Registro 4.259
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria "El Tala", a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1952, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio.

Por resolución del Directorio, su presidente, Arturo A. Fauvety.

$ 225.— e.14|1-Nº 9.427-v.1º|2|52

**ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero próximo a las 11 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1951;

2º) — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente;

3º) — Retribución del directorio y síndico y aplicación de las utilidades;

4º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 16 de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.22|1-Nº 9.645-v.11|2|52

**ERKINSA, SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA, EXPORTADORA COMERCIAL Y FINANCIERA**

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1952 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1783, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, que para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.21|1-Nº 9.657-v.8|2|52

**ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES "PUGLIESE"**
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1952, a las 15 horas, en el local sito en la calle Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un presidente, un vicepresidente, tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.22|1-Nº 9.695-v.11|2|52

## "F"

**FIBRACO**
Compañía Argentina de Hilados, S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas de "Fibraco", Compañía Argentina de Hilados S. A. I. C., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 20 de febrero de 1952, a las once horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad y aumento de capital.

2º Autorización amplia al Directorio para tramitar la reforma ante los poderes públicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 10º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando, en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la Ley Nº 12.156. — Buenos Aires, enero de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.25|1-Nº 9.848-v.14|2|52

**F.I.N.C.A. y CALICANTO**
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1952, a las 10 horas en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1-Nº 9.811-v.13|2|52

**F. I. N. C. A.**
Editorial y Publicitaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1952, a las 10.30 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director titular.

3º Designación de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1-Nº 9.813-v.13|2|52

**F I D O C O**
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 4.969
QUINTA MEMORIA ANUAL
31 de octubre de 1951

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de febrero de 1952, a las 9 y 30 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.23|1-Nº 9.747-v.12|2|52

## "G"

**GRANAR**
S. A. Comercial y Financiera
Corrientes 222 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1952, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951.

2º Aumento de capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1-Nº 9.808-v.13|2|52

## "H"

**H E R B I N**
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 1952, a las 11 horas, en el local Alsina 1285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2º y 3º y supresión del capítulo "Disposiciones Transitorias" de los estatutos sociales.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 7º de los estatutos.

$ 120.— e.29|1-Nº 9.963-v.18|2|52

**HEINONEN**
S. A. Comercial e Industrial
Nº 3.389
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Febrero de 1952 a las 17.30 horas en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de Octubre de 1951 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir presidente y fijar duración de su mandato.

4º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.

5º Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.15|1-Nº 9.479-v.4|2|52

## "I"

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
**"ILLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL"**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCTORIA

Atento lo resuelto a fs. 52 vta. del Expte. Nº 3.859|1'51 en que se tramita el pedido de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, por un grupo de accionistas de la sociedad, que representa un capital superior al exigido por el Art. 348 del Código de Comercio y en uso de la facultad que le acuerda el Art. 33º del Decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, la Inspección General de Justicia convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de febrero de 1952, a las 10 (diez) horas, en la Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las actas correspondientes a las asambleas celebradas el 20 de abril de 1951

2º Disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.

3º Consideración de lo que informe el Directorio sobre los movimientos mensuales de las cuentas corrientes de los directores, gerentes y|o sub gerentes durante los años 1950 y 1951 hasta la fecha de la asamblea a convocarse.

4º Consideración de lo que informe el Directorio sobre negocios sociales en el Uruguay, con respecto a su origen, evolución, estado actual y resultado económico.

5º Consideración de lo que informe el Directorio, en forma documentada, sobre los saldos en dólares U.S.A. con la Schering-Corporation, Bloomfield, N. Y., U.S.A., con resumen de cuenta de la Schering Corporation, comprendiendo los meses de septiembre 1949/marzo 1950 inclusive.

6º Reforma de los estatutos, Art. 13, 39, para establecer que solamente dos directores a la vez pueden ser gerentes.

7º Supresión de honorarios para el síndico suplente, salvo que reemplace al titular.

8º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a las relaciones comerciales con el Taller Malaver.
9º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Al efecto de la concurrencia a la asamblea la condición de accionista deberá ser acreditada mediante certificación de depósito bancario que se presentará a esta Inspección General de Justicia con no menos de tres días de anterioridad al de la realización de la asamblea. — Enrique Terrizzano, Inspector de Justicia.
e.28|1-Nº 369-v.15|2|52

**"INTERAMERICA"**
**Comercial e Industrial. Sociedad Anónima**
**Número de Registro 3.172**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de febrero de 1952, en el local Reconquista 336, oficina 14, a las 16 horas
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Suscripción de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1952. — El Directorio.
$ 135.— e.25|1 Nº 9.839-v.14|2|52

**IGGAM. S. A. IND.**
**Establecimientos Industriales**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1952, a las 15 horas en el local social calle Defensa 1220 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 4, 11, 13, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34 y 36 de los estatutos de la sociedad.
2º Autorización al presidente y al vicepresidente indistintamente para tramitar la aprobación de la reforma, aceptando las modificaciones que la Honorable Inspección General de Justicia, indique.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.
$ 210.— e.16|1 Nº 9.509-v.5|2|52

**"J"**

**JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.**
**Registro Nº 4021**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1952, a las quince horas, treinta minutos, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135.— e.31|1-Nº 10 032 - v.20|2|52.

**JOSE PELUFFO & CIA., LTDA. S. A.**
**En liquidación**
**Buenos Aires**
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1952, a las 15 horas en el local social calle Suipacha 512, 4º "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.
2º Autorización al liquidador a los efectos del artículo 1387 del Código de Comercio
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (art. 13) a la fecha arriba indicada. — Juan Tassano, El Liquidador.
$ 195.— e.30|1-Nº 10.015-v.19|2|52

**"K"**

**KOLYNOS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
**Registro Nº 4.917**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1952, a las quince horas, én el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.
2º — Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135. — e.31|1-Nº 10.038-v.20|2|52

**"L"**

**LA FRIGIDA S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 14 de febrero de 1952, a las 22,30 horas, en Tapalqué 4853, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los artículos números 12 y 25 de los estatutos.
3º Elección de dos directores titulares y un síndico suplente, en el caso de ser aprobada la modificación de estatutos. — El Directorio.
$ 80.— e.29|1-Nº 9.971-v.11|2|52

**LENEPO, S. A.**
**Industrial y Comercial**
Buenos Aires, enero 21 de 1952.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1952, a las 17 horas, en San Martín 233, 5º piso, (escritorio 506), Capital, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de un director titular.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.25|1-Nº 9.822-v.14|2|52

**LA FRIGIDA, S. A.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de febrero de 1952, a las 21 horas, en Tapalqué 4853, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura acta anterior.
2º Memoria del Directorio año 1951.
3º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e inventario ejercicio 1951.
4º Informe del síndico.
5º Aumento de capital autorizado.
6º Elección de directores titulares y suplentes y síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.28|1-Nº 9.922-v.15|2|52

**"M"**

**MERELLO HERMANOS**
**Industrial y Comercial, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado día 16 de febrero de 1952, a las once horas y treinta minutos, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social finalizado al 30 de noviembre de 1951.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1951-1952, es decir, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069, de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de enero de 1952. — El Directorio.
$ 225.— e.25|1-Nº 9.860-v.14|2|52

**MINNEAPOLIS - MOLINE ARGENTINA**
**S. A. Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº 3.522**
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 5 de febrero de 1952, a las 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.14|1-Nº 9.436-v.1º|2|52

**MOUKARZEL, S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera**
**Registración Nº 4.975**
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 9 de Febrero de 1952, a las 10 horas, en el local Crámer Nº 1222, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Octubre de 1951.
2º Distribución de utilidades y aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
3º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramientos de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de directores con funciones delegadas.
6º Aplicación del art. 8º de los estatutos sociales sobre aumento de capital autorizado
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1952. — El Directorio. — Juan Moukarzel, presidente delegado.
Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 195.— e.16|1-Nº 9.525-v.5|2|52

**"O"**

**"OSVALDO RIGAMONTI"**
**S. A., Comercial e Industrial**
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Entre Ríos Nº 2158, de esta ciudad, el día 18 de febrero de 1952, a las 10 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas tendrán que depositar las acciones en la caja de la sociedad, calle Entre Ríos número 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Ferdinando Grandi, (presidente). — Rogelio Agra, (secretario).
$ 150.— e.25|1-Nº 9.826-v.14|2|52

**O S L A**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
Convócase a los señores accionistas de conformidad con los artículos 347 del Código de Comercio y 15º de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de febrero de 1952, a las 17,30 horas en el local social de la Avda. de Mayo Nº 1365, piso 7º, a los efectos de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio financiero de la sociedad.
2º Elección de seis directores titulares, dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
De conformidad con los artículos 348 y 349 del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 18 de febrero de 1952, a las 18.30 horas, en el local social de la Avenida de Mayo Nº 1365, piso 7º, a los efectos de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º, 10º, 12º, 14º, 20º y 22º, de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para tener derecho a asistir a las asambleas, se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten que están depositadas en alguna institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación y retirar la entrada a la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.24|1-Nº 9.809-v.13|2|52

**"R"**

**RECAMIER, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de febrero de 1952, a las 19 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1951. Distribución de las utilidades.
2º Fijación de número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.28|1-Nº 9.892-v.15|2|52

**RIO BARRANCAS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de febrero de 1952, a las 17 horas, en su sede Belgrano 909.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones del artículo 2 y 4 del estatuto social.
2º Supresión del artículo noveno del estatuto y ordenación de su articulado.
3º Facultar al Directorio para aceptar sugestiones de la Inspección de Justicia con referencia a la modificación estatutaria.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para la asistencia a la asamblea se recuerda el artículo 8 del estatuto. — El Directorio.
$ 195.— e.25|1-Nº 9.870-v.14|2|52

**"S"**

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA**
**Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas**
**Nº 2.324**
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 21

de febrero de 1952, a las once horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio, (año 1951).

2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1952. — El Directorio. $ 240.— e.28|1-Nº 9.905-v.18|2|52

---

**"S.A.C.Y.F.", CUSTODIAS Y FINANCIACIONES**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1952, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 528, 3er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1951 y que abarca un período de tres meses de operaciones.

2º Determinar de conformidad con el artículo 7º de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el segundo ejercicio.

3º Elección de los directores y suplentes en el número determinado por la asamblea y por el término estatutario de un año.

4º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, (artículo 13 de los estatutos). — Buenos Aires, 23 de enero de 1952. — El Presidente.

$ 270.— e.28|1-Nº 9.895-v.15|2|52

---

**S.A.F.Y.R.**

**Sociedad Anónima Financiera y Rural**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, convócase a los accionistas de "S.A.F.Y.R., Sociedad anónima Financiera y Rural", a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero próximo, a las once horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para disponer de acciones que tiene en cartera.

2º Aumento del capital social autorizado.

3º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 11º, 12º, 14º, 16º, 17º, 19º, 20º (inc. "b", "m" y "o"), 22º, 23º, 24º, 25º, 28º, 30º, 33º, 35º, 44º, 47º y 49º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el art. 31 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 17 de 1952. — El Directorio.

$ 225. — e.23|1-Nº 9.764-v.12|2|52

---

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial KYWI**

**Importación y Exportación**

**Viamonte 632 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial, Kywi, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Viamonte 632, el día 21 de febrero, a las 16 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Hernán L. Ayerza, presidente.

$ 150.— e.28|1-Nº 9.903-v.15|2|52

---

**SURYNOR**

**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora y de Representaciones**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo duodécimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1952, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Avenida de Mayo 1370, piso cuarto, escritorio 48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta del Directorio de dejar sin efecto la modificación de estatutos, en trámite, ordenada por la asamblea general extraordinaria del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y síndicos elegidos en la asamblea general extraordinaria del treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta.

3º Designación de los tramitadores de la modificación de estatutos que se disponga, ante la Inspección General de Justicia, con atribuciones para hacer las modificaciones exigidas por ese organismo, como condición para aprobar las decisiones sobre estatutos que tome la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio. — Bertoldo Baruc Hollander, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en los bancos depositarios de plaza, o en la caja de la sociedad, antes del día 8 de marzo de 1952, de acuerdo al artículo décimoquinto de los estatutos. — Cumplido ese requisito, y previa certificación de constancias bancarias, en el caso correspondiente, se expedirá la respectiva boleta de admisión, por esta sociedad. — Buenos Aires, 18 de enero de 1952. — Bertoldo Baruc Hollander, presidente.

$ 360.— e.28|1-Nº 9.924-v.15|2|52

---

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial LAGORIO & CIA. LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13 de febrero de 1952 a las 10,30 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre Nº 460, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º, 4º inc. b), 6º, 12., 15., 19., y 35. inc. 4) de los estatutos, en la forma que propondrá el Directorio y cuya redacción puede examinarse en los escritorios de la sociedad.

2º Designación de un director titular y un director suplente con mandato hasta el 31 de julio de 1954, en el caso de ser aprobada la reforma del artículo 12.

3º Designación de las personas autorizadas para tramitar estas reformas ante la Inspección General de Justicia y obtener del Poder Ejecutivo la autorización respectiva.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de enero de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea General Extraordinaria deben dar cumplimiento al Art. 30 de los estatutos.

$ 270.— e.23|1-Nº 9.733-v.12|2|52

---

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA**

**Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

Nº 2.324

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 1952, a realizarse a continuación de la ordinaria, citada para las once horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso Nº 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

2º Reforma de los artículos 5º, 6º y 11º, (aumento capital social autorizado) y 15º, 25º, 26º, 29º y 31º de los estatutos sociales.

3º Autorización especial al señor presidente o en su defecto a quien lo sustituya para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y acepte las modificaciones que el Superior Gobierno de la Nación exigiera, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios a tal fin.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 288. — e.28|1-Nº 9.904-v.18|2|52

---

**SETTEPASSI HNOS S. A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 1952 a las 19.30 horas en Florida 931, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1951.

2º — Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1-Nº 9.954-v.18|2|52

---

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera**

**"SANTA MONICA"**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, el 20 de febrero de 1952, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea, se recuerda lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1952.

$ 225.— e.25|1-Nº 9.889-v.14|2|52

---

**S. A. DE INVERSIONES SUDAMERICANAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1952, a las 14.45 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

$ 150. — e.24|1 Nº 9.806-v.13|2|52

---

**SUDAMETAL**

**Sociedad Anónima Sud - Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A. Sud Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora para una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Febrero de 1952, a las 11,45 horas, en el local social Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribuir la reserva libre entre los accionistas, en acciones o en efectivo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán presentar con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones y certificados expedidos por un banco del país o del extranjero.

$ 105.— e.21|1-Nº 9.625-v.8|2|52

---

**S A R E T (S.A.C. e I.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el 12 de febrero a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo 330, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.

2º Elección de Directorio a completar período, esto es, hasta el 31 de mayo de 1954, ratificando además todo lo actuado por el Directorio provisorio, fundadores y|o administradores hasta el día de la presente asamblea

3º Elección de síndico titular y síndico suplente hasta el 31 de mayo de 1952.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(a las 20 horas

1º Formalización de la adquisición por cuenta y para la sociedad anónima de la adquisición del activo y pasivo que constituye el fondo de comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Saret (Sociedad Argentina Redes Eléctricas).

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 225.— e.21|1-Nº 9.687-v.8|2|52

---

**Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial "SACFIL"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de Febrero próximo a las 12 horas, en el local social 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1951.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

—Los accionistas deben depositar sus acciones o presentar certificado de un banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1952. — El Directorio.

$ 225.— e.15|1-Nº 9.484-v.4|2|52

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de febrero de 1952, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. R. S. Peña 628, 6º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, informe del síndico, al 30 de junio de 1951, cierre del segundo ejercicio.

2º Nombrar un director en sustitución del Dr. Graciano Reca, por haber fallecido, hasta la terminación del mandato del nombrado (2 años).

3º Nombrar un síndico titular y un síndico suplente, hasta la siguiente asamblea ordinaria.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta. — Buenos Aires, enero de 1952. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos, el derecho de asistencia se obtendrá depositando las acciones en la Sociedad o presentando el recibo de depósito de las mismas, en un Banco, todo con tres días de anticipación, en la Administración de la sociedad.

$ 195.— e.18|1-Nº 9.577-v.7|2|52

SADOCA
S. A. de Orfebrería y Cubiertos Argentinos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero próximo, a las 12 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1951;

2º) — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente;

3º) — Retribución del directorio y síndico;

4º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 135.— e.22|1-Nº 9.643-v.11|2|52

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de febrero de 1952, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1951 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección del Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director.

$ 90. — e.24|1-Nº 9.819-v.6|2|52

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero de 1952 a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director por renuncia y síndicos por terminación de mandatos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.15|1-Nº 9.460-v.4|2|52

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1952, a las 15 horas, en el local Social, calle Reconquista Nro. 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1951 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.21|1-Nº 9.591-v.8|2|52

SANTA CATALINA
ESTANCIAS. SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 3.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social de la calle Cangallo Nº 564, tercer piso, el día 13 de febrero de 1952 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 10, 13, 14 y 27 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Santa Catalina Estancias, S. A.

Buenos Aires, Enero de 1952. — El Directorio.

$ 120.— e.21|1-Nº 9 616-v.8|2|52

SOCIEDAD ANONIMA
"LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 29 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y un Director, todos por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados, de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 270.— e.30|1-Nº 10.004-v.22|2|52

"T"

TRELA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de febrero de 1952 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 544, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de enero de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización. (Art. 18).

$ 180.— e.21|1-Nº 9.636-v.8|2|52

"U"

"UNICOM" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Indust., Import., Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de febrero de 1952, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.24|1-Nº 9.790-v.13|2|52

LEY 11.645

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORE

ARAMBURO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por documento de fecha 23 de octubre de 1951, los señores Saturnino Gutiérrez y José Alvarez, ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 30 de junio del corriente año 50 cuotas de capital de cien pesos cada una que ambos poseían por partes iguales en la sociedad "ARAMBURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Ginsaku Suzuki. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.28|1-Nº 9.915-v.1º|2|52

DIPRA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días en el pedido de inscripción de "DIPRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que el verdadero nombre de dicha sociedad es el anotado precedentemente y no el de "Difra Distribuidora de Productos Argentinos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, como por error se consignó en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 8 de enero de 1952. — Buenos Aires, 22 Enero de 1952. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.28|1 Nº 9 891-v.1º|2|52

BACAL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Norberto Gowland, secretaría autorizante, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

Testimonio: En Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, entre don Benjamín Bacal; Lotta Heumann de Kamp; Martín Guthmann y doña Henny Gerson de Guthmann, todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, convienen: Primero: Don Martín Guthmann y doña Henny Gerson de Guthmann, declaran tener cada uno treinta cuotas de mil pesos cada una en la sociedad "BACAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el Número ciento setenta y tres, Folio ochenta y cinco, Libro veinte y su posterior modificación el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil doscientos cincuenta y siete, Folio trescientos cuarenta y siete, Libro veinte. — Segundo: Que habiendo recibido de don Benjamín Bacal y Doña Lotta Heumann de Kamp, la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, en veinte pagarés con vencimiento el primero de ellos al quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y al quince de cada uno de los meses subsiguientes los demás, don Martín Guthmann y Doña Henny Gerson de Guthmann, venden, ceden y transfieren a aquellos, las treinta cuotas que cada uno de ellos posee en la referida sociedad haciendo además expresa renuncia en favor de los compradores de las utilidades, aporte capital, reservas legales y saldos existentes a su favor en sus cuentas personales, y cualesquiera otra acción o derecho que pudieran tener contra la sociedad o contra compradores, a favor de quienes hacen renuncia de tales derechos y acciones. — Tercero: El señor Bacal y la Señora Heumann de Kamp, aceptan la cesión y la renuncia mencionada, y a su vez declaran liquidadas y canceladas todas las cuentas y obligaciones que pudieran tener o personalmente o la Sociedad, con el señor Guthmann y la señora de Guthmann. — Cuarta: Modifícase la cláusula sexta del contrato primitivo y del posterior también modificatorio, estableciéndose que la administración y la gerencia de la sociedad será desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios don Benjamín Bacal y doña Lotta Heumann de Kamp, con todas las facultades insertas en el contrato originario, estableciéndose además que dicha enunciación de facultades no es limitativa. — En prueba de conformidad firman las partes: Firmado: Benjamín Bacal. — Henny G. de Guthmann. — Lotta Heumann de Kamp. — Martín Guthmann. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1951. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.31|1-Nº 10.045-v.6|2|52

SUPERLOZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Bernardino Enrique Bottini, con fecha 21 de mayo de 1951, el señor Hassan Fatala, cede y transfiere a doña Nélida Nazra, veinte cuotas de mil pesos, y a don Mahmud Abdalla Nazra, cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos cada una, cuyas cuotas le pertenecen en el capital de la sociedad "SUPERLOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1951. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 40.— e.31|1-Nº 10.040-v.6|2|52

SALAS & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Doña Francisca Salas de Mata, casada, española, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad, calle Laprida 1963, y don Rolf Gunter Hoter, casado, alemán, mayor de edad, domiciliado en la Avenida de Mayo 1370, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que son únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada Salas & Cía., constituída por contrato celebrado con fecha 17 de Febrero de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Abril del mismo año, bajo el Nº 394, al folio 415 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que con fecha 7 de Setiembre de 1949, ambos socios resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social elevando de cuarenta mil pesos a cien mil pesos m|n. el capital social, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que fueron aportadas en iguales partes por los contratantes. Esta modificación del contrato social fué inscripta en el

Registro Público de Comercio el 4 de Noviembre de 1949 bajo el Número 2186, folio 127 del Libro 18 de Contratos públicos. — Tercero: Que de común y mutuo acuerdo han resuelto elevar a quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000 m|n.), el capital social que es actualmente de $ 100.000.— (cien mil pesos m|n.). Este aumento de capital es aportado en iguales partes, o sea doscientos mil pesos m|n. por cada uno de los socios, aportes que son integrados con el valor equivalente de sus cuentas personales acreedoras en la sociedad, según resulta del balance suscripto de conformidad por ambos socios a los fines de su presentación ante los Tribunales e inscripción en el Registro Público de Comercio. En virtud de este nuevo aumento del capital, éste queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) y es aportado en la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una por la señora Da. Francisca Salas de Mata y doscientos cincuenta mil pesos m|n., divididos en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, por el socio don Rolf Gunter Hoter. — Cuarto: Que de acuerdo a lo anteriormente convenido, queda modificada la cláusula quinta del contrato de la sociedad SALAS & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sobreraspado: "catorce". Vale. — Firmado: R. G. Hoter. — F. Salas de Mata". — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 125.— e.30|1-Nº 10.023-v.5|2|52

---

**TEXTILES MAUAS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de 1951, reunidos los Señores Salomón Mauas, casado, domiciliado en la calle José E. Uriburu 581; Sara Slelatt de Mauas, casada, con domicilio en la calle José E. Uriburu 581; León Mauas, casado, domiciliado en Pasaje La Selva 4040; Ezra Slelatt, soltero, con domicilio en la calle Cangallo 2314; Isaac Mauas, casado, domiciliado en la calle Arenales 2929 e Isaac Laniado, casado, con domicilio en la calle Cánning 2930, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: . . . Primera: La Sociedad de referencia girará bajo el rubro de "TEXTILES MAUAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en la calle Viamonte 2620 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en la capital, interior y exterior del país. . . . Segunda: La duración de este contrato será de veinte años a partir del 1º de Enero de 1952, pero los socios de común acuerdo pueden dar por terminada la sociedad antes del plazo fijado. Si alguno o algunos de los socios desea retirarse de la sociedad antes del término fijado en el presente, podrá hacerlo previo aviso de 90 (noventa) días mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, quedando a consideración de la Asamblea de Socios la forma y plazo en que se le devolverá el capital aportado más las ganancias acreditadas hasta el momento de su retiro, pero dicho plazo no podrá exceder de dos años para la devolución del capital ni de un año para las ganancias no retiradas. . . . Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de tejidos en todas sus formas, como asimismo su importación, exportación, fabricación y cualesquier otras operaciones comerciales que se relacionen con los mismos, sin perjuicio además de cualquier otro negocio u operación comercial que la decisión unánime de todos los socios inserta en el Libro de Actas, considere de beneficio para la Sociedad; también podrá recibir consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones de casas o firmas nacionales y|o extranjeras para toda clase de operaciones; comprar y vender en cualquier forma bienes muebles o inmuebles; aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, siempre y cuando respondan a necesidades de la Sociedad; celebrar contratos de locación o de servicios por plazo que exceda o no de seis años; dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, particulares, nacionales o extranjeros e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., y obtener sus registros, estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes especiales o generales irrevocables. Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas, pudiendo la Sociedad efectuar y ejecutar sin limitación alguna, todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desarrollo. . . . Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 500.000,00 (Quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en 500 (Quinientas) cuotas de m$n. 1.000,00 (Un mil pesos moneda nacional), cada una totalmente integrada en muebles, útiles, mercaderías, etc., según balance que se acompaña y de acuerdo con el siguiente detalle: Salomón Mauas 400 (Cuatrocientas) cuotas; Sara Slelatt de Mauas, 35 (Treinta y cinco) cuotas; León Mauas, 50 (Cincuenta) cuotas; Ezra Slelatt, Isaac Mauas e Isaac Laniado 5 (Cinco) cuotas cada uno. Este capital podrá ser aumentado como asimismo se podrán admitir nuevos socios con el consentimiento unánime de los actuales ... Quinta: Los Sres. Salomón Mauas, León Mauas y la Sra. Sara Slelatt de Mauas quedan designados gerentes, otorgándoseles para tales efectos las más amplias facultades sin limitación alguna para los fines sociales, pero no podrán usarlas en obligaciones o funciones ajenas a los mismos, quedando en consecuencia facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años, conferir poderes generales irrevocables especiales, efectuar y recibir pagos, declarándose que le quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determinan el artículo 1.881 del Código Civil en todos los incisos con excepción del 5º y 6º, el cual se da por leído, haciéndose constar que podrán realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que su enumeración es explicativa y no limitativa. Para estos fines tendrán el uso de la firma ya sea comercial, o bancaria, en forma separada, alternativa e indistintamente, pudiendo ejecutar de este modo todas las operaciones bancarias y comerciales mencionadas más arriba. . . . Sexta: Los socios podrán efectuar retiros de dinero mensuales siempre que los mismos no afecten el normal desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, debitándose dichas sumas a las cuentas particulares de los mismos. — Séptima: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año y el Balance respectivo, confeccionado de acuerdo con las prácticas contables y leyes en vigor sólo se reputará aprobado si así lo establece la Asamblea de Socios por mayoría de votos. Dicho Balance será extractado de los libros que deberán llevarse en un todo de acuerdo con las leyes en vigencia y las prácticas contables generalmente aceptadas. . . . Octava: Las utilidades líquidas que resulten de acuerdo con el Balance aprobado según la cláusula anterior una vez deducido el 5 o|o (Cinco por ciento) para la Reserva Legal, se distribuirán así: Salomón Mauas 45 o|o (Cuarenta y cinco por ciento); Sara Slelatt de Mauas 15 o|o (Quince por ciento); León Mauas 30 o|o (Treinta por ciento); Ezra Slelatt 3 o|o (Tres por ciento); Isaac Mauas 4 o|o (Cuatro por ciento) e Isaac Laniado 3 o|o (Tres por ciento). En caso de pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. . . . Novena: Los socios podrán retirar, capitalizar o no, las utilidades o una parte de las mismas de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el correspondiente Balance General. . . . Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos dentro de los términos de este contrato, debiendo los mismos unificar su personería en substitución del socio fallecido. . . . Décima Primera: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación o partición de la misma será efectuada por sus socios gerentes. . . . Décima Segunda: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte. El fallo será inapelable, debiendo darse conforme a las disposiciones del contrato y lo que en él no se establezca de acuerdo con las leyes en vigor. . . . Décima Tercera: Las partes constituyen sus domicilios especiales para todos los efectos del presente contrato, inclusive notificaciones, intimaciones judiciales y privadas en los domicilios indicados en este contrato o en los que en lo sucesivo constituyeren. Si en razón del presente las partes tuvieran que recurrir a la Justicia, desde ya eligen la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal. . . . Firmaron: Salomón Mauas; Sara Slelatt de Mauas; León Mauas; Ezra Slelatt; Isaac Mauas; Isaac Laniado. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 325.— e.30|1-Nº 10.013-v.5|2|52

---

**HARAS YAPEYU**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Ciento Noventa y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen los señores Pedro José Urruti, con domicilio en la estancia "Yapeyú", Estación La Colina, de la Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero; Héctor Oscar Urruti, domiciliado en la calle Paraguay dos mil cuatrocientos setenta y cinco, argentino, casado; Juan Bautista Urruti, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil trescientos cincuenta y uno, argentino, casado; Gregorio Urruti, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil trescientos cincuenta y uno, argentino, casado; Ernesto Bayona, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil trescientos cincuenta y uno, argentino, casado; José Pablo Bayona, domiciliado en la calle Montevideo mil trescientos seis, argentino, casado; Jorge Bayona, con domicilio en la calle Juncal mil doscientos veintiocho, argentino, soltero, y Francisco José Guglielmino, domiciliado en la Avenida Santa Fe novecientos ochenta y tres, argentino, casado, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario a excepción del primero que está en tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los comparecientes dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes a contar de la fecha y con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "HARAS YAPEYU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la Avenida de Mayo número quinientos ochenta, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la compraventa y cría de yeguarizos de sangre pura de carrera, así como la explotación de los mismos por cuenta propia o ajena, mediante la intervención en carreras organizadas en hipódromos nacionales, provinciales o extranjeros, o por arrendamientos de sus servicios y agregan: que viene explotando ese mismo negocio y en forma privada desde el primero de enero último y convienen que todas las operaciones realizadas hasta la fecha, queden incorporadas a la sociedad que por este acto constituyen, formando parte integrante de su activo y pasivo. — Tercera: La duración de la Sociedad será por Cinco Años, a partir de esta fecha, prorrogándose automáticamente a su vencimiento por períodos iguales y sucesivos de cinco años, si no hubiera oposición de alguno de los socios la que deberá manifestarse por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada plazo otorgándose nuevo contrato. En caso de oposición de algún socio de continuar la sociedad los restantes podrán optar entre liquidarla o bien satisfacer al socio saliente, lo que le correspondiere por capital y utilidades, en una o varias cuotas dentro de un plazo no mayor de un año y con el seis por ciento de interés anual, continuando en tal caso la plena vigencia de este contrato entre los demás socios.— Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscripto e integrado por partes iguales en yeguarizos, como resulta del balance que firmado por ellos, se agrega a la presente. El capital social podrá ser aumentado por voluntad unánime de los socios en proporción a sus primeros aportes. — Quinta: Los socios no podrán transferir las cuotas sociales a terceros, extraños a la sociedad, a cuyo efecto hacen renuncia expresa del derecho acordado por el segundo apartado del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo que exista conformidad unánime de los demás socios que autoricen la transferencia. Sin embargo, los socios podrán libremente transferirse total o parcialmente sus cuotas entre sí. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Pedro José Urruti, Juan Bautista Urruti, Jorge Bayona y Francisco José Guglielmino, que investirán el carácter de Gerentes, quienes indistintamente, bajo su sola firma adicionada a la razón social adoptada, tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, en los términos del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco no pudiendo comprometer la firma social en negociaciones extrañas a su objeto o en prestaciones gratuitas. El mandato que se confiere a los socios gerentes para administrar, comprende además expresamente los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles, semovientes, títulos, o acciones y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales, pactando en todos los casos los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones de cada operación; b) Constituir en cualquier institución bancaria oficial o particular de país o del extranjero depósitos de dinero y de otros valores, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y negociar letras de cambio, pagarés, valores u otras obligaciones, firmar cheques y endosar los giros a nombre de la sociedad; c) Tomar en arrendamiento aun por más de seis años, bienes inmuebles a nombre de la sociedad; d) Comparecer a juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover y absolver posiciones, prorrogar jurisdicciones, promover y contestar toda clase de demandas y reconvenciones, oponer y rechazar excepciones, proponer y aceptar árbitros, arbitradores y toda clase de peritos, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, representar a la sociedad con las más amplias facultades ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o entidades autárquicas; otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la realización de los actos enumerados u otros que se hallen relacionados con la administración de los negocios sociales, como así también los que se requieren para dejar constituída en legal forma esta sociedad. Los gerentes no tendrán obligación de dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará el inventario y balance general de la sociedad, remitiéndose un ejemplar de los mismos a todos los socios, invitándoseles al mismo tiempo con quince días de anticipación a una reunión en la cual serán considerados dichos documentos y la distribución de utilidades, las que serán establecidas una vez realizadas las amortizaciones que se conviniere realizar y deducidas así mismo la reserva legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las utilidades o pérdidas que arroje cada ejercicio serán distribuídas o cargadas por cada socio en proporción a sus capitales. Si algún balance general arrojare una pérdi-

da superior al treinta por ciento del capital social, la sociedad entrará en estado de liquidación, salvo que los socios dispusieren lo contrario por unanimidad, en cuyo caso deberán reponer el capital perdido a prorrata de sus respectivos aportes iniciales, si alguno de los socios no estuviere conforme en seguir la sociedad, los que hubiesen manifestado su deseo de continuar con los negocios sociales, deberán liquidar al o a los socios salientes sus cuotas de capital y utilidades en la forma establecida en el segundo párrafo del artículo tercero y reponer asimismo el capital perdido. — Octava: Además de la reunión anual de que se habla en el artículo anterior, los socios podrán reunirse citados por cualquiera de los gerentes o por socios que representen la cuarta parte del capital social, a los efectos de considerar cualquier asunto referente a la buena marcha de la sociedad, las citaciones respectivas serán hechas en forma fehaciente con ocho días de anticipación. Todas las resoluciones en las asambleas de socios se adoptarán con la presencia y el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, a cuyo efecto cada cuota de capital equivaldrá a un voto. Si se tratare de la disolución de la sociedad, de la incorporación de nuevos socios, de la cesión de cuotas de capital a terceros extraños, o de cualquier modificación al presente contrato, se requerirá el voto unánime de los socios. En todas las asambleas de socios, aquellos que no pudieren concurrir podrán hacerse representar por otro socio mediante poder o carta poder con las más amplias facultades para resolver cualquier cuestión que hubiere de debatirse en dicha reunión, pudiendo ser rechazado por los demás socios el mandato que contuviere restricciones de cualquier clase al desempeño del mismo. Las resoluciones que se adopten en las asambleas de socios serán asentadas en un libro de actas rubricado y firmado por los presentes a la reunión. — Novena: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus herederos o el representante legal, podrá optar: a) por continuar en la sociedad, representados por una sola persona en las mismas condiciones del fallecido o incapacitado pero sin el derecho a la administración y con voz pero sin voto en las asambleas de socios, o, b) por retirarse de la sociedad, percibiendo los haberes que por capital y utilidades hubieren correspondido al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a un balance general que se practicará a la fecha del deceso o declaración judicial de la incapacidad y para el que deberá seguirse el mismo criterio que en los balances anteriores, liquidándose las sumas que resulten en una o varias cuotas dentro del plazo de un año de aprobado dicho balance y con un interés del seis por ciento anual. La opción podrá ser formulada por telegrama colacionado dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, y en caso de no hacerlo, se considerará que optan por lo establecido en el precedente apartado b. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales en la interpretación de este contrato, durante la vigencia del mismo o hallándose la sociedad en estado de liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y dentro de los treinta días de haberse producido ésta, los que reunidos antes de considerar la divergencia, nombrarán de común acuerdo un árbitro que decidirá en un último término todas las cuestiones, si aquéllos no llegaren a dictaminar por unanimidad. Tanto las decisiones de los amigables componedores como las del árbitro serán en cada caso inapelables. — Décima Primera: Para el caso de disolución de la sociedad, la asamblea de socios que la resolviere, designará a los liquidadores, fijándoles sus atribuciones y obligaciones de acuerdo a lo prescripto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. Bajo las once cláusulas precedentes, queda constituída esta sociedad, quedando las partes obligadas al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman con los testigos Don Luis M. Parral y Don Julián Muñoz, vecinos y hábiles doy fe. — P. J. Urruti. — H. Urruti. — J. Urruti. — Gregorio Urruti. — Ernesto Bayona. — José P. Bayona. — Jorge Bayona. — F. J. Guglielmino. — Luis M. Parral. — J. Muñoz. — Hay un sello. Ante mí: D. J. García Laborde. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cinco del Registro número doscientos nueve de mi adscripción. Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de ley, números dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y siete y siguientes, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: segundo - hubiere - resuelta - nombrarán. Entre líneas: caso - también - otorgándose nuevo contrato. Vale. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1951. — Mario Lassaga, secretario.

$ 550.— e.29|1-Nº 9.984-v.4|2|52

## SITAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Doctor Raúl Rodríguez Quesada, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, de la Capital de la República, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, entre los Señores don Mario Juan Carrea, italiano, casado, domiciliado en la calle Juncal dos mil ochocientos cuarenta y dos; y don Claudio Lazazzera, italiano, casado, domiciliado en Planes mil ciento cuarenta y uno, actualmente únicos integrantes de la sociedad denominada "SITAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de los actos que más adelante se referirán, convienen en celebrar el presente acto de modificación estatutaria. — La sociedad fué constituída por documento privado de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta, bajo el número seiscientos cuarenta y uno, al folio trescientos quince, del libro dieciocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, por acto privado cuya inscripción se efectuará conjuntamente con el presente, el socio Mario Juan Carrea adquirió las cuotas que poseían los socios Victorio Antoniazzi, Carlos Manzano Small y Juan Carlos Fernández Cacciola; y el socio Claudio Lazazzera las cuotas que pertenecían al Señor Benito Sigal, quedando en consecuencia la sociedad integrada únicamente por los dos comparecientes a este acto. — En consecuencia ellos pactan las siguientes modificaciones al estatuto social — Artículo Primero: Prórroga de plazo. — A contar desde el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente, la duración de la sociedad se prorroga por el término de Cinco Años, debiendo en consecuencia vencer el día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Sin embargo, al día treinta y uno de agosto de cada año, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, preavisando al otro con una anterioridad de sesenta días al vencimiento de los períodos anuales, por telegrama colacionado u otro medio fehaciente de notificación. — Artículo Segundo: Se modifica el artículo quinto del contrato originario que queda redactado de la siguiente forma: "La administración de la sociedad, en el interior del país, será ejercida en forma conjunta por los socios Carrea y Lazazzera, quienes tendrán de esa manera conjunta el uso de la firma social. — En los actos a celebrarse en el exterior del país, la sociedad será representada indistintamente por cualquiera de los socios. — Los administradores en forma conjunta, en el interior del país, e indistintamente en el exterior, gozarán de las más amplias facultades inherentes a su cargo, y especialmente las que a continuación se enumeran enunciativa y no taxativamente: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto o bien y enajenarlos, cederlos o caucionarlos, a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con garantías especiales o flotantes; c) constituir depósitos en dinero, o cualquier clase de papeles o títulos de crédito en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) tomar dinero prestado en interés de bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, al descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas u otros papeles de comercio; f) operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos, de esta plaza o de otras, del país o del exterior, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos u otras cancelaciones; h) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada, tercerista u otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; i) comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; j) celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; k) remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar, y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; l) tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen y paguen los socios administradores, otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes y factores con las más amplias facultades; m) otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados; n) celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias, o con las Municipalidades, y en general con toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; o) celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean; p) realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y especialmente actuar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección Nacional Inmobiliaria, y ante todas las entidades administrativas relacionadas con el contralor del comercio internacional, solicitando las inscripciones, matrículas, y permisos necesarios, y cumplir con los requisitos que a tal efecto les sean exigidos. — Artículo Tercero: Se modifica el artículo séptimo del estatuto social, remplazándolo por el siguiente: "Ninguno de los socios percibirá suma alguna en concepto de sueldo por los servicios que preste a la sociedad, salvo que esa remuneración le fuera fijada por acuerdo de la asamblea, y por resolución asentada en el libro de actas. — Artículo Cuarto: Se reforma el inciso "g" del artículo octavo, estableciéndose que las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Al socio Mario Juan Carrea: El setenta por ciento; y al socio Claudio Lazazzera: El treinta por ciento. — Artículo Quinto: Se reemplaza el artículo noveno del contrato original por el siguiente: "En caso de fallecimiento de alguno de los socios, dentro de los treinta días del mismo, el o los socios restantes deberán formular opción: a) Por continuar la sociedad, incorporando a los herederos del socio fallecido que así lo acepten y unifiquen su representación; b) por disolver la sociedad y liquidarla; y c) por disolver la sociedad y tomar a su cargo el activo y pasivo para continuar explotándolo a nombre y por cuenta propia. — En caso de incorporación de los herederos del socio fallecido, el representante de éstos no tendrá ingerencia en la administración, sin perjuicio de su derecho de fiscalización. — En caso de liquidación respecto de los herederos del socio fallecido, su parte será determinada y pagada en la forma que establecen los artículos séptimo y octavo del presente. — Artículo Sexto: Se reemplaza el artículo décimo del contrato original por el presente: "En todo caso de disolución total, cualquiera sea su causa, el socio Mario Juan Carrea podrá optar por continuar con el giro de la sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — En ese caso deberá pagar la parte de el o los socios salientes, determinada en la forma que establece el artículo siguiente. — Artículo Séptimo: Determinación del valor del fondo social. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior para la adjudicación del activo social a uno o varios de los socios, su valor será determinado tomándose en cuenta los valores reales de los elementos del activo, cualquiera sean las cantidades con que ellos figuren asentados en los libros sociales y aun cuando se encontraren parcial o totalmente amortizados a los fines contables e impositivos. — Será considerado valor real de la mercadería el precio mayorista de compra de la misma en plaza al día de la disolución. — En la determinación de la parte del socio saliente no se computará valor alguno por los elementos no inventariados del activo tales como valor de llave del fondo de comercio, clientela, valor de los contratos de locación. — Sólo en el caso de pago a los herederos de un socio, que no se incorporaren a la sociedad al fallecimiento del causante, se computará este valor de llave que será determinado por pericia contable, por un perito único, cuyo nombramiento se solicitará, de no mediar acuerdo, al Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — El perito designado sólo será recusable por las causales previstas en el artículo trescientos sesenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles para la Capital Federal, y antes de practicar el avalúo. — Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo, el caso en que la disolución se haya efectuado de acuerdo con el requerimiento previsto en la parte final del artículo cuarto, supuesto en el cual el socio saliente, será pagado de su parte, deducidas las pérdidas de acuerdo al valor de las cuotas de capital que arrojen los libros sociales, y sin ninguna remuneración ni revaluación de activo, aunque éste se encuentre totalmente amortizado. — Artículo Octavo: El pago de la parte del socio saliente determinada en la forma que establece el artículo anterior, será pagada en cuatro cuotas semestrales, iguales, con más un interés del siete por ciento anual, y documentada con pagarés endosables, con los vencimientos indicados. — Sólo en el supuesto de disolución a pedido de uno de los socios por pérdidas de capital, el pago se hará sin interés alguno. — Artículo Noveno: Se reemplaza el artículo décimoprimero del contrato original por el siguiente: "En todo caso de disolución total, la liquidación se llevará a cabo por los socios gerentes, que actuarán en forma conjunta en su carácter de liquidadores, debiendo llenar su cometido de acuerdo con las normas legales y técnicas aplicables. — Durante la liquidación y partición de los bienes sociales no se restituirán capitales aportados mediante la acumulación de utilidades sociales, sin antes haberse reintegrado los capitales iniciales, que tendrán preferencia en el cobro. — Artículo Décimo: Quedan sin efecto todas las disposiciones del estatuto que resulten tácita o expresamente modificadas por el presente e incompatibles con las nuevas normas acordadas o con el egreso de los socios salientes. — De Conformidad, firman las partes el presente en un ejemplar único que será presentado para su inscripción al Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Claudio Lazazzera. — Mario Juan Carrea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1951. — E|l.: de la Capital de la República, vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 520.— e.29|1-Nº 9.976-v.4|2|52

## SITAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Doctor Raúl Rodríguez Quesada, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital de la República, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Benito Sigal cede al señor Claudio Lazazzera las veinticinco cuotas de capital que poseía en la sociedad "SITAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y que los señores Victorio Antoniazzi, Carlos Manzano Small y Juan Carlos Fernández Cacciola ceden al señor Mario Juan Carrea las veinticinco cuotas de un mil pesos que cada uno de ellos tenía en la sociedad "Sitar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1951. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1951. — E|l.: de la Capital de la República. Vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 50.— e.29|1 Nº 9.975 v.4|2|52